



Asamblea General

Distr. general
14 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 132 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático III: Oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

En el presente informe se indican las necesidades de recursos propuestas para 2015 para nueve misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende las oficinas de las Naciones Unidas, las oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, las oficinas integradas y las comisiones, dimanantes de las decisiones del Consejo de Seguridad.

Las necesidades estimadas para 2015 en relación con las nueve misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático, con excepción de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, cuya propuesta de recursos refleja una financiación provisional de seis meses para 2015, ascienden a 180.460.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal).



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera	3
II. Misiones políticas especiales	4
A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	4
B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	19
C. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	41
D. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	69
E. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	77
F. Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi	87
G. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	94
H. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	108
I. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	117

I. Sinopsis de la situación financiera

1. Los recursos propuestos para 2015 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en este grupo, con excepción de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), cuya propuesta de recursos refleja una financiación provisional de seis meses para 2015, ascienden a 180.460.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal). En el cuadro 1 que figura a continuación pueden compararse los recursos propuestos para 2015 y las necesidades de recursos para 2014, que fueron aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones 68/247 A y 68/280 y figuran en los informes del Secretario General (A/68/327/Add.3, Add.7, Add.10 y Add.12) y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/68/7/Add.10 y Corr.1, Add.17, Add.26 y Add.28).

Cuadro 1

Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2014			Necesidades para 2015			Diferencia (2014-2015)
	Consignaciones (1)	Gastos estimados (2)	Diferencia (3)=(1)-(2)	Totales (4)	Netas ^a (5)=(4)-(3)	No periódicas (6)	
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	9 417,8	9 540,1	(122,3)	10 211,0	10 333,3	35,0	793,2
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	20 763,1	18 953,9	1 809,2	21 124,1	19 314,9	365,6	361,0
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	70 148,6	71 079,4	(930,8)	83 051,6	83 982,4	8 761,2	12 903,0
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	2 881,6	2 881,6	–	2 937,5	2 937,5	13,3	55,9
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	5 771,3	5 596,2	175,1	5 112,8	4 937,7	35,0	(658,5)
Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi	–	–	–	12 256,7	12 256,7	–	12 256,7
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	8 750,6	8 308,7	441,9	8 609,0	8 167,1	–	(141,6)
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	5 754,9	5 452,0	302,9	5 727,9	5 425,0	–	(27,0)
Subtotal	123 487,9	121 811,9	1 676,0	149 030,6	147 354,6	9 210,1	25 542,7
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia ^b	69 430,7	62 860,5	6 570,2	31 430,3	24 860,1	–	(38 000,4)
Total	192 918,6	184 672,4	8 246,2	180 460,9	172 214,7	9 210,1	(12 457,7)

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2014.

^b Las necesidades totales netas para 2015 reflejan una financiación provisional de seis meses, a la espera de la preparación de un presupuesto de 12 meses.

II. Misiones políticas especiales

A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental

(10.211.000 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

2. La Misión Interinstitucional a África Occidental (véase S/2001/434) recomendó que se estableciera un mecanismo de consultas sistemáticas y periódicas entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para definir y armonizar las políticas y estrategias nacionales y subregionales. Tras un intercambio de cartas entre el Secretario General (véase S/2001/1128) y el Consejo de Seguridad (véase S/2001/1129), se estableció en Dakar la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) por un período inicial de tres años contados a partir del 1 de enero de 2002. Su mandato fue prorrogado en una carta de fecha 20 de diciembre de 2010 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo de Seguridad (S/2010/661), en la que el Consejo dio su acuerdo a la prórroga del mandato de la Oficina hasta el 31 de diciembre de 2013 y solicitó al Secretario General que informase sobre las actividades de la Oficina con una periodicidad semestral. En un intercambio de cartas entre el Secretario General (véase S/2013/753) y el Presidente del Consejo (véase S/2013/759), el mandato de la Oficina fue prorrogado nuevamente, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, y se solicitó otra vez al Secretario General que informase sobre las actividades de la Oficina cada seis meses.

3. En el año 2014 aumentaron los delitos organizados transnacionales, incluida la piratería, el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo, especialmente en la franja del Sahel. En 2015 se celebrarán elecciones generales en varios países de África Occidental, entre otros, Guinea, Côte d'Ivoire, Burkina Faso, Togo y Mauritania, donde será necesario hacer un mayor esfuerzo de prevención de los conflictos para contener las tensiones políticas que podrían degenerar en conflictos. Con esta finalidad, la UNOWA tendrá que mejorar su capacidad analítica, de alerta temprana, promoción y convocatoria a fin de movilizar a los agentes estatales, no estatales, subregionales y de la sociedad civil para consolidar los avances democráticos y conjurar las amenazas incipientes a la paz y la estabilidad.

Cooperación con otras entidades

4. La UNOWA continúa promoviendo la sinergia de los esfuerzos entre los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las misiones de las Naciones Unidas en la subregión (la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en

Guinea-Bissau (UNIOGBIS)). En 2014 se celebraron reuniones con directores regionales, coordinadores residentes y jefes de misiones y organismos de las Naciones Unidas, que permitieron articular iniciativas conjuntas sobre toda una serie de cuestiones intersectoriales, como la prestación de apoyo a los preparativos para aplicar la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano, transversalizar la perspectiva de género, luchar contra el tráfico ilícito de drogas y prestar asistencia electoral, en materia de derechos humanos y para la reforma del sector de la seguridad.

5. La UNOWA seguirá presidiendo y proporcionando servicios de secretaría a las reuniones del Comité Normativo de Alto Nivel de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, que es un programa conjunto con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la UNODC y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), cuya finalidad consiste en la creación de capacidad a los niveles nacional y subregional en materia de orden público, investigaciones forenses, administración fronteriza, actividades contra el blanqueo del dinero y fortalecimiento de las instituciones de justicia penal.

6. La UNOWA proporciona a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel apoyo administrativo y logístico mediante un arreglo de participación en la financiación de los gastos, y contribuye a las actividades de adquisiciones conexas de los Centros Mundial y Regional de Servicios en el marco del servicio integral de apoyo a las adquisiciones operacionales de las misiones.

Información sobre la labor realizada en 2014

7. En 2014 la UNOWA siguió colaborando estrechamente con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) como parte de su programa de prevención de los conflictos. El Representante Especial viajó regularmente a Abuya, Abiyán y Accra para celebrar consultas con los dirigentes de la CEDEAO, siguió trabajando en estrecha colaboración con el Secretario General de la CEDEAO y brindó sus buenos oficios a los países de la región, incluida la realización de misiones de mediación y facilitación en Guinea, Guinea-Bissau y Mauritania. El Representante Especial también visitó una serie de países para celebrar consultas, entre otros, Burkina Faso, Liberia, Guinea, el Níger, Malí, Mauritania, Sierra Leona y el Togo. Además, el Representante Especial participó en varias reuniones de alto nivel sobre Malí y Guinea-Bissau organizadas por la CEDEAO. Con respecto al fortalecimiento de la capacidad subregional de prevención de conflictos, la UNOWA colaboró con la secretaría de la Unión del Río Mano y la Comisión de la CEDEAO en la aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de los países de la Unión. La UNOWA facilitó la elaboración de un proyecto de documento sobre la aplicación de la Estrategia, que se presentó a los organismos de las Naciones Unidas y los asociados regionales e internacionales el 12 de junio de 2014 en Abiyán. La UNOWA también asistió en Yaundé a la reunión de validación del centro de coordinación interregional previsto en el memorando de entendimiento sobre seguridad marítima suscrito entre la CEDEAO, la Comunidad Económica de Estados de África Central (CEEAC) y la Comisión del Golfo de Guinea que se aprobó en la reunión en la cumbre celebrada en Yaundé en junio de 2013.

8. Con respecto a las cuestiones intersectoriales, la UNOWA contribuyó a aumentar la conciencia sobre los retos cada vez mayores que afectan a la estabilidad

de la subregión y promovió con éxito la ampliación de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, que se ocupa de la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de estupefacientes, para que incluyese a Côte d'Ivoire y Guinea. Además, tras la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2018 (2011) y 2039 (2012) relativas a la piratería en el Golfo de Guinea, la UNOWA, en estrecha coordinación con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, apoyó la aplicación del marco estratégico regional para luchar contra la piratería y el robo a mano armada en el Golfo de Guinea, entre otras cosas, facilitando la celebración de reuniones de expertos o de alto nivel de la CEDEAO, la CEEAC y la Comisión del Golfo de Guinea o participando en ellas y prestando apoyo para la creación de mecanismos de colaboración y coordinación de su estrategia marítima regional conjunta, fundamentalmente el centro de coordinación interregional. La UNOWA seguirá desempeñando su función en estrecha colaboración con las organizaciones regionales, en particular la CEDEAO y la Unión del Río Mano, así como con otros asociados.

9. Como complemento de las actividades realizadas por la Unión Africana y las Naciones Unidas en el marco de la misión conjunta de evaluación Naciones Unidas-Unión Africana en el Sahel, la UNOWA apoyó activamente la elaboración posterior de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, cuyos componentes eran la gobernanza, la seguridad, la actividad humanitaria y el desarrollo. En estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas en África Occidental, incluida la Oficina del Enviado Especial de las Naciones Unidas para el Sahel, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en África Occidental, la UNOWA también coordinó la finalización de un plan trienal de ejecución de dicha Estrategia.

10. Entre los esfuerzos desplegados por la UNOWA para combatir la violencia relacionada con las elecciones cabe destacar la realización de misiones de alerta temprana a Burkina Faso, el Togo, Guinea y Mauritania, lugares donde está prevista la celebración de elecciones importantes en 2015. Esos esfuerzos contribuyeron a apoyar la labor conexas de buenos oficios que el Representante Especial llevó a cabo en esos países.

11. En la esfera de la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho y los derechos humanos, la UNOWA colaboró con la Unión del Río Mano, el ACNUDH y la red de organizaciones de la sociedad civil en África Occidental para dar seguimiento a las recomendaciones que surgieron de la conferencia sobre las elecciones y la estabilidad celebrada en Praia en 2012 y la conferencia sobre la impunidad, la justicia y los derechos humanos celebrada Bamako en 2011, con miras a fortalecer la capacidad a nivel nacional y subregional de los agentes estatales y no estatales en el ámbito de la mitigación de la violencia relacionada con las elecciones y aumentar la conciencia sobre las amenazas a la paz y la estabilidad, incluidos los problemas relacionados con la gestión de los recursos naturales y el crecimiento del desempleo juvenil.

12. En la esfera de la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de prevención de los conflictos, la UNOWA, en colaboración con ONU-Mujeres y en asociación con el Centro de promoción de las cuestiones de género de la CEDEAO y la Unión del Río Mano, proporcionó apoyo a agentes de la sociedad civil como grupos de mujeres mediante la organización de talleres de capacitación y el establecimiento y la gestión de salas de situación de las mujeres para supervisar

la celebración de elecciones presidenciales y legislativas en varios países. La UNOWA coordinó y, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, facilitó el despliegue en Guinea-Bissau del 7 al 18 de abril de 2014 de una “misión de solidaridad” del Grupo de Trabajo sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad en África Occidental. El Grupo de Trabajo facilitó el establecimiento de una sala de situación de las mujeres en Bissau a través de la cual, entre otras cosas, los grupos de la sociedad civil abogaron por una mayor participación de la mujer en las elecciones y el proceso político en su conjunto. La misión contribuyó a promover la sensibilización pública sobre la celebración de elecciones pacíficas e inclusivas. En febrero de 2014 se puso en marcha una base de datos en línea sobre las cuestiones de género, la mujer y la paz y la seguridad en África Occidental con el fin de facilitar el intercambio de información y conocimientos. Se impartió capacitación sobre la gestión de la base de datos a 20 coordinadores nacionales de la región. Una mejor relación de colaboración con órganos activos como la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau y la Iniciativa de Gestión de Crisis permitió identificar nuevas oportunidades para promover la igualdad entre los géneros y la aplicación de la directriz de las Naciones Unidas relativa a la promoción de la participación política y electoral de las mujeres mediante la asistencia electoral de las Naciones Unidas, y en particular facilitó la capacitación de 20 miembros del Grupo de Trabajo sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad en África Occidental sobre el análisis de los conflictos para la elaboración de estrategias de mediación. El Representante Especial ha seguido estableciendo contactos con mujeres dirigentes de África Occidental mediante la celebración anual de una jornada de puertas abiertas sobre la resolución 1325 (2000) y otras resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en la que se presentaron las campañas del Secretario General “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres” y “16 Días de Activismo contra la Violencia de Género”.

13. La UNOWA siguió prestando apoyo al establecimiento de la División de Facilitación de la Mediación de la CEDEAO. Con la ayuda de la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos, la UNOWA colaboró con los asociados pertinentes en la elaboración de un marco de ejecución que indicara los recursos humanos y financieros, los calendarios y las necesidades de capacidad de la División. Además, la UNOWA ha reforzado las capacidades regionales de mediación mediante la organización de tres sesiones de formación de alto nivel en técnicas modernas de mediación para el personal de la CEDEAO, la sociedad civil y los asesores de las Naciones Unidas sobre paz y desarrollo. La gran importancia atribuida por la UNOWA al fortalecimiento del papel de la mujer en los procesos de mediación, hizo que se creara, entre otras cosas, un mecanismo consultivo para mujeres dirigentes durante el proceso de diálogo en Guinea, de conformidad con la estrategia trienal conjunta del Departamento de Asuntos Políticos/ONU-Mujeres para contribuir a la participación de las mujeres en los procesos de mediación dirigidos por las Naciones Unidas. Asimismo, la UNOWA proporcionó apoyo a las actividades de mediación de las Naciones Unidas mediante el despliegue de un experto técnico, además de los miembros del Equipo de Reserva de Expertos en Mediación ya desplegados, con el fin de crear marcos para el diálogo nacional como los de Guinea y Malí.

14. Tras la aprobación en 2013 de la División de Facilitación de la Mediación por el Consejo de Mediación y Seguridad de la CEDEAO, la Comisión de la CEDEAO

se encuentra actualmente en proceso de contratar personal para el programa de la División. A fin de contribuir al oportuno establecimiento de la División, la UNOWA ha seguido prestando apoyo, en particular por conducto de la Dirección de Asuntos Políticos de la CEDEAO, que se encarga de la supervisión general de la División, incluida la capacitación del personal de la CEDEAO en técnicas de mediación y la realización de evaluaciones conjuntas y misiones de alerta temprana en coordinación con todos los órganos de mediación de la CEDEAO (el Consejo de Mediación y Seguridad, el Consejo de Sabios, las oficinas zonales, los representantes especiales del Presidente de la CEDEAO y los enviados especiales). La UNOWA también ha sido el punto principal de contacto para todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el apoyo a la CEDEAO en materia de mediación, conforme a lo solicitado por el Director de Asuntos Políticos de la CEDEAO.

Hipótesis de planificación para 2015

15. De conformidad con su mandato, las actividades prioritarias de la UNOWA en 2015 se centrarán en lo siguiente:

a) Mejorar la capacidad nacional y subregional en materia de prevención de conflictos, alerta temprana, consolidación de la paz y estabilidad, y fortalecer el apoyo de las Naciones Unidas a las actividades de buenos oficios y mediación de la CEDEAO, la Unión del Río Mano, la Unión Africana y los gobiernos nacionales de la región;

b) Promover la mejora de la capacidad subregional para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad mediante:

i) La prestación de apoyo a la Unión del Río Mano y la CEDEAO en la aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano;

ii) La prestación de apoyo a los esfuerzos regionales encaminados a fomentar la paz, el desarrollo y la seguridad en la región del Sahel;

iii) La prestación de apoyo, mediante iniciativas de promoción, a las actividades nacionales y de la CEDEAO dirigidas a lograr la adopción y aplicación de un marco político y un plan de acción subregionales sobre la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad en África Occidental;

iv) El fortalecimiento de las iniciativas internacionales, regionales y nacionales para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, en particular por medio de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, en apoyo del plan regional de acción de la CEDEAO y la cooperación internacional contra el tráfico transatlántico de drogas;

v) La prestación de apoyo a la aplicación de la estrategia regional de lucha contra la piratería, en el contexto de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2018 (2011) y 2039 (2012) y de conformidad con lo dispuesto en la Declaración de los Jefes de Estado y Gobierno de los Estados de África Central y Occidental sobre la Seguridad en su Dominio Marítimo Común (Declaración de Yaundé) firmada en Yaundé en junio de 2013;

vi) La prevención, reducción y control de la inestabilidad relacionada con las elecciones mediante la promoción del apoyo de las Naciones Unidas para

la aplicación de las recomendaciones que figuran en la Declaración de Praia sobre las Elecciones y la Estabilidad en África Occidental;

c) Promover la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la transversalización de las cuestiones de género en África Occidental, mediante iniciativas de promoción y asesoramiento, en estrecha colaboración con la CEDEAO, la Unión del Río Mano y las redes subregionales de agentes de la sociedad civil, y en cooperación con interesados nacionales y subregionales.

16. En el contexto de procesos electorales potencialmente tensos y nuevas amenazas políticas, socioeconómicas y de seguridad a la paz y la seguridad regionales en África Occidental, la ejecución del mandato de la UNOWA en 2015 requerirá el establecimiento de una sección de investigación y análisis en apoyo de las actividades de buenos oficios y mediación, y un aumento de la cooperación en todo el sistema a fin de crear un mayor espacio operativo para que las entidades especializadas de las Naciones Unidas puedan proporcionar apoyo en materia de asistencia técnica y cooperación. El establecimiento propuesto de dicha sección se basa en una recomendación formulada por una misión de evaluación conjunta de las Naciones Unidas a la UNOWA que se llevó a cabo en 2013. A este respecto, en sus dos últimos informes sobre las actividades de la UNOWA (S/2013/732 y S/2014/442), el Secretario General subrayó la necesidad de disponer de una dependencia analítica especializada. En un comunicado de prensa sobre la UNOWA de fecha 9 de julio de 2014 (SC/11466/AFR/2930), después de examinar el último informe, el Consejo de Seguridad tomó nota de la recomendación del Secretario General de establecer una dependencia analítica especializada en la Sección de Asuntos Políticos de la UNOWA para orientar las gestiones de buenos oficios y apoyar la adopción de medidas preventivas puntuales, y señalaron que esperaban con interés la pronta aplicación de dicha recomendación. La sección se dedicará a hacer un seguimiento de los acontecimientos y tendencias regionales en el ámbito político, socioeconómico, de seguridad, asuntos humanitarios y derechos humanos, y periódicamente elaborará informes analíticos de gran calidad.

17. También se prevén visitas más regulares a los países e interacciones con agentes regionales y subregionales para satisfacer la demanda creciente de consultas y actividades conjuntas. Además, la UNOWA reforzará sus comunicaciones y su capacidad de divulgación, con miras a formular y aplicar una estrategia de comunicaciones, atender a las expectativas del público y realzar el perfil de la Oficina.

18. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 2

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Mantener la paz y la seguridad en África Occidental.

Logros previstos**Indicadores de progreso**

a) Mayor número de actividades de buenos oficios y mediación y mejora de la alerta temprana y el análisis regionales

a) i) Mejores alertas tempranas y análisis conjuntos con la CEDEAO, la Unión del Río Mano y los asociados regionales sobre cuestiones políticas y de seguridad en África Occidental

Medidas de la ejecución

2013: 1 reunión consultiva regional con la Unión Africana, la CEDEAO y la Unión del Río Mano sobre análisis político en África Occidental

Estimación 2014: 2 misiones conjuntas de alerta temprana y determinación de los hechos con la CEDEAO y la Unión del Río Mano en países de África Occidental y 1 reunión entre servicios con la CEDEAO para examinar un programa de trabajo sobre la alerta temprana y los análisis conjuntos.

Objetivo 2015: 2 misiones conjuntas de alerta temprana y determinación de los hechos con la CEDEAO y la Unión del Río Mano en países donde se celebren elecciones y 1 reunión entre servicios con la CEDEAO para examinar un programa de trabajo sobre la alerta temprana y los análisis conjuntos

ii) Número de actividades de buenos oficios y mediación para la prevención de conflictos en África Occidental realizadas conjuntamente con la CEDEAO y asociados regionales

Medidas de la ejecución

2013: 4 misiones conjuntas de buenos oficios a la subregión con la CEDEAO y la Unión Africana

Estimación 2014: 4 misiones conjuntas de buenos oficios a la subregión con la CEDEAO y la Unión Africana

Objetivo 2015: 4 misiones conjuntas de buenos oficios a la subregión con la CEDEAO y la Unión Africana

Productos

- 8 misiones de alerta temprana a países de África Occidental, incluidas al menos 2 misiones conjuntas con la CEDEAO
- 6 misiones conjuntas de buenos oficios de alto nivel de la UNOWA/CEDEAO en África Occidental
- 1 taller de fomento de la capacidad para el personal y asociados de la División de Facilitación de la Mediación de la CEDEAO

- 1 taller conjunto sobre las enseñanzas extraídas de las actividades conjuntas de mediación
- Establecimiento de un mecanismo consultivo regional permanente para fomentar la participación de la mujer en las actividades de mediación en 3 países de la subregión

Logros previstos	Indicadores de progreso
b) Aumento de las capacidades nacionales y subregionales para la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la estabilidad en África Occidental	<p>b) Entrada en funciones del componente de diplomacia preventiva del marco de la CEDEAO para la prevención de conflictos, mediante la prestación de apoyo a la División de Facilitación de la Mediación de la CEDEAO</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2013: plan de acción elaborado por la Dirección de Asuntos Políticos de la CEDEAO para establecer la División de Facilitación de la Mediación</p> <p>Estimación 2014: plan de acción aprobado y programa piloto regional de capacitación de la CEDEAO en materia de mediación puesto en marcha</p> <p>Objetivo 2015: División de Facilitación de la Mediación de la CEDEAO en funcionamiento y lista de expertos en mediación sobre cuestiones relacionadas con África Occidental elaborada</p>

Productos

- 5 visitas de trabajo para prestar asesoramiento a la CEDEAO sobre la aplicación de su marco para la prevención de conflictos, con atención especial a la seguridad, la alerta temprana y las elecciones
- 2 reuniones de analistas políticos de las misiones de paz de las Naciones Unidas y de las oficinas de los coordinadores regionales de las Naciones Unidas en África Occidental para tratar de las amenazas intersectoriales a la paz, la seguridad y la estabilidad
- Elaboración de pronósticos regionales mensuales sobre los desafíos políticos y de seguridad que afectan a la estabilidad en África Occidental
- Prestación de asesoramiento a periodistas de África Occidental sobre el papel de los medios de comunicación en el ámbito de la paz, la seguridad y la prevención de los conflictos mediante 1 taller conjunto de la UNOWA/CEDEAO (seguimiento del taller celebrado en Abiyán en junio de 2012)
- 4 reuniones de planificación estratégica con la CEDEAO, la Unión del Río Mano, entidades de las Naciones Unidas y asociados externos sobre las intervenciones conjuntas en el ámbito de la paz y la seguridad en África Occidental
- 2 reuniones de trabajo con la secretaría de la Unión del Río Mano para vigilar la aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano y hacer un seguimiento de esta
- 1 foro de asociados sobre la aplicación de la Estrategia
- 2 reuniones del Comité de seguimiento de la aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza con la secretaría de la Unión del Río Mano, incluidas sesiones con los donantes y asociados

Logros previstos**Indicadores de progreso**

c) Refuerzo de las capacidades subregionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz, la seguridad y la estabilidad, en particular en lo que concierne a las crisis y la violencia electorales y los problemas vinculados con la reforma del sector de seguridad, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito y el terrorismo

c) i) La CEDEAO ha elaborado un marco político y un plan de acción subregionales sobre la reforma del sector de la seguridad centrados especialmente en la cuestión de la gobernanza en África Occidental

Medidas de la ejecución

2013: proyectos de marco y plan de acción negociados a nivel de expertos independientes

Estimación 2014: proyectos de marco y plan de acción finalizados

Objetivo 2015: proyectos de marco y plan de acción aprobados por la autoridad de la CEDEAO a nivel de jefes de Estado y de Gobierno y proceso de aplicación en marcha

ii) Mayor número de dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional establecidas y en funcionamiento en África Occidental

Medidas de la ejecución

2013: 3 dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional establecidas en Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona

Estimación 2014: 3 dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional en funcionamiento

Objetivo 2015: 5 dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional en funcionamiento (Guinea, Guinea-Bissau, Côte d'Ivoire, Liberia y Sierra Leona)

iii) Revisión del plan regional de acción de la CEDEAO para combatir el tráfico de drogas en África Occidental

Medidas de la ejecución

2013: no se aplica

Estimación 2014: prolongación del plan de acción regional de la CEDEAO después de 2014 con la promesa de los donantes de asegurar la aplicación del plan de acción y la Iniciativa de la Costa de África Occidental

Objetivo 2015: aprobación del plan de acción regional revisado

iv) Aplicación del pilar de seguridad de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel

Medidas de la ejecución

2013: no se aplica

Estimación 2014: la nota conceptual para el pilar de seguridad de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel ha sido aprobada e integrada en el plan de aplicación conexo

Objetivo 2015: en colaboración con la CEDEAO y sus Estados miembros, las entidades de las Naciones Unidas han aplicado el pilar de seguridad de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel

v) Aplicación de la Declaración de Praia sobre las Elecciones y la Estabilidad en África Occidental por la CEDEAO, la Unión del Río Mano y otros asociados regionales

Medidas de la ejecución

2013: aplicación de la Declaración de Praia por todos los países de África Occidental que tenían previsto celebrar elecciones presidenciales y/o legislativas en 2013

Estimación 2014: aplicación de la Declaración de Praia por todos los países de África Occidental que tienen previsto celebrar elecciones presidenciales y/o legislativas en 2014

Objetivo 2015: aplicación de la Declaración de Praia por todos los países de África Occidental que tienen previsto celebrar elecciones presidenciales y/o legislativas en 2015

vi) Aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano, aprobada en octubre de 2013 en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2000 (2011), 2062 (2012) y 2066 (2012)

Medidas de la ejecución

2013: Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano elaborada

Estimación 2014: plan de aplicación de la Estrategia aprobado para el período 2014-2018

Objetivo 2015: las actividades correspondientes a 2015 del plan de aplicación de la Estrategia para el período 2014-2018 se han llevado a cabo

vii) Aplicación por la CEDEAO de la resolución 2039 (2012) del Consejo de Seguridad relativa a la piratería en el Golfo de Guinea

Medidas de la ejecución

2013: celebración de una cumbre de Estados del Golfo de Guinea para elaborar una estrategia regional de lucha contra la piratería

Estimación 2014: celebración de una cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de los países del Golfo de Guinea y puesta en marcha de un proceso de elaboración de un marco estratégico

Objetivo 2015: aplicación y supervisión del marco estratégico de lucha contra la piratería en colaboración con la CEDEAO

Productos

- 2 reuniones ordinarias del Representante Especial en la subregión sobre las amenazas intersectoriales para la paz y la estabilidad
- 2 reuniones del Comité de seguimiento de la aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano
- 2 misiones de asesoramiento técnico a la CEDEAO y 2 talleres subregionales de fomento de la capacidad sobre la reforma del sector de la seguridad, con atención especial a la gobernanza
- Prestación de asesoramiento a los Estados sobre la reforma del sector de la seguridad nacional mediante la celebración de 2 reuniones subregionales de expertos nacionales y 4 misiones técnicas
- Elaboración de análisis trimestrales amplios e integrados y realización de 2 actividades de apoyo a la creación de capacidad en países de África Occidental y sus organizaciones regionales sobre el modo de hacer frente al aumento de las amenazas políticas, socioeconómicas y de seguridad que afronta la región
- Prestación de asesoramiento mediante la celebración de 2 reuniones subregionales de expertos con la CEDEAO sobre la aplicación de su plan de acción regional para hacer frente al creciente problema del tráfico ilícito de estupefacientes, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas en África Occidental
- 1 reunión del comité normativo de alto nivel de la Iniciativa de la Costa de África Occidental y 4 reuniones del comité asesor de programas de la Iniciativa de la Costa de África Occidental
- Prestación de orientación mediante 5 evaluaciones técnicas y misiones de evaluación en Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona sobre la aplicación de los mecanismos y la estrategia de la Iniciativa de la Costa de África Occidental
- 2 reuniones de los directores regionales y los representantes de los organismos del sistema de las Naciones Unidas en África Occidental sobre las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad en África Occidental
- 2 reuniones de expertos sobre la aplicación de la Declaración de Praia sobre las Elecciones y la Estabilidad en África Occidental
- Prestación de asesoramiento sobre el estado de los procesos electorales pendientes y futuros mediante 3 misiones de evaluación de las necesidades electorales junto con la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos, en cooperación con la CEDEAO y la Unión Africana

- Suministro de información actualizada sobre los progresos realizados en el ámbito de la mejora de la capacidad de los medios de comunicación locales, regionales, nacionales e internacionales mediante la celebración de conferencias de prensa trimestrales en Dakar
- Finalización y aprobación del concepto para una estrategia de seguridad subregional, coordinación del desarrollo de la estrategia mediante 6 reuniones de expertos, y logro de la aprobación de la estrategia de seguridad subregional por la Unión del Río Mano y la CEDEAO a más tardar en diciembre de 2015
- 1 reunión subregional de expertos y 2 misiones técnicas para dar seguimiento junto con la CEDEAO a la estrategia regional de lucha contra la piratería marítima
- Prestación de apoyo para el fomento de la capacidad de la secretaría de la Unión del Río Mano mediante 4 misiones técnicas
- 3 misiones de evaluación a países que tienen previsto celebrar elecciones en 2015 y 2016 a fin de identificar posibles riesgos para los procesos electorales y reforzar los mecanismos de prevención de conflictos con objeto de prevenir y/o atenuar la violencia relacionada con las elecciones
- Prestación de apoyo para la organización de la reunión anual de las comisiones electorales de África Occidental en asociación con la CEDEAO

Logros previstos
Indicadores de progreso

d) Mejora de la gobernanza y el respeto del estado de derecho y de los derechos humanos, e incorporación de las cuestiones de género a las iniciativas de prevención y gestión de conflictos en África Occidental

d) i) Mayor participación de las mujeres y los jóvenes de ambos sexos en los procesos electorales de África Occidental

Medidas de la ejecución

2013: 2 mujeres elegidas

Estimación 2014: 4 mujeres elegidas

Objetivo 2015: 8 mujeres y 8 jóvenes de ambos sexos elegidos

ii) Mayor número de organizaciones de la sociedad civil que participan en actividades relacionadas con los derechos humanos y la gobernanza durante las elecciones

Medidas de la ejecución

2013: 5

Estimación 2014: 8

Objetivo 2015: 10

Productos

- Publicación de 1 documento temático, impreso y en formato electrónico en la página web de la UNOWA, sobre los principales desafíos en materia de derechos humanos que plantean la paz y la seguridad en África Occidental
- 1 acto subregional conjunto con la CEDEAO, la Unión del Río Mano, ONU-Mujeres, el ACNUDH y el PNUD sobre la campaña del Secretario General para poner fin a la violencia contra las mujeres en África Occidental

- 2 consultas subregionales con videoconferencias sobre los desafíos en materia de derechos humanos que se plantean durante las elecciones y las transiciones de poder, y sobre la impunidad y el estado de derecho y la ordenación de los recursos naturales
 - Prestación de apoyo al Grupo de Trabajo sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad en África Occidental en el marco de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante la aplicación de su plan de trabajo anual
 - Prestación de apoyo a la participación de la sociedad civil de la Unión del Río Mano en el diálogo comunitario, la prevención de los conflictos y la cohesión social en las comunidades fronterizas
 - Actualización de la base de datos sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África Occidental
 - Organización de la Jornada de Puertas Abiertas de 2015 sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad en África Occidental organizada mediante un diálogo por videoconferencia entre el Representante Especial y mujeres dirigentes de África Occidental
 - 1 documento temático sobre el papel de la mujer en la consolidación de la paz y la labor de mediación en África Occidental
 - Evaluación de los efectos del plan regional de acción (2010) para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008) en la subregión
 - 1 programa de mentores para jóvenes de ambos sexos en el marco de la iniciativa subregional de paz y seguridad
 - Prestación de apoyo para la incorporación de la perspectiva de género en las fuerzas armadas y de seguridad de los Estados de África Occidental
 - Consultas y sesiones de capacitación sobre mediación con ONU-Mujeres para integrar la violencia por razón de género en los acuerdos de alto el fuego y fortalecer la capacidad de las mujeres para participar en procesos de paz e iniciativas de mediación de conformidad con el plan estratégico del Departamento de Asuntos Políticos y ONU-Mujeres
 - Prestación de apoyo para el establecimiento y gestión de salas de situación de las mujeres en 5 países donde está prevista la celebración de elecciones importantes en 2015 (Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea, Nigeria y Togo)
-

Factores externos

19. Se espera alcanzar el objetivo siempre que: a) no estallen nuevos conflictos o crisis que afecten al bienestar económico, político y social de los países o de la subregión y hagan que se desplacen las prioridades y el foco de atención; y b) los Jefes de Estado y de Gobierno de África Occidental, la CEDEAO, la Unión del Río Mano y la Unión Africana demuestren la voluntad política de proporcionar la visión y los medios para hacer que funcionen los mecanismos de paz y seguridad y el mecanismo de alerta temprana de la CEDEAO.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 3

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2014			Necesidades para 2015			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	Diferencia (2014-2015)
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Gastos de personal militar y de policía	186,4	191,8	(5,4)	218,6	224,0	–	32,2
Gastos de personal civil	5 161,9	5 183,2	(21,3)	5 430,7	5 452,0	–	268,8
Gastos operacionales	4 069,5	4 165,1	(95,6)	4 561,7	4 657,3	35,0	492,2
Total	9 417,8	9 540,1	(122,3)	10 211,0	10 333,3	35,0	793,2

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2014.

Cuadro 4

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Totales
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2014	1	–	–	2	3	8	3	–	17	6	–	23	5	16	–	44
Propuestas 2015	1	–	–	2	4	8	4	–	19	6	–	25	5	16	–	46
Cambio	–	–	–	–	1	–	1	–	2	–	–	2	–	–	–	2

20. Los gastos estimados superiores a los previstos para 2014 obedecen principalmente a unos gastos comunes de personal superiores a los presupuestados sobre la base del patrón real de gastos, unos costos adicionales de renovación relacionados con el traslado de la Oficina a nuevos locales y un aumento de las necesidades de transporte aéreo como reflejo de un número de horas de vuelo superior al presupuestado para los aviones, aumentos que quedan compensados en parte con la no utilización del crédito para la contratación de un consultor experto en paz, seguridad y desarrollo en la región del Sahel.

21. Las necesidades de recursos estimadas para 2015 ascienden a 10.211.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y comprenden las necesidades correspondientes a dos asesores militares (218.600 dólares), los sueldos y gastos comunes de personal para una plantilla de 25 plazas de contratación internacional (1 Secretario General Adjunto, 2 D-1, 4 P-5, 8 P-4, 4 P-3, 6 del Servicio Móvil) y 21 plazas de contratación nacional (5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 16 de

contratación local) (5.430.700 dólares) y otras necesidades operacionales, como servicios de consultores (112.500 dólares), viajes oficiales (419.900 dólares), instalaciones e infraestructura (149.200 dólares), transporte terrestre (42.300 dólares), transporte aéreo (3.258.100 dólares), comunicaciones (403.700 dólares), tecnología de la información (100.700 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (75.300 dólares).

22. En 2015, la UNOWA propone la creación de una plaza de Analista Superior de Información (P-5) y una plaza de Analista de Información (P-3) en la Sección de Investigación y Análisis que se propone establecer en 2015.

23. El Analista Superior de Información (P-5) será el jefe de la Sección y se encargará de preparar análisis integrados sobre la evolución y las tendencias de la situación política, económica y de seguridad en los países que abarca el mandato de la UNOWA con miras a apoyar las funciones de la Oficina en materia de diplomacia preventiva y buenos oficios; determinar los temas pertinentes y llevar a cabo actividades de investigación; preparar y examinar una serie de informes internos y documentos de investigación e información, incluidos informes de situación, notas internas e informativas, documentos de opciones, notas conceptuales y puntos de discusión; y contribuir a la labor de elaboración de informes, planificación, coordinación y gestión de los conocimientos que la UNOWA lleva a cabo en estrecha colaboración con los asociados pertinentes.

24. El Analista de Información (P-3) se encargará de prestar apoyo sustantivo a la labor de la Sección, en particular de organizar y preparar materiales de investigación y para reuniones, así como material escrito resultado de estas; mantener contactos con otros sectores de las Naciones Unidas y otras partes y organizaciones internacionales; y participar en misiones de determinación de los hechos y de otra índole a distintos países.

25. El aumento de los recursos necesarios para 2015 en comparación con el presupuesto aprobado para 2014 se debe principalmente a las dos nuevas plazas propuestas, a saber, un Analista Superior de Información (P-5) y un Analista de Información (P-3); y a un aumento en la partida de transporte aéreo como consecuencia de un nuevo contrato para aviones con efecto a partir de enero de 2015, sobre la base del arreglo de participación en la financiación de los gastos de un avión entre la UNOWA, la UNIOGBIS, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel y la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, en relación con las operaciones aéreas, como parte de una estrategia de cooperación regional y recursos compartidos. Para 2015, la proporción será de 65:20:10:5 entre las cuatro entidades, teniendo en cuenta la pauta prevista de uso del avión por las partes. En 2014, el arreglo de participación en los gastos estaba basado en una proporción de 65:25:10 entre la UNOWA, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, respectivamente.

Recursos extrapresupuestarios

26. En 2015 se prevén recursos extrapresupuestarios para la contratación de un Asesor Superior, que el Gobierno de Islandia delegará sobre la base de un acuerdo de préstamo no reembolsable por una cuantía equivalente a 139.200 dólares, para prestar apoyo a la planificación y la coordinación de políticas y estrategias y la ejecución de programas entre la UNOWA y sus asociados.

B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

(21.124.100 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

27. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 1876 (2009) por un período inicial de 12 meses que comenzó el 1 de enero de 2010. Posteriormente, el Consejo renovó y prorrogó el mandato de la misión en sus resoluciones 1949 (2010), 2030 (2011), 2092 (2013), 2103 (2013) y 2157 (2014).

28. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2103 (2013), ajustó y prorrogó el mandato de la UNIOGBIS por un período de 12 meses que terminó el 31 de mayo de 2014, sobre la base de las recomendaciones formuladas en marzo de 2013 por la misión interinstitucional de evaluación técnica desplegada en Guinea-Bissau, que figuraban en el informe del Secretario General al Consejo (S/2013/262).

29. En su resolución 2157 (2014), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNIOGBIS por un período de seis meses a partir del 1 de junio de 2014. En la misma resolución, el Consejo solicitó al Secretario General que realizara un examen amplio del mandato de la UNIOGBIS, a fin de asegurarse de que se ajustaba a las prioridades señaladas por el Gobierno legítimo, e informara sobre las conclusiones de ese examen a más tardar el 30 de octubre de 2014. En vista del lapso de tiempo que el nuevo Gobierno elegido necesita para establecerse en su nuevo papel y determinar sus prioridades nacionales a largo plazo mediante un proceso de consulta inclusivo, el Secretario General ha pedido al Consejo una prórroga de tres meses para presentar su informe. Además, el Secretario General presentará información actualizada al Consejo en el mes de noviembre.

30. Teniendo en cuenta lo que antecede y a la espera de que se realice un examen amplio del mandato de la misión y de que el Consejo de Seguridad adopte una decisión al respecto, el proyecto de presupuesto para el período 2015 incorpora algunos ajustes leves en la estructura de la plantilla, en consonancia con las recomendaciones formuladas en marzo de 2013 por la misión interinstitucional de evaluación técnica.

31. De conformidad con la resolución 2157 (2014), la misión desempeñaría las tareas siguientes:

a) Apoyar un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional para facilitar la gobernanza democrática;

b) Ayudar a fortalecer las instituciones democráticas y aumentar la capacidad de los órganos estatales para funcionar eficaz y constitucionalmente;

c) Prestar asesoramiento estratégico y técnico y apoyo para el establecimiento de sistemas de aplicación de la ley, de justicia penal y penitenciarios eficaces y eficientes, capaces de mantener la seguridad pública y luchar contra la impunidad, respetando al mismo tiempo los derechos humanos y las libertades fundamentales;

d) Prestar asesoramiento estratégico y técnico y apoyo a las autoridades nacionales y las partes interesadas pertinentes, incluso en coordinación con la

Misión en Guinea-Bissau de la CEDEAO, en la aplicación de las estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad y sobre el estado de derecho, así como el establecimiento de sistemas de justicia civil y militar que sean conformes con las normas internacionales;

e) Ayudar a las autoridades nacionales a combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en estrecha cooperación con la UNODC;

f) Ayudar a las autoridades nacionales en la promoción y la protección de los derechos humanos, y realizar actividades de supervisión de los derechos humanos y presentar informes al respecto;

g) Incorporar una perspectiva de género en la consolidación de la paz, en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008);

h) Trabajar con la Comisión de Consolidación de la Paz en apoyo de las prioridades de consolidación de la paz de Guinea-Bissau;

i) Contribuir a la movilización, armonización y coordinación de la asistencia internacional, incluso para la aplicación de las estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad y sobre el estado de derecho, y aumentar la cooperación con la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y demás asociados en apoyo del restablecimiento y el mantenimiento del orden constitucional y la estabilización de Guinea-Bissau.

Cooperación con otras entidades

32. En 2015, la UNIOGBIS seguirá colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como con los principales asociados bilaterales y multilaterales (la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO y la Unión Europea), para demostrar su compromiso y apoyo sostenidos a las iniciativas nacionales dirigidas a lograr la consolidación de la paz y la estabilidad. Además, la misión continuará estrechando su cooperación con las instituciones financieras internacionales, incluidos el Fondo Monetario Internacional, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial, a fin de movilizar recursos.

33. La cooperación con las Naciones Unidas y otras entidades se centrará en lo siguiente:

a) La colaboración con los departamentos de la Sede y los equipos de tareas interinstitucionales pertinentes de las Naciones Unidas en relación con el mandato de la UNIOGBIS;

b) La cooperación con la UNOWA en ámbitos políticos y administrativos o logísticos, incluida la prestación de apoyo aéreo y en cuestiones intersectoriales como el tráfico de drogas y la delincuencia organizada;

c) El intercambio de información, incluidas las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, en ámbitos relativos a la reforma integral del sector de la seguridad y el estado de derecho, con operaciones de mantenimiento de la paz como

la UNMIL y la ONUCI, en particular en el contexto de la Iniciativa de la Costa de África Occidental;

d) La colaboración con la UNMIL para el intercambio de información sobre conducta y disciplina y, en caso necesario, de personal;

e) La colaboración con la UNODC y otros asociados bilaterales y de las Naciones Unidas para tratar cuestiones relacionadas con el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional en Guinea-Bissau;

f) La colaboración con asociados nacionales e internacionales para promover y mantener la seguridad humana y alimentaria en Guinea-Bissau;

g) La cooperación sostenida con el equipo de las Naciones Unidas en el país respecto del uso de servicios comunes, como los servicios médicos y de seguridad, y para asegurar un enfoque integral de la reforma del sector de la seguridad;

h) La realización de actividades para la incorporación de la perspectiva de género, en colaboración con ONU-Mujeres, las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas, así como con los equipos de las Naciones Unidas en los países de África Occidental.

Información sobre la labor realizada

34. En 2014, la UNIOGBIS aumentó la utilización de los buenos oficios del Representante del Secretario General y su función de promoción, especialmente con miras a lograr el establecimiento de un diálogo político nacional incluyente y un enfoque internacional coordinado durante la transición en Guinea-Bissau. Estas iniciativas contribuyeron al restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau, sobre todo a la celebración el 13 de abril de 2014 de elecciones legislativas y presidenciales en forma pacífica, libre, limpia y transparente y la celebración el 18 de mayo de 2014 de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. Los parlamentarios elegidos recientemente y el nuevo Presidente tomaron posesión de sus cargos los días 17 y 23 de junio de 2014, respectivamente, seguidos del nuevo Primer Ministro y los miembros de su Gobierno en julio de 2014.

35. Respecto de la reforma del sector de la seguridad, la UNIOGBIS contribuyó a los siguientes logros:

a) La aplicación continuada de las leyes orgánicas relacionadas con las cuatro principales instituciones internas de seguridad y policía, a saber, la Policía de Orden Público, la Policía Judicial, la Guardia Nacional y los Servicios de Seguridad e Inteligencia, mediante el asesoramiento y la formulación de políticas pertinentes, la prestación de servicios de seguridad, la organización de programas de capacitación, la asistencia en materia de planificación y las actividades de evaluación en Bissau y por conducto de las oficinas regionales de Bafatá, Buba, Mansôa y São Domingos;

b) La formulación del plan nacional de seguridad electoral para 2014, conforme al cual los Ministerios de Defensa y del Interior debían ordenar y supervisar conjuntamente el despliegue de oficiales de las instituciones de policía y seguridad interna, entre ellos 2.004 agentes de la Guardia Nacional, 2.059 agentes de orden público, 161 agentes de protección civil, 2 agentes de policía de la INTERPOL, 2 agentes de la policía judicial, 1 miembro de la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional y una guardia de reserva de 700 efectivos de

las fuerzas armadas para atender situaciones imprevistas. El mando conjunto estaba integrado también por agentes de policía y efectivos de la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau y dos expertos en reforma del sector de la seguridad de la Unión Africana, a quienes se asignaron dos asesores de la UNIOGBIS (un militar y un policía) para que ayudaran en la planificación, el seguimiento y la coordinación de las disposiciones de seguridad para las elecciones en Bissau y las regiones del país;

c) La puesta en marcha de la primera fase de un programa de “capacitación de instructores” en materia de seguridad electoral para 62 agentes de la Policía de Orden Público y la Guardia Nacional. La capacitación se centró en la Constitución y la Ley electoral de Guinea-Bissau, las normas internacionales de derechos humanos, la incorporación de la perspectiva de género para hacer cumplir la ley, el papel de la policía y los oficiales de protección de la población civil en el proceso electoral, así como los procedimientos de control de disturbios y manifestaciones;

d) La conclusión de las etapas segunda y tercera del programa de capacitación de instructores dirigido a 1.283 agentes de policía de todas las regiones del país, con el apoyo del Mecanismo de Respuesta Inmediata del Fondo para la Consolidación de la Paz;

e) La formulación de procedimientos operativos estándar para la Policía de Orden Público, la Policía Judicial y la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional;

f) La mejora de la coordinación entre las instituciones nacionales de policía mediante la organización de reuniones periódicas del Consejo Superior de Coordinación de la Policía y la Seguridad Interna;

g) La realización de actividades de reforma de los sectores de la policía y la justicia, en colaboración con el PNUD y la UNODC, incluida una serie de sesiones de capacitación en el marco de la Iniciativa de la Costa de África Occidental sobre técnicas de investigación penal, gestión del lugar del delito, vigilancia técnica, planificación operacional y técnicas de reunión y análisis de información penal;

h) El despliegue de una misión de evaluación sobre el terreno de la célula mundial de coordinación de los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios del estado de derecho en situaciones posteriores a conflictos y otras situaciones de crisis a fin de evaluar la labor que realizan las Naciones Unidas en relación con los procesos de planificación integrada, la estrategia política, la planificación de los recursos humanos y los métodos de financiación en los ámbitos de la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias;

i) La organización de una serie de conferencias del Instituto Nacional de Defensa en Bissau y en las ciudades de Quebo, Gabu y Mansôa para más de 320 efectivos militares, agentes de policía, dirigentes comunitarios, funcionarios gubernamentales y representantes de los medios de comunicación a fin de debatir el papel de las fuerzas armadas en los sistemas democráticos y en el desarrollo socioeconómico, en particular en lo referente al respeto del orden constitucional y la celebración sin tropiezos de procesos electorales;

j) La organización de un foro nacional anual sobre justicia penal y de una serie de seminarios y talleres sobre la reforma de la justicia penal;

k) La coordinación con la CEDEAO y las autoridades nacionales de las actividades encaminadas a rehabilitar tres cuarteles militares de las ciudades meridionales de Quebo, Buba y Bissau.

36. En las esferas de las actividades de promoción, protección y vigilancia del ejercicio de los derechos humanos y el apoyo a la institucionalización del respeto del estado de derecho, se ha avanzado con respecto a cuatro de los indicadores previstos. La UNIOGBIS prestó apoyo a las autoridades nacionales en la investigación de la muerte de tres extranjeros (nacionales de China, Nigeria y Mauritania). En relación con la muerte de un nacional chino, 10 de los 12 acusados, entre ellos 3 militares y 2 oficiales de la Guardia Nacional, fueron declarados culpables y condenados a penas de prisión. Ya está en marcha el juicio de 11 civiles acusados de participar en la muerte de un nacional nigeriano y se sigue investigando el asesinato de un nacional de Mauritania, caso en el que hay cuatro sospechosos detenidos. Los progresos en la respuesta judicial a otras violaciones de los derechos humanos han sido lentos, incluida la investigación de los ataques perpetrados en Bafatá durante las elecciones contra 14 miembros del Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde, y el secuestro de un nacional extranjero por miembros de las fuerzas de defensa y seguridad en el aeropuerto de Bissau. Además, no se ha avanzado en la investigación de las graves violaciones de los derechos humanos cometidas desde la promulgación en 2008 de la ley de amnistía, debido a las malas condiciones de seguridad y la falta de voluntad política.

37. La UNIOGBIS prestó asistencia a las autoridades nacionales para asegurar la ratificación de los tratados pertinentes y la armonización de la legislación nacional. Como resultado de esos esfuerzos, en febrero de 2014 se ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en breve se espera se deposite ante las Naciones Unidas. La UNIOGBIS realizó intensas actividades de promoción y prestó apoyo técnico con miras a eliminar las diferencias entre las normas internacionales y la legislación nacional, lo que condujo a la aprobación y promulgación en enero de 2014 de una ley contra la violencia doméstica y a la aprobación de una política nacional de igualdad y equidad entre los géneros. En febrero de 2014, la UNIOGBIS también llevó a cabo actividades de sensibilización sobre los derechos humanos y prestó apoyo técnico a las organizaciones de la sociedad civil, lo que se tradujo en la puesta en marcha oficial de una red nacional de defensores de los derechos humanos integrada por 25 organizaciones afiliadas de todas las regiones. La UNIOGBIS elaboró una guía cívica sobre los derechos humanos con recomendaciones sobre cómo detectar y denunciar las violaciones de los derechos humanos y obtener reparación al respecto.

38. Del 23 de febrero al 1 de marzo, la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos visitó Bissau y otras tres regiones del país para reunirse con comunidades que vivían en la extrema pobreza. La Relatora Especial recomendó, entre otras cosas, aumentar la participación de la mujer en los ámbitos político, económico y social, y presentó un informe (A/HRC/26/28/Add.3) al Consejo de Derechos Humanos en su 26º período de sesiones celebrado en junio de 2014. A fin de apoyar el proceso electoral, en marzo de 2014 la UNIOGBIS publicó una “Guía sobre los derechos humanos y las elecciones” que distribuyó entre los miembros de la Comisión Electoral Nacional, las autoridades regionales, los partidos políticos, los candidatos, las organizaciones de la sociedad civil y los supervisores electorales, contribuyendo así a reducir el riesgo de que se cometiesen violaciones de los derechos humanos relacionadas con la celebración de elecciones.

39. En el ámbito de la incorporación de una perspectiva de género en la consolidación de la paz, la UNIOGBIS celebró varios cursos prácticos de capacitación, seminarios y conferencias para promover la igualdad entre los géneros y mejorar las competencias de la mujer para puestos actualmente ocupados por hombres. Entre ellos cabe mencionar un curso práctico de capacitación sobre la inclusión de la perspectiva de género y la igualdad entre los géneros para 21 oficiales superiores de policía, una conferencia sobre la mujer y la paz y la seguridad a la que asistieron 53 agentes de policía y oficiales militares mujeres y, en cooperación con ONU-Mujeres, un seminario para reflexionar sobre la condición política de la mujer en Guinea-Bissau. Además, la UNIOGBIS y el Consejo Islámico Nacional organizaron la segunda etapa de un estudio que tenía por objeto identificar posibles puntos de entrada para apoyar un programa sobre la igualdad entre los géneros y la mediación para las mujeres en el ámbito del Consejo. La UNIOGBIS también apoyó el lanzamiento por la Plataforma Política de la Mujer, el principal asociado nacional, de la publicación oficial de un estudio titulado “Participación de la mujer en la política y la adopción de decisiones en Guinea-Bissau: de la concienciación a la percepción y a la práctica política”.

40. Los problemas relacionados con el proceso de transición y las medidas para restablecer el orden constitucional, como la continua desvinculación de los asociados internacionales tras el golpe de Estado de 2012 y las demoras en el proceso electoral, se siguieron interponiendo a la plena ejecución del mandato de la UNIOGBIS. La misión se centró principalmente en facilitar la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones creíbles y pacíficas, pero no pudo alcanzar los objetivos siguientes:

a) Establecer 12 comisarías de policía modelo, debido a la suspensión de los programas financiados con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz;

b) Avanzar en el proceso de investigación de antecedentes y certificación del personal de las instituciones de defensa, policía y seguridad interna hasta que se examinasen y aprobasen las decisiones resultantes de ese proceso, incluidas las medidas disciplinarias y de jubilación adoptadas por el Gobierno recién elegido;

c) Poner en marcha el fondo especial de pensiones para los miembros desmovilizados de las instituciones de defensa y seguridad interna debido a retrasos en las elecciones. De un modo semejante, el equipo de las Naciones Unidas en el país se ha seguido centrando también en las actividades humanitarias prioritarias y en la prestación de asistencia a programas de salud y nutrición, educación, agua y saneamiento y protección social, en lugar de en actividades socioeconómicas y de desarrollo a más largo plazo. La asistencia electoral del PNUD fue fundamental para la celebración de un proceso electoral digno de crédito.

41. Con el establecimiento de un nuevo Gobierno elegido democráticamente, durante el período comprendido entre junio y diciembre de 2014 la misión se centraría en lo siguiente:

a) La prestación de asistencia estratégica y técnica a las instituciones del Estado con el fin de recaudar fondos para las necesidades más inmediatas del Gobierno en 2014 y celebrar una conferencia internacional de promesas de contribuciones de los donantes en 2014 a fin de movilizar recursos para las iniciativas de consolidación de la paz y reconstrucción de Guinea-Bissau, en consulta con instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el

Banco Africano de Desarrollo, así como con organizaciones regionales y subregionales y asociados para el desarrollo;

b) La facilitación de un diálogo nacional en varios niveles con todos los agentes políticos, la sociedad civil y las fuerzas armadas a fin de crear un entorno político propicio para la reconciliación política, la confianza, la seguridad y la estabilidad después de las elecciones;

c) La prestación de apoyo a la sociedad civil, los agentes estatales y las instituciones de seguridad para garantizar el disfrute, la protección y la promoción de todos los derechos civiles y políticos necesarios para la paz y la estabilidad;

d) La prestación de un mayor apoyo a las organizaciones de mujeres y de mujeres líderes para promover su participación en los procesos políticos y de adopción de decisiones a nivel nacional, así como la participación de los jóvenes;

e) La promoción del desarrollo de buenas relaciones entre civiles y militares y la prestación de apoyo a las autoridades nacionales, en cooperación con los asociados regionales e internacionales pertinentes, con objeto de aplicar las estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad y sobre el estado de derecho y coordinar la asistencia internacional en esas esferas a fin de modernizar y profesionalizar los sectores de defensa y seguridad;

f) La prestación de apoyo continuo a los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley, en cooperación con la UNODC, para mejorar el control de las fronteras y combatir la delincuencia organizada transnacional, en particular el tráfico ilícito de drogas y la pesca y explotación ilegales de los recursos naturales en el marco de la Iniciativa de la Costa de África Occidental;

g) La continua vigilancia de la situación política e interposición de buenos oficios para mantener el diálogo a fin de garantizar la estabilidad política;

h) La realización de actividades de promoción, protección y supervisión de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto, así como la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y los preparativos para la segunda fase del examen periódico universal en enero de 2015;

i) El fortalecimiento de la participación de la mujer en la vida pública y en los procesos nacionales de adopción de decisiones, y la mejora de la protección judicial de las mujeres y las niñas que sufren violencia y discriminación, prestando un apoyo continuo a las organizaciones de mujeres;

j) El establecimiento o fortalecimiento de mecanismos judiciales, administrativos y de otro tipo para la realización de investigaciones y enjuiciamientos efectivos, creíbles e imparciales con miras a combatir la impunidad.

Hipótesis de planificación para 2015

42. Se parte del supuesto de que, una vez concluido el examen amplio del mandato de la UNIOGBIS el 30 de octubre de 2014, el Consejo de Seguridad prorrogará el mandato de la misión desde el 1 de diciembre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2015. También se supone que las instituciones del Estado recién elegidas procurarán reconstruir el Estado y promover el desarrollo socioeconómico de Guinea-Bissau, en colaboración con los agentes nacionales pertinentes y en un contexto de estabilidad política duradera. Tras la celebración de una conferencia sobre promesas

de contribuciones de donantes prevista para 2014 y sobre la base de las recomendaciones resultantes de la revisión de su mandato, la UNIOGBIS se adaptará a la evolución política, de seguridad y económica y a los problemas aún no resueltos en materia de consolidación de la paz en Guinea-Bissau, como la ejecución de programas de reforma fundamentales después de las elecciones nacionales, que comprendería, entre otras cosas: a) la modernización y profesionalización de las fuerzas armadas, incluida su renovación y el mejoramiento de sus condiciones de vida y funcionamiento, en colaboración con la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau y otros asociados, como el Brasil, Timor-Leste y otros Estados miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Africana y la Unión Europea, de conformidad con la resolución 2157 (2014) del Consejo de Seguridad; b) la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada transnacional, incluida la elaboración de un plan nacional operacional para combatir el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada durante el período 2015-2020, en el marco de la Iniciativa de la Costa de África Occidental y en estrecha cooperación con la UNODC; c) la lucha contra las violaciones de los derechos humanos fundamentales y la lucha contra la impunidad; y d) la coordinación de la labor internacional en apoyo de las prioridades del país, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

43. En 2015, la UNIOGBIS centrará sus objetivos programáticos en las cinco esferas prioritarias siguientes:

a) **Diálogo político y reconciliación nacional.** La UNIOGBIS:

i) Apoyará un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional para facilitar la gobernanza democrática y promover la mejora de las relaciones entre civiles y militares a fin de crear un entorno político propicio para la reconciliación política, el fomento de la confianza, la seguridad y la estabilidad después de las elecciones;

ii) Seguirá ayudando a fortalecer las instituciones democráticas y aumentar la capacidad de los órganos estatales para funcionar eficaz y constitucionalmente;

iii) Prestará apoyo técnico al comité parlamentario encargado de revisar la Constitución y facilitará la realización de actividades de divulgación de la labor parlamentaria y participación ciudadana, incluido el examen de cuestiones relacionadas con la gobernanza local;

b) **Construcción del Estado y fortalecimiento de las instituciones del Estado.** La UNIOGBIS apoyará la aplicación de las prioridades determinadas en el marco de un programa de aumento de la eficacia de la gobernanza, a petición del Gobierno recién elegido con el fin de reforzar las instituciones del Estado. El programa promoverá la noción de que, a fin de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y, por lo tanto, la confianza entre Guinea-Bissau y sus asociados, los recursos movilizados para estabilizar al país deben administrarse de forma conjunta. Este objetivo se logrará asignando a expertos internacionales a las principales instituciones generadoras de ingresos o para que apoyen la gestión estratégica de otras instituciones gubernamentales clave;

c) **Estado de derecho e instituciones de seguridad.** La UNIOGBIS intensificará la asistencia técnica y estratégica que presta al Gobierno y otras instituciones del Estado para:

i) Agilizar la aplicación de las estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad, que incluyen el rejuvenecimiento y la profesionalización de las fuerzas armadas y las instituciones de seguridad interna y de aplicación de la ley, la reintegración socioeconómica en la vida civil del personal desmovilizado, y la ampliación a todo el país del concepto de policía de proximidad mediante el establecimiento de una red nacional de comisarías de policía modelo, en el marco de la Iniciativa de la Costa de África Occidental y las disposiciones del centro mundial de coordinación de los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios del estado de derecho en situaciones posteriores a los conflictos y otras situaciones de crisis;

ii) Aplicar, revisar y, en su caso, modificar rápidamente los marcos jurídicos, normativos y estratégicos en los ámbitos de la justicia penal y el estado de derecho, incluido el sistema penitenciario, mediante alianzas estratégicas de forma coordinada y respetando plenamente la implicación nacional, dentro del marco del centro mundial de coordinación;

iii) Prestar servicios de asesoramiento técnico sobre la reforma jurídica y la modernización de los sistemas judicial y penitenciario, incluido el de justicia militar, a fin de contribuir a la lucha contra la impunidad a todos los niveles y de reforzar la independencia del poder judicial;

iv) Luchar contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en particular mediante la elaboración de un plan nacional operacional para combatir el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada para el período 2015-2020, en el marco de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, con la ayuda de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para el suministro de recursos financieros del Fondo para la Consolidación de la Paz y en estrecha cooperación con la UNODC;

v) Apoyar continuamente a las autoridades nacionales en el fortalecimiento del estado de derecho haciendo plenamente operativos los arreglos relacionados con el centro mundial de coordinación;

d) Promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derecho. La UNIOGBIS seguirá prestando:

i) Apoyo técnico y estratégico a las instituciones estatales a fin de aplicar las recomendaciones fundamentales de la Declaración de Bamako de diciembre de 2011 y la primera Conferencia Nacional sobre Impunidad, Justicia y Derechos Humanos, celebrada en julio de 2013, así como al Gobierno en la preparación para el examen periódico universal en 2015;

ii) Asistencia a las autoridades nacionales en la promoción, protección y vigilancia del ejercicio de los derechos humanos, y mediante la presentación de informes al respecto, a fin de velar por que se hayan adoptado las medidas necesarias para proteger los derechos humanos y contribuir a poner fin a la impunidad en el país; y

iii) Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para reforzar su capacidad, en particular a la Red de Defensores de los Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos;

e) **Incorporación de una perspectiva de género.** De conformidad con las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1988 (2009) y 1960 (2010) del Consejo de Seguridad, la UNIOGBIS seguirá garantizando la aplicación del principio de la igualdad de género en las actividades de consolidación de la paz y promoviendo la incorporación de una perspectiva de género en los planes y programas nacionales de Guinea-Bissau. La misión también seguirá velando por la aplicación en el país del plan de acción de siete puntos sobre la participación de la mujer en las actividades de consolidación de la paz. Además, seguirá trabajando con la Comisión de Consolidación de la Paz en apoyo de la aplicación de las nuevas estrategias de consolidación de la paz que se espera que estén listas y aprobadas en 2014. Por último, la misión seguirá proporcionando asesoramiento técnico para reforzar la capacidad de los asociados nacionales, en particular las organizaciones de mujeres, las mujeres dirigentes y los agentes estatales y no estatales, con el fin de seguir aumentando la participación de la mujer en la vida política, mejorando la consolidación de la paz y las iniciativas de reconciliación, y desarrollando políticas y marcos jurídicos que tengan en cuenta las cuestiones de género.

44. Además, en 2015 la UNIOGBIS mantendrá en funcionamiento sus cuatro oficinas sobre el terreno y seguirá asegurando la presencia integrada de las Naciones Unidas en todas las regiones. En la ejecución de su mandato, la misión seguirá trabajando con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de Asuntos Jurídicos, el ACNUDH, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el PNUD, el UNICEF y la UNODC, así como con la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO, la Unión Europea y otros agentes internacionales pertinentes. También seguirá reforzando la movilización de los asociados internacionales, bilaterales y multilaterales en apoyo de los esfuerzos nacionales para lograr la estabilización, la reconstrucción y el desarrollo del país. Por último, la misión seguirá trabajando para mejorar la integración y eficacia de los distintos agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno en apoyo de las prioridades nacionales y para fortalecer la capacidad institucional del país.

45. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 5

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Establecer un entorno político, de seguridad, social y económico estable en Guinea-Bissau.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento del estado de derecho y mejores sistemas de defensa, policía, justicia, penitenciario y de aplicación de la ley en Guinea-Bissau

a) i) Mayor número total de agentes de policía y miembros de las instituciones de seguridad interna cuyos antecedentes han sido verificados, de un total de 4.100 personas

Medidas de la ejecución

2013: 3.024

Estimación 2014: 3.024

Objetivo 2015: 4.100

ii) Mayor número total de miembros de las instituciones de defensa, cuyos antecedentes han sido verificados, de un total de 4.620 personas

Medidas de la ejecución

2013: ninguno

Estimación 2014: 2.000

Objetivo 2015: 4.620

iii) Mayor número de miembros de las instituciones de defensa desmovilizados

Medidas de la ejecución

2013: ninguno

Estimación 2014: ninguno

Objetivo 2015: 1.404

iv) Mayor número de agentes militares y civiles sensibilizados sobre los procesos de desmovilización y reintegración

Medidas de la ejecución

2013: ninguno

Estimación 2014: 320

Objetivo 2015: 350

v) Número de documentos nacionales clave de política estratégica para la modernización de los sistemas de policía, justicia y defensa en Guinea-Bissau

Medidas de la ejecución

2013: 1

Estimación 2014: 1

Objetivo 2015: 2

vi) Mayor número de marcos jurídicos, normativos y estratégicos establecidos en las esferas de la justicia penal y el estado de derecho que son plenamente acordes con las normas internacionales

Medidas de la ejecución

2013: 1

Estimación 2014: 2

Objetivo 2015: 3

vii) Mayor número de casos de violencia sexual y por razón de género en Guinea-Bissau denunciados debido a una mayor conciencia entre la población y al registro e investigación adecuados de esos casos por la policía

Medidas de la ejecución

2013: 22

Estimación 2014: 25

Objetivo 2015: 28

Productos

- Asistencia diaria a los Ministerios de Defensa, Interior y de Justicia en la coordinación de las contribuciones internacionales a la ejecución de los planes nacionales en los ámbitos del estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad, mediante la asignación de personal y la participación en las estructuras de coordinación existentes
- Asesoramiento diario a las autoridades nacionales en los Ministerios de Defensa, Interior y de Justicia, en coordinación con los asociados internacionales, para la aplicación de planes nacionales en los ámbitos del estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad, incluido un apoyo constante en materia de creación de capacidad, liderazgo, seminarios y cursos prácticos de capacitación y conferencias
- Asistencia a las autoridades nacionales en la formulación de una estrategia nacional sobre cuestiones policiales y de seguridad interna, incluso de un plan nacional de capacitación para los agentes de policía y seguridad interna mediante la celebración de consultas con el Consejo Superior para la Coordinación de las Actividades Policiales y de la Seguridad Interna
- Asistencia a las autoridades nacionales en la realización de cuatro evaluaciones amplias en las esferas de la logística, políticas y procedimientos, capacitación y cooperación en la Policía de Orden Público, la Guardia Nacional, la Policía Judicial y la Dependencia contra la Delincuencia Transnacional, mediante la asignación de 6 expertos (agentes de policía y asesores militares de las Naciones Unidas)
- 1 informe sobre el desarrollo experimental del sistema de administración de justicia penal para los organismos encargados de hacer cumplir la ley
- 4 cursos prácticos de sensibilización sobre la desmovilización y la reintegración en cada región militar para oficiales de las fuerzas armadas
- 4 charlas, seminarios y conferencias y cursos prácticos sobre cuestiones de seguridad y defensa para los miembros de la Asamblea Nacional y del Gabinete del Presidente de Guinea-Bissau
- 4 talleres o seminarios para las autoridades nacionales y otros interesados clave a nivel central y regional sobre cuestiones temáticas, incluida la reforma de la justicia penal, la justicia militar y el fortalecimiento de los sistemas judicial y penitenciario
- 1 cursillo para la Oficina del Fiscal General y otro para la Policía Judicial sobre técnicas de investigación penal y mecanismos de coordinación, con especial énfasis en la violencia sexual y por razón de género
- Apoyo técnico para la celebración anual de un foro nacional sobre justicia penal
- Asignación de 2 expertos (agentes de policía y asesores militares de las Naciones Unidas) en reforma del sector de la seguridad y estado de derecho al Ministerio de Justicia y la Oficina del Fiscal General para impartir capacitación en el empleo, establecer programas de mentores y prestar asesoramiento y apoyo logístico y administrativo

- Prestación de asistencia técnica a las instituciones nacionales mediante consultas conjuntas mensuales en relación con la preparación del documento de estrategia en materia de justicia militar y con las mejores prácticas y la experiencia adquirida sobre la reforma de la justicia militar de conformidad con las normas internacionales
- Publicación de 500 copias de una selección de leyes en materia de justicia penal y su distribución a grupos específicos, como miembros del Colegio de Abogados, magistrados, jueces, abogados y estudiantes de derecho a fin de mejorar la capacidad de las instituciones de justicia penal
- Apoyo técnico a una conferencia nacional sobre la reforma del sector de la seguridad con miras a aplicar la estrategia y el plan de acción nacionales aplicables a la reforma del sector de la seguridad
- Apoyo técnico para una reunión de alto nivel sobre el estado de derecho y las instituciones de seguridad con la participación de los principales asociados internacionales a fin de movilizar recursos
- 15 sesiones de asesoramiento para agentes gubernamentales nacionales y regionales sobre el fortalecimiento de los sistemas judicial y penitenciario
- 2 cursos prácticos para agentes de policía y oficiales de las fuerzas armadas sobre la incorporación de la perspectiva de género
- Campañas de información pública en todo el país para difundir y dar a conocer mejor las iniciativas de las autoridades nacionales, las Naciones Unidas y otros asociados orientadas a mejorar los sistemas de defensa, normativo y de aplicación de la ley en Guinea-Bissau, en particular mediante 10 programas de radio en las emisoras de radio locales y 10 informes en los medios impresos
- 1 taller sobre los sistemas de defensa, policía y orden público en Guinea-Bissau para 30 periodistas en Bissau como parte de una campaña nacional de sensibilización sobre la reforma del sector de la seguridad y asuntos relacionados con el estado de derecho
- 1 taller para 2 medios de radio y prensa escrita a fin de apoyar la estrategia de comunicación nacional para luchar contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en estrecha cooperación con la UNODC, como parte de una campaña nacional de sensibilización sobre la reforma del sector de la seguridad y asuntos relacionados con el estado de derecho

Logros previstos
Indicadores de progreso

b) Mejora de la capacidad nacional en materia de derechos humanos para la protección y promoción del respeto de los derechos humanos y la igualdad de género en Guinea-Bissau

b) i) Mayor número de leyes y políticas fundamentales relacionadas con la protección de los derechos humanos, revisadas y aprobadas para ajustar las leyes nacionales a las normas internacionales

Medidas de la ejecución

2013: 2

Estimación 2014: 3

Objetivo 2015: 4

ii) Mayor número de casos judiciales que se ajustan a las normas internacionales sobre los derechos humanos en la administración de justicia

Medidas de la ejecución

2013: no se aplica

Estimación 2014: 2

Objetivo 2015: 4

iii) Mayor número de abusos de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y por razón de género, denunciados por miembros de la comunidad y defensores de los derechos humanos ante las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley

Medidas de la ejecución

2013: 40

Estimación 2014: 60

Objetivo 2015: 80

iv) Mayor número de tratados de derechos humanos ratificados por el Parlamento de Guinea-Bissau

Medidas de la ejecución

2013: ninguno

Estimación 2014: 2

Objetivo 2015: 4

v) Mayor porcentaje de mujeres representadas en las instituciones del Estado encargadas de hacer cumplir la ley

Medidas de la ejecución

2013: 7%

Estimación 2014: 14%

Objetivo 2015: 20%

Productos

- Organización de actividades mensuales de asesoramiento y orientación para los Ministerios de Justicia, Interior y Relaciones Exteriores, la Oficina del Fiscal General, la Asamblea Nacional y la Comisión Parlamentaria sobre Cuestiones Constitucionales y de Derechos Humanos acerca de las políticas, estrategias y prioridades nacionales en materia de derechos humanos, así como sobre el proceso del examen periódico universal, incluidas actividades de promoción para fomentar la ratificación de otros instrumentos de derechos humanos, el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes sobre su aplicación, la prestación de apoyo técnico para su incorporación o adaptación a la legislación nacional, y apoyo técnico para la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal
- Prestación de apoyo técnico mediante 2 sesiones de trabajo sobre la elaboración del mandato de una comisión interministerial de derechos humanos y el proyecto de decreto para su establecimiento oficial a fin de aplicar las recomendaciones del examen periódico universal de 2010
- Asesoramiento sobre la redacción de una política y plan de acción nacionales de derechos humanos mediante 3 reuniones y 2 talleres de validación

- Creación de una base de datos para hacer un seguimiento de las violaciones de los derechos humanos de conformidad con la política y las recomendaciones del ACNUDH y para mejorar la coordinación con los interesados
- 2 sesiones de capacitación y talleres sobre los derechos humanos en la administración de justicia para el Tribunal Militar Superior, la Oficina del Fiscal General, la Comisión Parlamentaria sobre Cuestiones Constitucionales y de Derechos Humanos, el Centro de Formación Judicial y la Facultad de Derecho de Bissau
- 4 seminarios y cursos prácticos dirigidos a abogados, fiscales, jueces, agentes de la policía judicial y tribunales militares para la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Nacional sobre Impunidad, Justicia y Derechos Humanos, así como a la Oficina del Fiscal General para la formulación de una nueva ley sobre la protección de las víctimas y la aprobación de una ley de protección de testigos y otros instrumentos clave para reforzar la rendición de cuentas y promover la lucha contra la impunidad
- 2 cursos prácticos sobre la vigilancia, protección y promoción de los derechos humanos en las regiones, y la denuncia de las violaciones y abusos de los derechos humanos para los miembros de la Red de Defensores de los Derechos Humanos y otros agentes de la sociedad civil, incluidos estudiantes y maestros
- Programas semanales de radio para la divulgación y sensibilización en materia de derechos humanos, difusión de políticas y normas nacionales e internacionales de derechos humanos y celebración del Día de los Derechos Humanos y los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género
- Consultas mensuales con las autoridades e instituciones pertinentes y formulación de recomendaciones a estas derivadas de observaciones rutinarias de juicios clave de derechos humanos, visitas bimensuales de supervisión a las cárceles y centros de detención de Bissau y las regiones, 3 misiones de supervisión a regiones que no cuentan con una presencia de las Naciones Unidas, y supervisión de la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, especialmente con respecto a los derechos al agua, la salud y la educación, entre otras cosas mediante la presentación de 2 informes públicos sobre la situación de los derechos humanos en Guinea-Bissau
- Publicación y difusión de 2 informes públicos sobre cuestiones temáticas de derechos humanos
- Actividades de presión y promoción en el marco de 2 sesiones de trabajo con los principales interesados en el ámbito nacional y con el Parlamento, para la aprobación de una versión revisada del Estatuto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos conforme a los Principios de París
- 2 sesiones de capacitación para el Ministerio de Defensa y el personal militar sobre las normas de derechos humanos y publicación y difusión de una guía sobre los derechos humanos para las fuerzas armadas a fin de incorporar un enfoque basado en los derechos humanos en el proceso de reforma del sector de la seguridad y en el sistema de adiestramiento militar
- Celebración de consultas mensuales con el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior para examinar las recomendaciones dirigidas al sistema penitenciario respecto de las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos y facilitar la realización de 2 cursos de capacitación para agentes de policía y personal penitenciario sobre los derechos humanos y el estado de derecho
- 2 seminarios para parlamentarias sobre las disposiciones legislativas y leyes constitucionales que afectan a las mujeres, que conduzcan a la creación de un grupo de mujeres parlamentarias
- Coordinación con ONU-Mujeres, el UNFPA, el PNUD, el Ministerio de la Mujer, la Familia y la Solidaridad Social y las organizaciones de la sociedad civil de una jornada mundial de puertas abiertas sobre las mujeres y la paz, la celebración del Día Internacional de la Mujer y la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género

- 10 programas de radio y 10 informes en los medios impresos para crear conciencia sobre la protección y promoción de los derechos humanos, la violencia por razón de género, la igualdad entre los géneros y el estado de derecho e iniciativas en esas esferas de las autoridades nacionales, las Naciones Unidas y otros asociados nacionales e internacionales
- 1 seminario sobre los derechos humanos, la violencia por razón de género y el estado de derecho para 20 periodistas en cada una de las 4 regiones (Cacheu, Bafatá, Tombali y Quinara)
- Apoyo en materia de información pública mediante programas de televisión nacional, 6 programas de radio y 4 publicaciones en medios impresos sobre la importancia de la participación de la mujer en las actividades de consolidación de la paz, mediación y solución de conflictos, y los derechos de la mujer a la licencia de maternidad y a la propiedad, de conformidad con la resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad

Logros previstos
Indicadores de progreso

c) Promoción de un diálogo político incluyente y la reconciliación nacional en Guinea-Bissau

c) i) La plataforma de diálogo nacional destinada a facilitar el consenso entre los interesados nacionales respecto de las principales reformas sigue en funcionamiento

Medidas de la ejecución

2013: Ninguna

Estimación 2014: 1

Objetivo 2015: 1

ii) Mayor porcentaje de organizaciones de la sociedad civil representadas en la plataforma de diálogo y reconciliación nacionales

Medidas de la ejecución

2013: 0

Estimación 2014: 29%

Objetivo 2015: 37%

iii) Mayor porcentaje de mujeres representadas en los procesos de diálogo nacional, reconciliación y reforma

Medidas de la ejecución

2013: 13%

Estimación 2014: 13%

Objetivo 2015: 25%

iv) Mayor porcentaje de mujeres en el comité de revisión de legislación sobre tenencia de la tierra

Medidas de la ejecución

2013: 0

Estimación 2014: 0

Objetivo 2015: 25%

Productos

- Reuniones mensuales para prestar asesoramiento a los interesados nacionales sobre una plataforma de diálogo y reconciliación nacionales
- 2 talleres con el Comité Parlamentario a fin de facilitar la reanudación de la plataforma de diálogo y reconciliación nacionales
- Apoyo técnico, mediante 3 consultas y mesas redondas, a organizaciones de mujeres y mujeres líderes para que las delegadas puedan expresar sus preocupaciones acerca de la plataforma de diálogo y reconciliación nacionales
- 4 cursos prácticos regionales para las organizaciones de la sociedad civil a fin de concientizar a los ciudadanos acerca de la plataforma de diálogo y reconciliación
- 4 sesiones de capacitación sobre las cuestiones de género y los derechos de la mujer para 200 miembros del Consejo Nacional Islámico
- 2 cursos prácticos sobre solución y gestión de conflictos para 100 organizaciones de mujeres y organizaciones dirigidas por mujeres, que conduzcan a la creación por esas organizaciones de 8 estructuras políticas regionales en los 16 sectores administrativos de Guinea-Bissau
- 1 curso práctico para 80 dirigentes religiosos sobre la incorporación de la perspectiva de género en los derechos sobre la tierra y sobre el valor añadido de facilitar a la mujer el acceso a la propiedad de la tierra
- 3 iniciativas de diálogo comunitario sobre la propiedad de la tierra
- Campaña de información pública, inclusive a través de 20 programas de radio en 2 emisoras de radio locales, 20 informes en medios impresos, 4 debates en la radio y 2 debates en la televisión, así como de actividades culturales como obras de teatro y *djumbais* (reuniones públicas a nivel popular), en apoyo de las iniciativas dirigidas a lograr un diálogo inclusivo, la reconciliación nacional, la paz y la reconstrucción nacional
- 5 cursos prácticos, incluidos 1 en Bissau y 4 en las regiones, sobre la contribución de los medios de comunicación a la cobertura de las actividades de consolidación de la paz, la cohesión social y la reconciliación nacional, los derechos humanos, las cuestiones de género y otras cuestiones conexas
- 5 jornadas de deporte para la paz en el marco de una campaña de divulgación como medio de apoyar las iniciativas dirigidas a lograr la reconciliación nacional y la paz en cada región

Logros previstos

Indicadores de progreso

d) Fortalecimiento de las instituciones democráticas y los órganos estatales para el mantenimiento del orden constitucional y la buena gobernanza

d) i) Mayor número de foros públicos con parlamentarios para mejorar su capacidad de acceder a sus electores

Medidas de la ejecución

2013: no se aplica

Estimación 2014: 4

Objetivo 2015: 5

ii) Aprobación de un mayor número de leyes y políticas que tienen en cuenta la perspectiva de género

Medidas de la ejecución

2013: 2

Estimación 2014: 1

Objetivo 2015: 3

iii) Mayor número de consultas regionales sobre el proceso de examen constitucional en las regiones que hacen participar a la población

Medidas de la ejecución

2013: no se aplica

Estimación 2014: 2

Objetivo 2015: 4

Productos

- 1 taller de examen constitucional para los miembros del comité parlamentario especializado en cuestiones relativas a las mujeres y los niños con la participación de expertos a fin de preparar el proyecto de constitución
- 1 taller de capacitación para el grupo nacional de mujeres parlamentarias a fin de mejorar sus conocimientos jurídicos y competencias profesionales
- 4 talleres sobre cuestiones constitucionales dirigidos a las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, las mujeres y los jóvenes en 4 regiones
- 5 sesiones con parlamentarios para prestarles asesoramiento sobre las reformas políticas en el contexto de sus funciones de vigilancia y supervisión
- Asesoramiento y asistencia trimestrales al comité directivo nacional para la Comisión de Consolidación de la Paz a fin de facilitar la aplicación del marco estratégico para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau, incluidos los proyectos que reciben apoyo del Fondo de Consolidación de la Paz, en consulta con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz
- 4 asambleas públicas regionales con múltiples interesados, incluidos parlamentarios, para examinar cuestiones de gobernanza local como parte del programa de divulgación del Parlamento
- 4 talleres para organizaciones juveniles sobre la participación de los jóvenes en los procesos locales de adopción de decisiones
- 1 taller para organizaciones de mujeres de la sociedad civil y mujeres dirigentes sobre cuestiones constitucionales y de género para promover la incorporación de la perspectiva de género en las cuestiones constitucionales y los procesos de reforma institucional
- 2 talleres de capacitación sobre liderazgo y técnicas de transformación de conflictos para miembros de la filial de Guinea-Bissau de la Red Regional sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad
- 2 talleres de promoción sobre la importancia de introducir cupos para mujeres en los partidos políticos a fin de reforzar la participación de la mujer en los procesos políticos y de adopción de decisiones
- 4 talleres sobre participación ciudadana en la política para las organizaciones de la sociedad civil en las regiones con objeto de sensibilizar a los ciudadanos
- 2 sesiones de concienciación para legisladores sobre la necesidad de que haya una ley de cupos para las mujeres en todas las instituciones del Estado, en particular en los sectores de la seguridad y la educación, como un mecanismo para lograr la igualdad entre los géneros

- 2 seminarios para mujeres parlamentarias a fin de determinar la existencia de lagunas en las políticas relativas a la promoción de los derechos de la mujer (incluidos los derechos sociales y económicos) y definir estrategias en materia de promoción en el ámbito legislativo
- 2 reuniones consultivas con el Ministerio de la Mujer, la Familia y la Solidaridad Social sobre el primer informe de evaluación sobre el país con respecto a la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y la adopción de medidas estratégicas sobre la ejecución del plan nacional de acción para la igualdad entre los géneros

Logros previstos
Indicadores de progreso

e) Mayor coordinación entre los asociados internacionales en la aplicación de las estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho y en apoyo del restablecimiento y el mantenimiento del orden constitucional y la estabilización de Guinea-Bissau

- e) i) Mayor número de reuniones de consulta con los asociados internacionales en Bissau
Medidas de la ejecución
2013: 2 reuniones mensuales
Estimación 2014: 4 reuniones mensuales
Objetivo 2015: 12 reuniones mensuales
- ii) Los asociados internacionales adoptan posiciones comunes
Medidas de la ejecución
2013: 1 declaración conjunta sobre la misión de evaluación conjunta
Estimación 2014: 1 conferencia internacional de donantes
Objetivo 2015: 1 reunión del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau
- iii) Guinea-Bissau se mantiene en la agenda de las organizaciones subregionales, regionales e internacionales
Medidas de la ejecución
2013: participación en todas las cumbres de la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Unión Africana para ejercer presión en favor de Guinea-Bissau
Estimación 2014: participación en todas las cumbres de la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Unión Africana para ejercer presión en favor de Guinea-Bissau
Objetivo 2015: participación en todas las cumbres de la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Unión Africana y en reuniones del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau para ejercer presión en favor de Guinea-Bissau
-

Productos

- Reuniones consultivas trimestrales para elaborar posiciones y enfoques comunes sobre cómo ayudar a Guinea-Bissau
- Promoción de invitaciones mensuales recíprocas a participar en las reuniones ordinarias de los asociados internacionales que se ocupan de Guinea-Bissau
- Movilización de los asociados internacionales mediante la participación en 4 reuniones regionales e internacionales para aumentar la asistencia técnica y financiera a Guinea-Bissau
- Coordinación y promoción de la participación de los asociados internacionales en una conferencia sobre promesas de contribuciones para el plan de desarrollo de Guinea-Bissau y adopción de medidas para asegurar dicha participación
- Facilitación de 2 reuniones del Grupo de Contacto Internacional

Factores externos

46. Se prevé que la UNIOGBIS alcanzará sus objetivos siempre que: a) las fuerzas armadas permanezcan subordinadas a las autoridades civiles y todas las partes se comprometan a respetar el estado de derecho; b) los interesados nacionales y locales mantengan su compromiso con la consolidación de la paz y los partidos políticos participen en una nueva alianza con miras a reconstruir el Estado y revitalizar el desarrollo socioeconómico de Guinea-Bissau; y c) los asociados internacionales contribuyan a apoyar al nuevo Gobierno elegido democráticamente y los programas de consolidación de la paz y reforma posteriores a la celebración de elecciones.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 6

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2014			Necesidades para 2015			Diferencia (2014-2015)
	Consignaciones (1)	Gastos estimados (2)	Diferencia (3)=(1)-(2)	Totales (4)	Netas ^a (5)=(4)-(3)	No periódicas (6)	
Gastos de personal militar y de policía	768,2	688,2	80,0	771,5	691,5	–	3,3
Gastos de personal civil	14 375,3	13 053,5	1 321,8	14 600,6	13 278,8	–	225,3
Gastos operacionales	5 619,6	5 212,2	407,4	5 752,0	5 344,6	365,6	132,4
Total	20 763,1	18 953,9	1 809,2	21 124,1	19 314,9	365,6	361,0

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2014.

Cuadro 7
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Totales	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
										Servicio de Seguridad						
Aprobadas 2014	1	–	2	2	6	13	10	–	34	30	–	64	18	40	7	129
Propuestas 2015	1	–	2	2	6	13	10	–	34	30	–	64	22	40	7	133
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	4

47. En 2014, el saldo no comprometido previsto de 80.000 dólares en la partida de personal militar y de policía refleja la falta de reclamaciones de indemnización por muerte o discapacidad durante el ejercicio presupuestario; el saldo no comprometido previsto de 1.321.800 dólares en la partida de personal civil refleja principalmente la tasa real de vacantes prevista del 19,1%, en comparación con la tasa de vacantes presupuestada del 10% para el personal de contratación internacional. El saldo no comprometido previsto de 407.400 dólares en la partida de gastos operacionales se debe principalmente a que los gastos reales fueron inferiores a lo presupuestado debido a un menor costo por litro de combustible, un menor número de horas de vuelo y días de funcionamiento de los aviones y la disminución de las evacuaciones médicas por vía aérea.

48. Las necesidades de recursos para la UNIOGBIS durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 ascienden a 21.124.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para 2 asesores militares (128.800 dólares), 16 agentes de policía de las Naciones Unidas (642.700 dólares), sueldos, gastos comunes del personal y prestaciones del personal internacional (12.134.500 dólares) y el personal nacional (2.106.000 dólares), Voluntarios de las Naciones Unidas (360.100 dólares), consultores (74.400 dólares), viajes oficiales (647.400 dólares), instalaciones e infraestructuras (1.697.300 dólares), transporte, incluido el transporte aéreo (1.059.100 dólares), el transporte terrestre (381.900 dólares) y transporte naval (30.900 dólares), comunicaciones (795.500 dólares), información y tecnología (374.500 dólares), suministros médicos (156.400 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (534.600 dólares).

49. El Secretario General, en su informe al Consejo de Seguridad (S/2013/262), sobre la base de las recomendaciones que figuran en el informe de la misión interinstitucional de evaluación técnica sobre las revisiones del mandato y los ajustes de la estructura y dotación de personal de la misión, recomendó el establecimiento de ocho plazas de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y una segunda plaza de Representante Especial Adjunto de categoría D-2, como jefe del pilar político, que está compuesto de cuatro secciones temáticas: asuntos políticos y civiles; estado de derecho e instituciones de seguridad, incluido el asesor de policía sobre drogas y estupefacientes; derechos humanos; e información pública.

50. Posteriormente, sobre la base de esas recomendaciones, para el ejercicio 2014, la Asamblea General, en su resolución 68/247 A, aprobó la propuesta de establecimiento de la plaza de Representante Especial Adjunto del Secretario General (pilar político) de categoría D-2. Se propuso establecer las plazas de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico de forma gradual, 4 de ellas en 2014 y las 4 restantes tras una nueva evaluación de las necesidades de la misión. La Asamblea General, sobre la base de la propuesta para el ejercicio 2014, aprobó el establecimiento de las cuatro plazas de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico.

51. En 2015, los cambios propuestos en la plantilla incluyen la redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), de la Sección de Asuntos Políticos y Civiles a la Oficina del Representante Especial del Secretario General con el fin de ayudar al Representante Especial Adjunto y facilitar la coordinación de las actividades realizadas en las cuatro esferas funcionales dependientes del Representante Especial Adjunto. También se propone establecer las cuatro plazas restantes de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, de las ocho previstas (dos Oficiales de Asuntos Políticos, un Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad y un Oficial de Información Pública) a fin de fomentar la capacidad del personal nacional y velar por que esa capacidad esté disponible para servir a Guinea-Bissau después de que la UNIOGBIS se retire en un futuro y prestar asistencia al programa de divulgación de la misión en sus oficinas regionales sobre el terreno.

52. La diferencia de 361.000 dólares entre los recursos propuestos para 2015 y el presupuesto aprobado para 2014 se debe principalmente a: a) el aumento de los sueldos, gastos comunes y prestaciones del personal nacional debido a la creación de 4 plazas de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico con arreglo a las recomendaciones de la misión interinstitucional de evaluación técnica; b) los nuevos arreglos de participación en la financiación de los gastos (65:20:10:5) para el alquiler de un avión entre la UNOWA, la UNIOGBIS, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel y el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, respectivamente, como parte de una estrategia de cooperación regional y recursos compartidos a partir de enero de 2015; y c) el aumento de los costos de impresión del material de divulgación para crear mayor conciencia entre la población sobre los progresos realizados por la misión en la consecución del objetivo de un entorno político, social y económico estable y seguro en Guinea-Bissau.

53. Esos aumentos se ven compensados en parte con: a) el aumento de las tasas de vacantes estimadas para las plazas de personal de contratación internacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas; b) la disminución del precio del litro de combustible para generadores y vehículos; y c) el cambio en la relación de participación en la financiación de los gastos entre la misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país respecto del Servicio Médico Común de las Naciones Unidas.

Recursos extrapresupuestarios

54. El plan de prioridades para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau para el período 2011-2013 sigue suspendido como consecuencia del golpe de Estado militar del 12 de abril de 2012. En enero de 2014, la visita conjunta a Guinea-Bissau de la Presidencia de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de

la Paz les permitió examinar la situación del Fondo para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau. A Resultas de dicho examen se destinaron 5 millones de dólares del Fondo con cargo al Mecanismo de Respuesta Inmediata para proyectos que ayudaran a crear un entorno propicio para la celebración de elecciones y la aplicación de programas de reforma en el país después de las elecciones. En 2014, la suma de 921.400 dólares procedente del Mecanismo permitió a la UNIOGBIS fortalecer la seguridad electoral, mejorar la función fiscalizadora de los medios de comunicación nacionales, y promover la participación de la mujer en las elecciones en calidad de candidatas, votantes y observadoras, y apoyar la labor de la Comisión Nacional de Planificación y Coordinación Estratégica. Además, la suma de 718.700 dólares, financiada con recursos extrapresupuestarios del Departamento de Asuntos Políticos, también permitió a la UNIOGBIS apoyar las actividades de la Comisión Nacional.

55. En febrero de 2014, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz pidió a todos los fondos, organismos y programas de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau que había recibido fondos que restituyeran la suma de 16,8 millones de dólares, incluidos 6,2 millones de dólares destinados a la UNIOGBIS, asignada previamente al plan de prioridades para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau correspondiente a 2012 y 2013, que seguía sin utilizarse como resultado de la situación política que había provocado el golpe de Estado. Se prevé elaborar y aplicar un nuevo plan de prioridades en consonancia con las prioridades nacionales que determinen el nuevo Gobierno y las esferas prioritarias convenidas por la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular la prioridad de rejuvenecer las fuerzas armadas mediante la desmovilización por jubilación y el respectivo fondo especial de pensiones.

56. En 2015, los recursos extrapresupuestarios que la UNIOGBIS puede esperar recibir del Fondo para la Consolidación de la Paz a fin de apoyar el nuevo plan de prioridades para la consolidación de la paz ascienden a unos 6,2 millones de dólares, es decir, el saldo no utilizado restituido a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en 2014, que se volverá a solicitar al Fondo para la Consolidación de la Paz. Además, el saldo restante del Mecanismo de Respuesta Inmediata se utilizaría para la ejecución de programas de reforma en el país después de las elecciones.

C. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

(83.051.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

57. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) se estableció el 3 de junio de 2013 en virtud de la resolución 2102 (2013) del Consejo de Seguridad, después de evaluar en profundidad las actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas en Somalia en apoyo de la creación del Gobierno Federal de Somalia.

58. Si bien Somalia sigue enfrentando enormes dificultades, en general el país goza actualmente de la mejor oportunidad en una generación de alcanzar la paz y estabilidad. El Gobierno Federal de Somalia ha conseguido algunos logros importantes, en particular al establecer la estructura del futuro Estado federal. En

junio y julio de 2014, los interlocutores políticos rivales acordaron establecer administraciones regionales provisionales en el suroeste y el centro de Somalia. Tras una larga espera, se celebró una conferencia de reconciliación en la región de Yuba del 16 de septiembre al 5 de octubre de 2014. En septiembre de 2014, el Presidente Hassan Sheikh Mohamoud cumplió dos años de mandato, tras superar favorablemente la petición de renuncia presentada por algunos miembros del Parlamento, y resolvió una crisis política que se había suscitado a causa de las luchas internas entre las instituciones federales de Somalia.

59. En virtud de la constitución provisional y del plan “Visión 2016” del Gobierno, los somalíes ahora tienen solo dos años para concretar un proceso ambicioso de transformación democrática. Es preciso que para 2016 se hayan creado las instituciones federales y se haya celebrado un referendo sobre la constitución federal revisada y elecciones nacionales. Se debe mantener el impulso para alcanzar estos objetivos durante el próximo año.

60. La campaña militar contra Al-Shabaab también avanzó. Se recuperaron 11 ciudades en el marco de la “Operación Águila”, la primera campaña militar conjunta de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y el ejército nacional, que comenzó en marzo de 2014. El 25 de agosto de 2014 se emprendió una nueva ofensiva, la “Operación Océano Índico”, para expulsar a Al-Shabaab de los bastiones y las bases de apoyo restantes y restablecer el acceso por carretera a las zonas recuperadas, aunque la falta de activos aéreos siguió siendo un obstáculo. El 5 de octubre de 2014 se recuperó el puerto de Baraawe, de importancia estratégica. Al-Shabaab efectúa ahora ataques asimétricos más sofisticados contra la población, el Gobierno, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. En general, la situación de la seguridad sigue siendo inestable y supone un gran riesgo para el proceso de paz. Para consolidar los logros obtenidos hasta ahora, será fundamental seguir avanzando en la reconciliación política, la gobernanza, la construcción institucional y el desarrollo económico.

61. El 28 de mayo de 2014 el Consejo de Seguridad renovó el mandato de la UNSOM por otros 12 meses en su resolución 2158 (2014). En esa misma resolución se encomiendan a la UNSOM las siguientes tareas: a) ejercer funciones de buenos oficios en apoyo del proceso de paz y reconciliación del Gobierno Federal de Somalia; b) proporcionar asesoramiento normativo estratégico sobre la consolidación de la paz y la construcción del Estado, incluidos los aspectos relativos a i) la gobernanza; ii) la reforma del sector de la seguridad, el estado de derecho, la separación de los combatientes, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la seguridad marítima y las actividades relativas a las minas; iii) el desarrollo de un sistema federal, que incluye el proceso de examen constitucional y el posterior referendo, y los preparativos para las elecciones de 2016; c) prestar asistencia al Gobierno Federal en la coordinación del apoyo de los donantes internacionales; y d) ayudar a desarrollar la capacidad del Gobierno Federal en todas las cuestiones relativas a los derechos humanos, el empoderamiento de las mujeres y la protección de los niños, así como a las denuncias de violaciones o abusos.

62. El cuartel general de la UNSOM se trasladará de la zona protegida de la AMISOM a un complejo custodiado de oficinas (“Villa Nabad”) ubicado en la ciudad. Se abrieron oficinas exteriores en Hargeisa, Garowe, Baidoa, Kismayo y Beledweyne.

63. En 2015, la UNSOM asumirá una función más importante en “Somalilandia”, en esferas como los derechos humanos, los medios de comunicación y el estado de derecho, a pedido de las autoridades de “Somalilandia”. Se estudiará la posibilidad de abrir más oficinas exteriores, lo cual dependerá de la situación política y de seguridad. La UNSOM también cuenta con una pequeña oficina de enlace en Nairobi en la que están representados la mayoría de los Estados Miembros y donde están presentes muchas organizaciones de las Naciones Unidas.

64. Para responder con eficacia a la cambiante situación política y de la seguridad sobre el terreno, la UNSOM seguirá actuando con flexibilidad, poco personal y la capacidad de reasignar y redistribuir internamente los recursos de la misión para atender a las necesidades que vayan surgiendo; seguirá trabajando en colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la AMISOM y otros asociados para cumplir su mandato, y continuará procurando mitigar los riesgos para las Naciones Unidas y la comunidad internacional mediante el intercambio de información y la planificación conjunta.

Cooperación con otras entidades

65. El 1 de enero de 2014, las Naciones Unidas en Somalia se convirtió en una estructura integrada, con la creación del puesto de Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios. Los acuerdos de integración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la AMISOM se fortalecieron aumentando el grado de planificación conjunta, la evaluación de la situación, el análisis y la capacidad de gestionar la crisis para que las Naciones Unidas puedan sacar el máximo provecho a su ventaja comparativa, mitigar mejor los riesgos y responder a futuras crisis en Somalia.

66. La UNSOM cumple su mandato para apoyar un enfoque internacional coherente en Somalia. Apoyó la elaboración del Pacto para Somalia aprobado el 16 de septiembre de 2013 durante la conferencia celebrada en Bruselas titulada “Un Nuevo Pacto para Somalia”, que asegura una mayor integración en el marco de la presencia de las Naciones Unidas. Se ha elaborado un marco estratégico integrado que sirve de guía para las actividades de las Naciones Unidas en apoyo del Nuevo Pacto. La aplicación del marco estratégico integrado es vigilada por un comité directivo presidido por el Representante Especial del Secretario General e integrado por personal directivo superior de la UNSOM, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM (UNSOA), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa Mundial de Alimentos, el PNUD, el UNICEF y la Oficina del Coordinador Residente.

67. Una unidad integrada formada por el PNUD y la UNSOM trabaja en estrecha colaboración con el Parlamento Federal, las comisiones independientes y otras autoridades federales, estatales y regionales en el proceso de revisión de la constitución federal provisional. Otra iniciativa estrechamente vinculada con este tema es la creación en curso de un equipo electoral integrado de las Naciones Unidas para apoyar los preparativos para las elecciones, incluido el proceso de referendo constitucional. La UNSOM seguirá desplegando un equipo integrado penitenciario y de justicia conformado por la UNSOM y el PNUD. En virtud del acuerdo mundial de coordinación, este equipo seguirá prestando apoyo al Gobierno Federal en la coordinación y la ejecución del programa conjunto sobre el estado de derecho 2014-2016 (aspectos policiales, judiciales y penitenciarios) junto con la

UNODC, ONU-Mujeres, el UNFPA, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el UNICEF y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en el marco del Programa Insignia sobre el Estado de Derecho previsto en el Nuevo Pacto. En cuanto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la UNSOM coordina su labor principalmente con el Grupo Temático de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Género y la AMISOM. La UNSOM está colaborando con ONU-Mujeres y el PNUD para apoyar el liderazgo de las mujeres. El apoyo prestado al Gobierno Federal de Somalia en la lucha contra la violencia sexual se coordina con el grupo de trabajo de Somalia sobre la violencia por razón de género. En cuanto a la comunicación estratégica, la UNSOM continuará proporcionando asistencia al Gobierno Federal y a los representantes de los medios de comunicación somalíes y trabajando con la AMISOM y los asociados de la comunidad de donantes con el objetivo de coordinar la asistencia, armonizar los mensajes y crear productos y estrategias de comunicación para que las comunicaciones sobre Somalia sigan un enfoque coherente a nivel internacional.

68. El Foro Superior de Coordinación establecido por la UNSOM y la AMISOM ha resultado útil para fortalecer la cooperación entre las dos organizaciones. El Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia siguen llevando a cabo misiones informativas conjuntas ante el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. También se realizan visitas conjuntas sobre cuestiones técnicas dentro de Somalia.

69. La coordinación estrecha con la AMISOM continúa en todos los niveles, entre otras cosas mediante la celebración de reuniones semanales separadas para intercambiar información con el Comandante de la Fuerza de la AMISOM y la Subdivisión de Inteligencia Militar de la AMISOM. El Foro de Intercambio de Información Operacional Conjunto de las Naciones Unidas y la AMISOM se reúne por lo general cada dos semanas y está presidido por el Comandante Adjunto de Operaciones de la Fuerza de la AMISOM. Entre los participantes figuran representantes de las subdivisiones de Operaciones Militares y Cooperación Civil-militar de la AMISOM, la UNSOM, el equipo humanitario de las Naciones Unidas en el país, la UNSOA y Ministerio Federal de Interior y Federalismo. El foro tiene por objeto intercambiar información para que exista una coordinación adecuada entre las Naciones Unidas y la AMISOM en el centro-sur de Somalia.

70. La UNSOM y la AMISOM también han intensificado su labor conjunta de estabilización. El intercambio de información ha mejorado y se han logrado avances en las visitas conjuntas y en el apoyo proporcionado conjuntamente al Gobierno Federal para que aplique su estrategia de estabilización. La UNSOM y la AMISOM sugirieron conjuntamente al Gobierno Federal que celebrara reuniones quincenales para planificar y vigilar las operaciones, antes de poner en marcha la Operación Océano Índico.

71. Conforme a su mandato, la UNSOM es una misión estructuralmente integrada que aprovecha la capacidad administrativa y logística de la UNSOA. La totalidad de su personal y su capacidad financiera, logística y médica, así como de transporte y adquisiciones, procede de la UNSOA, que comparte instalaciones con la UNSOM en una oficina principal de Mogadiscio y una oficina de enlace de Nairobi.

Apoyo a la misión prestado por la UNSOA

72. En el párrafo 24 de su informe (A/68/7/Add.17), aprobado por la Asamblea General en su resolución 68/247 A, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto expresó que esperaba que se asegurara la transparencia y la presentación de informes precisos de los costos correspondientes a la UNSOM y la UNSOA, y solicitó que en las futuras solicitudes presupuestarias se indicara más claramente la forma en que se llevaban por separado sus respectivos presupuestos operacionales de servicios, adquisiciones y disposiciones conexas. En los siguientes párrafos se proporciona información en respuesta a dicha solicitud.

73. La UNSOA se encarga de prestar apoyo técnico, logístico y administrativo a la UNSOM, de conformidad con la resolución 2093 (2013) del Consejo de Seguridad. La UNSOA ha establecido en su propia estructura una Dependencia de Apoyo a la UNSOM, que forma parte de la actual Oficina de Apoyo a Somalia y funciona como centro de planificación y ejecución del apoyo que se presta a la UNSOM. La mayoría de los servicios administrativos se prestan desde Nairobi y el centro regional de servicios de Entebbe (Uganda), con arreglo a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Un pequeño equipo de avanzada integrado por personal de recursos humanos, finanzas, adquisiciones y capacitación proporciona asistencia directa al cliente para la UNSOM en Mogadiscio. El plan general para 2015 es seguir consolidando y aprovechando los avances logrados en 2014 e incluir niveles de servicio y arreglos contractuales a largo plazo más sólidos en apoyo a las actividades de la UNSOM.

74. Si bien la UNSOA ofrece a la UNSOM toda la gama de servicios administrativos, técnicos, financieros y logísticos, cada misión tiene su propio presupuesto y cuentas separadas. La UNSOM tiene sus propios recursos operacionales y personal sustantivo, y mantiene su propia financiación operacional, la cual es necesaria para llevar a cabo las actividades. La UNSOM no presta apoyo a la UNSOA ni tiene recursos para hacerlo. Todas las adquisiciones de bienes y servicios relacionadas con la UNSOM se efectúan y registran con cargo a la UNSOM. En algunos casos, la UNSOA y la UNSOM comparten activos o contratos repartiéndose su costo, algo que resulta eficaz desde el punto de vista operacional y económico. Esto ocurre, por ejemplo, con los recursos de aviación y los servicios médicos. Los costos se distribuyen con arreglo a diferentes fórmulas, por ejemplo, en función del uso (aviación) o del número de funcionarios (servicios médicos en Somalia).

75. La estructura del plan de apoyo para 2015 no se ha modificado, pero su alcance y magnitud se modificarán para ajustarse al estado de aplicación actual y a los nuevos planes para 2015. La UNSOA seguirá prestando servicios de apoyo en los lugares donde se ha desplegado personal y, al mismo tiempo, en las instalaciones permanentes de la UNSOM en Mogadiscio y en otros lugares, en función de las necesidades de la UNSOM. El objetivo será prestar apoyo al personal de la UNSOM (incluido apoyo sustantivo, de seguridad y de otro tipo). En Mogadiscio, el objetivo último sigue siendo establecer una oficina permanente y un centro de alojamiento ubicado fuera del Aeropuerto Internacional de Mogadiscio. Este mismo concepto de oficina y alojamiento se aplicará en otras zonas, cuando las condiciones de seguridad lo permitan. Si la situación de seguridad es inestable, las oficinas se establecerán fuera de los campamentos de la AMISOM, pero el alojamiento se mantendrá dentro de ellos.

76. Además de la oficina ubicada en el Aeropuerto Internacional de Mogadiscio, la UNSOM también alquiló oficinas en Mogadiscio a partir del 1 de julio de 2014 (el complejo Villa Nabad), a las cuales la UNSOA continuará prestando apoyo. La planificación de un cuartel general permanente adyacente al Aeropuerto Internacional de Mogadiscio está suspendida a la espera de que se efectúe un examen sustantivo y de la seguridad de las necesidades. No obstante, el cuartel general permanente sigue siendo fundamental debido a la incertidumbre que sigue existiendo en cuanto a los planes de las autoridades para el aeropuerto y la necesidad de tener acceso a los interlocutores del Gobierno. La UNSOM, por tanto, prevé que la primera etapa de construcción comenzará en 2015 y ha incluido esta necesidad en el presupuesto correspondiente a 2015.

77. Se han establecido oficinas y viviendas de la UNSOM en Garowe y Hargeisa que ya están en funcionamiento y que se ampliarán de ser necesario. Se ha retrasado el establecimiento de las instalaciones en los complejos de la UNSOA en Baidoa, Beledweyne y Kismayo, pero se prevé que todas estén disponibles en 2014. La UNSOA tiene previsto ampliar las instalaciones en 2015, con arreglo a la estrategia sustantiva para el período, así como proporcionar a las instalaciones servicios de gestión, comidas y de otro tipo a través de contratistas comerciales.

78. El transporte terrestre para interactuar con el Gobierno y la sociedad civil en Mogadiscio seguirá proviniendo de una combinación de vehículos antiminas o blindados de propiedad de las Naciones Unidas y convoyes gestionados por la AMISOM o por proveedores de servicios aprobados por el Departamento de Seguridad. También se ofrecerán servicios de transporte en autobuses las 24 horas dentro del Aeropuerto Internacional de Mogadiscio, gestionados por empresas de transporte. El mantenimiento de los vehículos y la gestión de la flota se subcontratarán mediante contratos compartidos con la UNSOA.

79. La UNSOA ha desplegado tres aviones y nueve helicópteros en Mogadiscio para que la UNSOM pueda interactuar con las partes interesadas en toda Somalia compartiendo los gastos. La UNSOA ya realiza vuelos regulares entre Nairobi y Mogadiscio, los cuales siguen siendo utilizados por la UNSOM. Además de los vuelos regulares programados, se atenderán solicitudes de vuelos especiales recurriendo a aviones de la UNSOA o a los servicios de operadores comerciales.

80. Se proporcionan servicios de tecnología de la información y las comunicaciones estándar, que comprenden dispositivos informáticos, servicios telefónicos y de Internet, servicios de radio, y servicios de archivo, impresión y almacenamiento en todas las oficinas de la UNSOM. Se ampliará el alcance y la escala del apoyo para que coincida con la planificación sustantiva.

81. El personal de la UNSOM tiene acceso a las instalaciones de estabilización para urgencias médicas que la UNSOA posee en Mogadiscio y a servicios de evacuación, que ya están en funcionamiento.

82. La UNSOM forma parte de la estructura de seguridad integrada para Somalia. Su presupuesto incluye un equipo de seguridad de 40 plazas, gestionado y dirigido por el Jefe de Seguridad de la UNSOA, y forma parte de la seguridad integrada de la UNSOM y la UNSOA. Dado que la UNSOM y la UNSOA comparten el mismo complejo, las funciones de seguridad (como la supervisión de guardias, la investigación, el análisis, la seguridad del complejo, la seguridad estática y móvil, la seguridad de la aviación, los servicios de pases y tarjetas de identificación, el

control del acceso, las funciones del oficial de servicio, la sala de radio, las sesiones informativas, etc.) están a cargo de un equipo conjunto de oficiales de seguridad que presta servicio a todo el personal de la UNSOM y la UNSOA.

Información sobre la labor realizada en 2014

83. El Representante Especial del Secretario General colaboró estrechamente con las autoridades federales durante la crisis política en el seno de las instituciones federales. Celebró consultas periódicas con los dirigentes del Gobierno Federal de Somalia y proporcionó asesoramiento técnico sobre la prolongada falta de acuerdo para formar una administración para las regiones del suroeste de Somalia, centrada en Baidoa. La UNSOM también ha venido interponiendo buenos oficios en el proceso político interno de Puntlandia tras las elecciones presidenciales de enero de 2014 y para ayudar a fomentar la confianza entre la administración de Puntlandia y el Gobierno Federal, así como para apaciguar la tensión entre Puntlandia y la vecina "Somalilandia". La UNSOM apoyó la visita de reconciliación del Primer Ministro Abdweli Sheikh Ahmed a Kismayo y Marka en abril y mayo de 2014, respectivamente. La UNSOM también apoyó las conferencias de reconciliación celebradas en Kismayo y Baidoa, que comenzaron a mediados de septiembre de 2014.

84. En los ámbitos del estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad, la UNSOM presta asesoramiento normativo para ayudar a que avancen cuestiones fundamentales, como la separación de los excombatientes de Al-Shabaab y la coordinación del apoyo internacional.

85. Al-Shabaab mantuvo su capacidad y perpetró ataques contra objetivos de alto perfil periódicamente, por ejemplo en Villa Somalia (21 de febrero de 2014), cerca de la sede del Organismo Nacional de Seguridad (27 de febrero de 2014) y del edificio del Parlamento Federal (24 de mayo de 2014), en los cuales murieron o resultaron heridas varias personas, pero no personal de las Naciones Unidas. A pesar de esos considerables problemas de seguridad, la UNSOM abrió una oficina que ya está en funcionamiento en Villa Somalia, donde tiene su sede el Gobierno. En abril de 2014 se llevó a cabo un taller de gestión de crisis y en mayo de 2014, un ejercicio de simulación para practicar los procedimientos de respuesta en caso de crisis. La AMISOM participó en ambas actividades. Los días 16 y 17 de septiembre de 2014 se llevó a cabo un taller de continuidad de las operaciones.

86. En los primeros meses de 2014, la UNSOM ayudó al Gobierno a elaborar un enfoque de estabilización, centrado en el despliegue de administraciones en las últimas zonas recuperadas. La UNSOM también ayudó al Ministerio de Interior y Federalismo a establecer una coordinación operacional, para reunir a todos los asociados que participaban en las actividades de estabilización. Hasta la fecha, los Estados Unidos, la Unión Europea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Emiratos Árabes Unidos, Noruega y Suecia apoyan la aplicación de esta estrategia. La UNSOM también ayudó al Gobierno a dar forma definitiva a una propuesta de financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz para apoyar la estabilización.

87. En el plano operacional, el Gobierno Federal de Somalia, la AMISOM y la UNSOM crearon un grupo de trabajo conjunto sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos para subsanar las deficiencias existentes y reforzar las políticas y los mecanismos vigentes.

88. En mayo de 2014, la misión recibió la visita de la Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz para dialogar sobre las esferas en las que el Fondo para la Consolidación de la Paz podría prestar apoyo a Somalia luego de que el Secretario General determinara en diciembre de 2013 que el país reunía los requisitos necesarios de admisibilidad. El Fondo apoyará las iniciativas de estabilización en las últimas zonas recuperadas y ampliará la labor sobre reconciliación y gobernanza local. Además, los proyectos comunitarios y las obras públicas de reconstrucción como dividendo tangible de la paz generarán oportunidades de empleo de corto plazo para la población en situación de riesgo. La asistencia proveniente del Fondo para la Consolidación de la Paz serviría de catalizador y animaría a otros donantes a proporcionar financiación.

89. De conformidad con lo autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2124 (2013), en 2014 se desplegó una Unidad especial de Guardia de las Naciones Unidas, que ya está en pleno funcionamiento, para prestar apoyo a la UNSOM. Las necesidades de recursos de la Unidad de Guardia, que no se habían incluido en el proyecto de presupuesto inicial de 2013, se incluyeron en una propuesta de presupuesto suplementario aprobada por la Asamblea General en su resolución 68/280.

90. En 2014, el Grupo de Asuntos Políticos y Mediación de la misión apoyó las gestiones de mediación de la UNSOM para hacer posible la celebración de elecciones presidenciales en Puntlandia el 7 de enero de 2014. El Grupo siguió dialogando con las autoridades sobre los compromisos de democratización de la nueva administración y colaborando activamente con representantes de la comunidad internacional en Kismayo con el objetivo de consolidar la autoridad de la Administración Provisional de Yuba. En Baidoa, el Grupo también siguió dialogando con los líderes de los procesos rivales de formación de un Estado de seis y tres regiones en apoyo del establecimiento de la Administración Regional Provisional Sudoccidental. En parte como resultado de los continuos esfuerzos del Grupo, el Gobierno Federal de Somalia propuso a cinco candidatos para desempeñarse en la Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución a finales de mayo de 2014 y el Parlamento aceptó su candidatura el 19 de junio de 2014. Además, se establecieron una serie de comités parlamentarios, incluida la Comisión Electoral Nacional Independiente y la Comisión de Fronteras y de la Federación.

91. El Grupo Encargado del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad contribuyó a los siguientes indicadores de progreso fundamentales durante 2014: el establecimiento del Consejo Nacional de Seguridad del Gobierno Federal de Somalia; la elaboración de una estrategia de seguridad y recursos marítimos para Somalia; y capacitación militar y policial sobre derechos humanos y cuestiones de género. Se creó el Grupo de Trabajo sobre el Tercer Objetivo de Consolidación de la Paz y del Estado (Justicia) incluido en el Nuevo Pacto y actualmente se encuentra en funcionamiento, y ya casi se ha completado un programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho. Para finales de 2014, se prevé contar con un marco normativo para recibir, rehabilitar y reintegrar a los excombatientes. La aplicación de la estrategia de seguridad y recursos marítimos para Somalia se mantendrá después de 2014, debido a su calendario de aplicación a largo plazo. Además, la UNSOM apoyó la creación del Comité Nacional de Coordinación Marítima Interna del Gobierno Federal de Somalia.

92. En 2014, el Grupo de Derechos Humanos y Protección contribuyó a la consecución de tres indicadores fundamentales previstos: mayor capacidad del Gobierno Federal de Somalia para proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos mediante la creación del Ministerio de Derechos Humanos y Empoderamiento de la Mujer; elaboración de un plan de ejecución del Gobierno Federal para investigar las violaciones y adopción de una hoja de ruta relativa a los derechos humanos en situaciones posteriores a los conflictos; y adopción de un plan de acción para establecer una institución nacional y autónoma de derechos humanos tras una consulta nacional sobre el proyecto de ley para crear una comisión nacional independiente de derechos humanos. La UNSOM no ha podido publicar informes periódicos sobre las violaciones de los derechos humanos en las zonas recuperadas debido a que no ha podido ingresar en ellas para llevar a cabo actividades de vigilancia. Además, el Grupo de Derechos Humanos y Protección contribuyó en 2014 a la creación del grupo de trabajo conjunto sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos integrado por el Gobierno Federal, la AMISOM y la UNSOM; a la aprobación del procedimiento operativo estándar de la UNSOM sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; al aumento de la capacidad de la AMISOM, el ejército nacional y la fuerza de policía para respetar las normas de derechos humanos relativas a la protección de los civiles realizando cursos de capacitación; a la aprobación de una ley de medios de comunicación en la que se hace referencia a los derechos humanos; y al aumento de las actividades de promoción en favor de la suspensión de la aplicación de la pena de muerte en Somalia.

93. El Grupo de Comunicación Estratégica y Asuntos Públicos llevó a cabo una campaña de información pública para crear conciencia sobre la nueva misión y su mandato y para promover las actividades de la misión relativas a los procesos políticos para la formación del Estado, la reconciliación, las elecciones en Puntlandia, los derechos humanos y el empoderamiento de la mujer y el apoyo a la reforma del sector de la seguridad. El Grupo, en coordinación con sus asociados, prestó asistencia a las instituciones federales y a la sociedad civil con respecto a las consultas sobre la ley de medios de comunicación y prestó apoyo para crear conciencia sobre Visión 2016, el plan del Gobierno para que se celebren elecciones nacionales en 2016.

94. El Grupo de Coherencia y Eficacia comenzó a aplicar el marco estratégico integrado organizando un retiro de miembros de la UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país y otro retiro de alto nivel de miembros de la UNSOM y la AMISOM. En este último, los participantes examinaron los ámbitos comunes de los mandatos respectivos de la UNSOM y la UNSOA y estudiaron la forma de mejorar los mecanismos de coordinación. El marco estratégico integrado, que también cumple las condiciones para formar parte del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fue aprobado por el equipo de las Naciones Unidas en el país en un segundo retiro que tuvo lugar a mediados de 2014. Este marco también se presentó a la Oficina del Primer Ministro y los ministerios competentes en septiembre de 2014. Se creó un grupo superior de gestión integrado por representantes de la UNSOM y el equipo en el país. Además, se establecieron diversos grupos de trabajo integrados temáticos (por ejemplo, sobre carbón) y geográficos (por ejemplo, sobre Baidoa y Kismayo) para asegurar que la respuesta a las cuestiones delicadas y en lugares críticos fuera eficaz y coordinada.

95. El actual mandato de la UNSOM finaliza el 2 de junio de 2015, y se prevé que se prorrogue por un año más. Por tanto, el futuro de la UNSOM estará determinado por los avances que se consigan al apoyar el proceso político que desembocaría en la celebración de elecciones en 2016, así como por otra serie de factores, como la evolución de las condiciones de seguridad, la situación de los derechos humanos, el apoyo regional e internacional, y el volumen y la naturaleza de las solicitudes de apoyo que presente el Gobierno Federal de Somalia.

96. El 2015 será un año decisivo para el Gobierno Federal de Somalia y las Naciones Unidas en Somalia, ya que será necesario avanzar considerablemente en el proceso de transformación política previsto en el plan Visión 2016. Que este ambicioso proceso sea fructífero o no dependerá de una labor preparatoria intensa sobre el terreno y de los avances logrados en 2015.

97. En 2015, las Naciones Unidas habrán alineado sus esferas programáticas con los planes de acción del Nuevo Pacto dirigidos por el Gobierno en apoyo de los objetivos de consolidación de la paz y del Estado que persigue Somalia. La aplicación del Nuevo Pacto tendrá que haber avanzado mucho para que el Gobierno Federal de Somalia y la comunidad internacional puedan mantener la credibilidad de este Pacto.

98. En 2015, la UNSOM también seguirá fortaleciendo su diálogo con “Somalilandia”, suspendido por esta inicialmente en 2013, especialmente respecto de la interposición de buenos oficios en el diálogo entre Somalia y “Somalilandia”, el desarrollo de la capacidad relativa al estado de derecho, las instituciones del sector de la seguridad, los derechos humanos y la protección, la información pública y la aplicación del Nuevo Pacto.

99. El aumento de la cantidad de efectivos en la AMISOM en 2014, autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2124 (2013), permitirá que la AMISOM y el ejército nacional amplíen sus operaciones en el centro-sur de Somalia. La AMISOM y el ejército seguirán controlando las zonas recuperadas en el marco de las operaciones Águila y Océano Índico, posibilitando el acceso del Gobierno Federal a esas zonas y permitiendo que los esfuerzos de estabilización continúen. En 2015, la UNSOM, en estrecha coordinación con el Gobierno Federal, la AMISOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país, dará más impulso al apoyo que presta al Gobierno Federal para lograr la estabilización. Esta iniciativa estará estrechamente vinculada con las actividades de vigilancia, promoción y creación de capacidad en materia de derechos humanos, protección de las mujeres y los niños, y participación política de la mujer a nivel local. El establecimiento inclusivo y en consulta de administraciones locales e instituciones de seguridad sentará las bases de los subsiguientes procesos políticos orientados a hacer posible la celebración con éxito del referendo constitucional y las elecciones en 2016.

100. La UNSOM seguirá funcionando como una misión estructuralmente integrada y habrá aumentado sus esfuerzos de coordinación internos y con la AMISOM y otros asociados, además de ampliar su presencia en toda Somalia. Las oficinas exteriores de Hargeisa, Garowe, Kismayo, Baidoa y Beledweyne se reforzarán aún más. Además, se evaluará la posibilidad de crear dos nuevas oficinas de zona en el centro y el sur del país, a fin de fortalecer la labor de la UNSOM en el ámbito de la estabilización y la consolidación de la paz y el Estado en las últimas zonas recuperadas.

101. La seguridad seguirá siendo una cuestión difícil, caracterizada por una guerra asimétrica librada por Al-Shabaab, violencia delictiva entre los clanes en zonas específicas, disputas por la posesión de tierras, afluencia constante de repatriados y problemas de derechos humanos. Al-Shabaab seguirá siendo un elemento perturbador e intentará socavar la autoridad del Gobierno Federal de Somalia y atacar a la comunidad internacional y al Gobierno.

102. Los principales elementos del concepto de la misión de la UNSOM fueron presentados por el Secretario General en su carta de fecha 19 de abril de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2013/239) y refrendados por el Consejo en su resolución 2102 (2013). En su carta, el Secretario General señaló que la misión “aumentará su capacidad en forma gradual, en razón de la necesidad de contar con mecanismos apropiados en materia de logística y seguridad, y teniendo en cuenta las solicitudes y prioridades de las autoridades somalíes” (párr. 45). Más concretamente, el Secretario General establece principios para la expansión física de la misión (párr. 31) y explica que “si el Gobierno del país lo solicitara y en función de los resultados de una evaluación específica de las necesidades que se realizará en su momento, en consulta con todos los asociados pertinentes, podrá aportarse más capacidad de apoyo para los preparativos de los referendos y procesos electorales” (párr. 13).

103. Sobre la base de ese enfoque, y a la luz de las dificultades descritas, la UNSOM adoptará un enfoque medido y flexible para consolidar y ampliar su presencia y la capacidad necesaria para apoyar su mandato en las regiones de Somalia. En virtud de las conclusiones de la misión de evaluación de las necesidades electorales que tuvo lugar en Somalia del 3 al 14 de noviembre de 2013, la UNSOM solicitará más plazas para prestar apoyo electoral, ámbito en el que aumentarán las necesidades en 2015 una vez que se cree la Comisión Electoral Nacional Independiente. Se evaluará la posibilidad de reforzar las capacidades de recursos humanos alternativos, por ejemplo mediante voluntarios de las Naciones Unidas, consultores y personal proporcionado por el Gobierno. Las sinergias con los organismos se incrementarán para lograr los máximos resultados.

104. Los esfuerzos que realiza la Dependencia de Género para promover la participación de la mujer en el próximo proceso electoral se intensificarán en apoyo al Gobierno, al Parlamento, a los órganos electorales y a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. A medida que se recuperen más zonas, aumentarán los esfuerzos de estabilización, lo cual exigirá más apoyo para empoderar a las mujeres a fin de que participen en la reconciliación, el diálogo y el establecimiento de las administraciones provisionales. Para ello se precisará servicios, asistencia y un marco jurídico adecuados, así como el empoderamiento económico, social y político de las mujeres. En las oficinas regionales de Baidoa, Kismayo y Beledweyne, se necesita mantener contacto con los mecanismos de género y los grupos de promoción de la mujer y apoyarlos, en particular en vista de que en las zonas recuperadas se plantean muchas dificultades en cuanto a la seguridad y la participación de las mujeres. La UNSOM seguirá prestando apoyo a la AMISOM en la aplicación de su estrategia de género y para apoyar y capacitar a los soldados de la AMISOM, a la policía y al ejército nacional. Todos los ámbitos mencionados precisan análisis, capacitación y materiales de sensibilización sobre las cuestiones de género, así como aportaciones técnicas para el desarrollo y la ejecución de los programas.

105. La Dependencia Electoral seguirá colaborando con las autoridades somalíes a través de la capacidad interna y el envío de expertos. De forma paralela al proceso de revisión constitucional, en 2014 comenzaron los preparativos para las elecciones de 2016, y se está debatiendo actualmente la posibilidad de crear un órgano de gestión electoral independiente. Además, proseguirá el apoyo al fortalecimiento de la participación de las mujeres en los procesos políticos nacionales, regionales y locales, a fin de asegurar que sus opiniones e inquietudes se tengan en cuenta en la adopción de decisiones. En 2015, la asistencia de las Naciones Unidas comprenderá asesoramiento electoral para crear la Comisión Electoral Nacional Independiente y la capacidad necesaria para que pueda funcionar, la aprobación de leyes necesarias, y los preparativos para el referendo y las elecciones de 2016.

106. En 2015, el Grupo de Asuntos Políticos y Mediación se centrará en el apoyo al diálogo político y la reconciliación, en particular interponiendo buenos oficios y mediando para resolver las cuestiones relacionadas con el federalismo. La UNSOM seguirá prestando asistencia al Gobierno y a los asociados internacionales que apoyan el primer objetivo de consolidación de la paz y del Estado incluido en el Nuevo Pacto con miras a asegurar su coherencia con el marco de acción del plan Visión 2016. Según la hoja de ruta política, la orientación estratégica de la misión se centrará en: a) la inclusión política, las actividades de divulgación y la reconciliación nacional; b) la revisión de la constitución y su aplicación; c) el desarrollo de una estructura federal para compartir recursos y poder; d) las reformas institucionales y la buena gobernanza; y e) las relaciones entre el centro y la periferia, incluido el diálogo entre Somalia y “Somalilandia”.

107. En 2015, el Gobierno Federal de Somalia tendría que avanzar considerablemente en el establecimiento de las líneas generales de una estructura federal, en la revisión y aplicación de la Constitución, y en el desarrollo de la infraestructura necesaria para celebrar un referendo constitucional y elecciones. En consonancia con el calendario de las elecciones y el referendo constitucional de 2016, aún se prevé que el proyecto de constitución revisada esté listo para que el Parlamento lo apruebe hacia mediados de 2015. Sin embargo, los retrasos o la crisis en el proceso de formación del Estado, como ocurre en Baidoa en cuanto al establecimiento de una administración suroccidental, pueden retrasar o neutralizar los avances en otros procesos. En consecuencia, la UNSOM intensificará los buenos oficios que interpone para resolver las disputas entre el Gobierno Federal de Somalia y los nuevos estados federales expandiendo su presencia en las regiones. Asistirá a los estados federales nuevos y existentes en los procesos de revisión constitucional, referendo y democratización, y colaborará con el Gobierno Federal de Somalia y las autoridades regionales y estatales en apoyo de las administraciones locales y regionales en las esferas de estabilización y gobernanza.

108. El Grupo Encargado del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad seguirá llevando a cabo sus diversas funciones en los ámbitos de reforma del sector de la seguridad, la policía, el sistema judicial y penitenciario, el desarme, la desmovilización y la reintegración, y la seguridad marítima. Los grupos de trabajo sobre seguridad y justicia previstos en los objetivos de consolidación de la paz y del Estado del Nuevo Pacto seguirán siendo las principales plataformas de coordinación y agruparán al Gobierno Federal de Somalia, las Naciones Unidas y los donantes. El programa conjunto sobre el estado de derecho será el marco rector de la labor de las Naciones Unidas con arreglo al programa insignia sobre el estado de derecho. Se seguirá dando prioridad al apoyo al programa de separación de los excombatientes

de Al-Shabaab y a los procesos de desmovilización de las milicias, que estará orientado por las negociaciones de paz locales. La UNSOM prestará asistencia al Gobierno Federal para formular una estrategia marítima nacional, avanzar en la creación de la zona económica exclusiva y elaborar normas y procedimientos para tratar cuestiones marítimas.

109. Según lo dispuesto en la resolución 2142 (2014) del Consejo de Seguridad, la UNSOM tiene el mandato de ayudar al Gobierno Federal de Somalia a cumplir sus obligaciones relativas a la gestión de armas y municiones tras la suspensión parcial del embargo de armas. La UNSOM prestará apoyo directo al Asesor de Seguridad Nacional y a las instituciones de seguridad somalíes en colaboración con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. La UNSOM también presta asistencia al Ministerio de Seguridad Nacional para establecer los mecanismos necesarios, en particular para redactar la legislación y los procedimientos operativos estándar aplicables a las empresas de seguridad privadas. Una de las principales esferas en las que se seguirá haciendo hincapié en 2015 es la contribución a las iniciativas del Gobierno Federal para extender la autoridad estatal por todo el país, incluidas las últimas zonas recuperadas.

110. El Grupo de Derechos Humanos y Protección continuará prestando asesoramiento técnico a la comisión nacional de derechos humanos en consonancia con los Principios de París. En 2015, el Consejo de Derechos Humanos examinará el nivel de aplicación en Somalia de las recomendaciones formuladas en el examen periódico universal de 2011. Las actividades de la UNSOM se centrarán en prestar apoyo técnico al Gobierno Federal de Somalia para poner en práctica las recomendaciones con arreglo a lo previsto en la hoja de ruta del Gobierno en materia de derechos humanos.

111. La UNSOM seguirá aumentando la protección a los civiles y a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, especialmente en las regiones, a través del grupo de trabajo conjunto sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Además, llevará a cabo evaluaciones de los riesgos en el ejército nacional y en la AMISOM para asegurar el cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y de los derechos humanos en general.

112. El Equipo del Nuevo Pacto y Estabilización también continuará coordinando la asistencia internacional a las autoridades somalíes. Al acercarnos al segundo año de vigencia del Nuevo Pacto, la UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país procurarán obtener resultados tangibles para el común de los ciudadanos de Somalia apoyando al Gobierno Federal de Somalia a cumplir los cinco objetivos de consolidación de la paz y del Estado. Bajo la dirección del Representante Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, el Equipo del Nuevo Pacto y Estabilización coordinará las aportaciones y el apoyo de las Naciones Unidas con respecto a todos los aspectos fundamentales de los objetivos de consolidación de la paz y del Estado, asegurando la coherencia del apoyo de las Naciones Unidas a las autoridades somalíes. La UNSOM también seguirá colaborando estrechamente con la Oficina del Coordinador Residente para prestar apoyo y asesoramiento normativo al Gobierno Federal en materia de supervisión y aplicación del Pacto en su conjunto.

113. La UNSOM seguirá proporcionando asesoramiento normativo y estratégico al Gobierno Federal de Somalia en cuanto a la aplicación de su estrategia de estabilización. La UNSOM también seguirá prestando apoyo de coordinación al

Gobierno, asegurando un enfoque y actividades coherentes con los principales asociados que participan en las iniciativas de estabilización, en particular en colaboración y coordinación con la AMISOM. La UNSOM aumentará su capacidad de apoyo a este proceso en el plano local, con el despliegue previsto de oficinas de coordinación para el Nuevo Pacto y la estabilización y asuntos civiles en las diferentes regiones.

114. El Grupo de Coherencia y Eficacia, encabezado por el Jefe de Gabinete y bajo la dirección general del Grupo Directivo Superior, seguirá facilitando la dirección, la gestión y la ejecución eficaz y coherente de las operaciones de la UNSOM y de su mandato en toda la misión. El Grupo continuará facilitando la gestión eficaz de todas las esferas sustantivas del mandato de la misión, para lo cual recurrirá, entre otras cosas, a la integración dentro de las Naciones Unidas y la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Además coordinará los recursos prestados y proporcionará orientación estratégica y supervisión de los diversos fondos de los donantes y los recursos externos, incluido el Fondo para la Consolidación de la Paz.

115. En 2015, a medida que la misión consolide su presencia y la ejecución de los programas en las regiones, con especial atención en las afueras de Mogadiscio, se establecerá una Dependencia de Coordinación sobre el Terreno en la Oficina del Jefe de Gabinete. La dependencia se ocupará específicamente de proporcionar una interfaz de coordinación y coherencia operacional y normativa entre las oficinas exteriores de la UNSOM, la oficina de enlace de Nairobi y el cuartel general de la misión en Mogadiscio, teniendo en cuenta que la misión es multidimensional y se encuentra estructuralmente integrada. La dependencia funcionará como mecanismo central de apoyo en la Oficina del Jefe de Gabinete para velar por que se preste apoyo a la misión de manera constante y con eficacia.

116. La Dependencia de Planificación Conjunta, en estrecha coordinación con la Oficina del Representante Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, será la principal encargada de aplicar el marco estratégico integrado para que exista más coherencia entre los esfuerzos de la misión y el equipo de las Naciones Unidas orientados a apoyar el Nuevo Pacto para Somalia. El marco estratégico integrado está estrechamente alineado con el Pacto, refleja el compromiso de las Naciones Unidas con este y reúne las condiciones para integrar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además seguirá sirviendo de instrumento de gestión y de plataforma para los debates directivos en marcha sobre desafíos y estrategias en todo el sistema de las Naciones Unidas.

117. En 2015, se reforzará la coordinación con la AMISOM y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. La Dependencia de Planificación Conjunta seguirá apoyando la aplicación de los mecanismos de coordinación entre las dos organizaciones en las esferas con mandatos comunes destacadas durante el retiro de alto nivel de la AMISOM y las Naciones Unidas en febrero de 2014.

118. El centro integrado de información, que comprende el Centro de Gestión de Crisis, velará por que se tenga conocimiento de la situación en toda la misión, vigilando las operaciones en curso y la situación en Somalia y presentando informes al respecto. En junio de 2014 y con arreglo a lo dispuesto en el Marco de Gestión de Crisis de la misión, se estableció la oficina del Centro de Gestión de Crisis dentro del complejo de las Naciones Unidas en la zona protegida de la AMISOM. También se creará un centro de gestión de crisis especial dentro de Villa Nabad, lo cual

permitirá gestionar situaciones de crisis fuera del Aeropuerto Internacional de Mogadiscio con mayor flexibilidad, cuando proceda.

119. El Equipo Integrado de Análisis colaborará estrechamente con otros elementos del sistema de las Naciones Unidas y con la AMISOM para establecer un sistema de alerta temprana y generar análisis predictivos integrados.

120. En 2015, un año decisivo para finalizar el proceso constitucional y de creación de las administraciones regionales provisionales, las actividades del Grupo de Comunicación Estratégica y Asuntos Públicos se centrarán en prestar apoyo a las instituciones federales y a otras partes interesadas para crear mayor conciencia sobre ambos procesos. Se llevarán a cabo dos sondeos para evaluar la percepción que se tiene de las instituciones federales, los principales procesos políticos, la seguridad y la situación humanitaria y las repercusiones de la misión. Las actividades del Grupo también registrarán una expansión geográfica con el despliegue de más funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico en la región sur-central de Somalia y posiblemente en Hargeisa, en función de la interacción de la misión con las autoridades de “Somalilandia”.

121. El Grupo se pondrá en contacto en particular con los representantes de los medios de comunicación somalíes, como las asociaciones de medios y los sindicatos de periodistas, para crear conciencia sobre la nueva legislación de medios de comunicación, el derecho relativo a las comunicaciones y la constitución convenida. Además, el Grupo continuará apoyando la reforma del sector de la seguridad, entre otras cosas realizando labores de mensajería y comunicaciones para los programas dirigidos a los combatientes desmovilizados.

122. El Grupo seguirá colaborando con la AMISOM y la comunidad regional e internacional a fin de coordinar la asistencia, armonizar los mensajes, y crear productos y estrategias de comunicación para que las comunicaciones sobre Somalia sigan un enfoque coherente a nivel internacional.

123. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 8

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Afianzar la paz, la seguridad y la reconciliación nacional en Somalia.

Logros previstos

a) Fortalecimiento de las instituciones representativas y de base amplia en Somalia

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de regiones y distritos que colaboran con el Gobierno Federal de Somalia en iniciativas de promoción y reconciliación

Medidas de la ejecución

2013: colaboración con 3 administraciones regionales provisionales

Estimación 2014: colaboración con 8 administraciones regionales provisionales

Objetivo 2015: colaboración con 12 administraciones regionales provisionales, también en las últimas zonas recuperadas

ii) Inicio del proceso de revisión constitucional en el Parlamento

Medidas de la ejecución

2013: avance de los debates sobre la redacción de legislación habilitante y la formación de comisiones pertinentes

Estimación 2014: establecimiento de la Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución; celebración de 1 consulta de revisión de la Constitución; establecimiento de la Comisión de Fronteras y Federación

Objetivo 2015: constitución revisada y lista para someterla a un referendo

iii) Preparativos para celebrar las elecciones en curso

Medidas de la ejecución

2013: comienzo de las conversaciones con el Gobierno Federal de Somalia y el Parlamento para establecer una comisión electoral nacional independiente

Estimación 2014: aprobación de la ley para crear la Comisión Electoral Nacional Independiente y creación de dicha Comisión; aprobación de la ley de partidos políticos, y creación de la Comisión de Censos

Objetivo 2015: inscripción de los partidos políticos finalizada; aprobación de la ley de referendo y la ley electoral

iv) Mayor porcentaje de mujeres representadas en todos los procesos políticos nacionales, regionales y locales

Medidas de la ejecución

2013: 10%

Estimación 2014: 20%

Objetivo 2015: 30%

Productos

- Gestiones para facilitar y apoyar la celebración de 10 reuniones entre el Gobierno Federal y los interlocutores políticos regionales para promover la paz, la seguridad y la reconciliación, en particular en las regiones suroccidental y central
- Asistencia para celebrar 2 conferencias de reconciliación a gran escala para tratar el tema de la formación de entidades federales con el apoyo de la UNSOM
- Reuniones mensuales con asociados internacionales para coordinar el apoyo al proceso político

- 8 reuniones de la AMISOM, la UNSOM y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
- Asesoramiento normativo y asistencia técnica a las autoridades somalíes para redactar y aprobar la ley de referendo; la ley electoral, incluidos los tipos de sistemas electorales; el proceso para nombrar a los comisionados electorales; y medidas especiales provisionales relativas a las perspectivas de género y las mujeres, en colaboración con el PNUD
- Asesoramiento técnico a las autoridades para celebrar elecciones convincentes y correctas desde el punto de vista técnico
- Apoyo a la creación de capacidad y la planificación estratégica, incluido asesoramiento para crear una Comisión Electoral Nacional Independiente (una junta de comisionados y una secretaría) plenamente operativa para planificar y preparar el referendo y elecciones de 2016
- Asesoramiento técnico al ministerio encargado de cuestiones relacionadas con la mujer y los derechos humanos para elaborar una política nacional de género, que incluya un plan de acción para la mujer, la paz y la seguridad, con estrategias para promover su participación política, dar solución al problema de la violencia sexual y por razón de género y atender las necesidades de las mujeres en el sector de la seguridad
- 6 reuniones consultivas con organizaciones de promoción de la mujer para aumentar su participación en la consolidación de la paz y del Estado
- Apoyo a las campañas de información pública de las instituciones federales sobre el proceso constitucional y las elecciones centradas en las regiones, incluida al menos 1 actividad en Puntlandia y el centro-sur de Somalia, y 1 fuera de Mogadiscio, para fomentar el diálogo sobre los procesos políticos y de consolidación del Estado
- 1 encuesta de opinión pública para medir y analizar las repercusiones de la misión y los asociados clave, así como el nivel de comprensión y las impresiones sobre los procesos políticos
- Apoyo para fortalecer las capacidades y la cohesión de las organizaciones de promoción de la mujer y las plataformas que trabajan para la mujer, la paz y la seguridad en las regiones
- Interacción con los diferentes interesados por conducto de las oficinas regionales a fin de asegurar que el proceso de federalismo en Somalia se complete y conduzca a la creación de estados miembros federales
- Facilitación de la selección de los integrantes de diversas comisiones nacionales provenientes de los estados miembros federales
- Apoyo a la creación de capacidad de los nuevos estados miembros federales y de los parlamentos regionales con el apoyo de las oficinas regionales de la UNSOM

Logros previstos
Indicadores de progreso

b) Funcionamiento de instituciones judiciales y penitenciarias independientes y responsables que sean capaces de atender las necesidades de justicia del pueblo de Somalia impartiendo justicia para todos

b) i) Puesta en marcha del programa conjunto sobre el estado de derecho 2014-2016

Medidas de la ejecución

2013: no se aplica

Estimación 2014: programa conjunto sobre el estado de derecho refrendado por el Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia y ejecutado con objetivos y plazos claros y que tienen en cuenta las cuestiones de género

Objetivo 2015: aplicación del 50% del programa

ii) Continuación del mecanismo de coordinación del sistema de justicia y penitenciario

Medidas de la ejecución

2013: creación del mecanismo de coordinación el 24 de noviembre de 2013

Estimación 2014: celebración de 4 reuniones del mecanismo de coordinación

Objetivo 2015: celebración de 10 reuniones del mecanismo de coordinación

Productos

- Asesoramiento técnico y servicios de apoyo de secretaría al grupo de trabajo sobre el tercer objetivo de consolidación de la paz y del Estado y sus subgrupos
- Apoyo técnico y administrativo para la puesta en marcha del Consejo Superior de la Magistratura, incluida la contratación de los magistrados basada en los méritos y el personal penitenciario (mujeres y hombres)
- Apoyo técnico al Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales, mediante la revisión del marco jurídico vigente, incluidas cuestiones relativas a la organización del Ministerio y la protección del poder judicial, los testigos y las víctimas; la capacitación y la orientación profesional del personal judicial y penitenciario; y el apoyo a la dependencia de redacción y normativa jurídica, con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos e igualdad entre los géneros
- Apoyo técnico para adoptar sistemas de penas alternativas en cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y con miras a apoyar los procesos de investigación y juicio con las debidas garantías procesales de los acusados de alto riesgo, incluidos los excombatientes (sean hombres o mujeres)
- Asistencia para establecer tribunales regionales protegidos, con un aumento de la cantidad de tribunales móviles, oficinas de la fiscalía, cárceles, y oficinas del colegio o la asociación de abogados en 3 regiones
- Apoyo para contratar y capacitar a una fuerza de protección judicial a cargo de la seguridad de los tribunales, como parte de la expansión de la infraestructura de seguridad de la justicia
- Actividades de promoción para que se apruebe una política (o una ley) de acceso a la justicia y a asistencia letrada
- Apoyo al Gobierno Federal de Somalia para redactar una estrategia al respecto de reforma penitenciaria y apoyo del Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales al respecto
- Facilitación y apoyo para impartir capacitación a 200 integrantes del Cuerpo de Personal Penitenciario somalí sobre la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos en la gestión de los establecimientos penitenciarios, a 200 miembros del personal sobre los procedimientos básicos de seguridad, y a 40 oficiales sobre gestión y liderazgo
- Apoyo para registrar de manera continua a todo el personal penitenciario en la base de datos de recursos humanos, mantener registros precisos y gestionar los casos
- Asistencia a las autoridades nacionales para seleccionar 30 oficiales penitenciarios para la capacitación de cadetes
- Campaña de sensibilización y visitas periódicas de los medios de comunicación a las instalaciones de justicia y penitenciarias, y producción de audiovisuales para su difusión general sobre cuestiones de justicia y penitenciarias, incluida la sensibilización respecto a acontecimientos importantes ocurridos en el sector

Logros previstos**Indicadores de progreso**

c) Fortalecimiento del sector de la seguridad en Somalia

c) i) Creación de la secretaría del Consejo Nacional de Seguridad por el Gobierno Federal de Somalia

Medidas de la ejecución

2013: creación del Consejo Nacional de Seguridad y análisis inicial de las necesidades de secretaría

Estimación 2014: Programa de Estructura de la Seguridad Nacional convenido y puesto en marcha con el Gobierno, incluido un proyecto para fortalecer la secretaría en apoyo de la directriz ministerial sobre las empresas privadas de seguridad

Objetivo 2015: secretaría del Consejo Nacional de Seguridad en funcionamiento, con los ministerios competentes prestando apoyo a la adopción de decisiones de seguridad nacional dentro de los mecanismos de la estructura de seguridad nacional

ii) Aumento del número de combatientes desmovilizados y milicias que participan en programas de reinserción y reintegración

Medidas de la ejecución

2013: no se aplica

Estimación 2014: 50 combatientes desmovilizados

Objetivo 2015: 500 combatientes desmovilizados

iii) Desarrollo de un plan estratégico de defensa que prevea un enfoque integral para la creación de capacidad y el desarrollo de las instituciones de defensa

Medidas de la ejecución

2013: no se aplica

Estimación 2014: elaboración de un proyecto de plan estratégico de defensa

Objetivo 2015: aprobación del proyecto de plan estratégico

iv) Desarrollo de una estrategia somalí de seguridad y recursos marítimos utilizada como marco para formular y posteriormente ratificar la estrategia marítima nacional del Gobierno Federal de Somalia; establecimiento de la zona económica exclusiva de Somalia por el Gobierno en apoyo del cumplimiento de ambas estrategias

Medidas de la ejecución

2013: no se aplica

Estimación 2014: creación de una zona económica exclusiva; formulación de una estrategia marítima nacional

Objetivo 2015: puesta en marcha de la estrategia marítima nacional, en virtud de la cual las fuerzas de seguridad marítima de Somalia operan en las aguas territoriales y las patrullan de manera eficaz

v) Implementación de una estrategia para la gestión de las amenazas de explosivos, y establecimiento de un sistema de gestión de armas y municiones para las instituciones de seguridad somalíes

Medidas de la ejecución

2013: programa de capacitación creado y acordado con la AMISOM para aplicar la resolución 2124 (2013) del Consejo de Seguridad

Estimación 2014: elaboración de 1 estrategia y celebración trimestral de reuniones del comité directivo de gestión de armas y municiones

Objetivo 2015: completar el 75% del componente de desarrollo de la capacidad de la primera fase de la estrategia; puesta en marcha y aplicación de un sistema de gestión de armas y municiones transparente y del que se rindan cuentas

vi) Establecimiento de estructuras básicas para crear una fuerza de policía somalí unificada, capaz, responsable y respetuosa de los derechos que proporcione seguridad básica a la población

Medidas de la ejecución

2013: 17 direcciones existentes

Estimación 2014: comienzo del debate sobre la nueva estructura de la dirección

Meta 2015: elaboración y puesta en marcha de la nueva estructura de la dirección

Productos

- Apoyo consultivo técnico al Asesor de Seguridad Nacional y a la secretaría del Consejo Nacional de Seguridad en funcionamiento
- Reuniones mensuales y trimestrales de los grupos y subgrupos de trabajo en los sectores de defensa, reforma del sector de la seguridad, seguridad marítima y policía
- Ejecución de un programa de concienciación sobre la seguridad marítima para parlamentarios y funcionarios somalíes

- 5 proyectos marítimos llevados adelante por asociados internacionales a través del comité directivo marítimo orientados a la infraestructura, la capacitación y las operaciones marítimas
- 2 sesiones plenarias y reuniones conexas del grupo de trabajo del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia
- Apoyo a la creación de la zona económica exclusiva de Somalia y de los sistemas conexos de concesión de licencias y generación de ingresos
- 1 taller sobre la elaboración y aplicación de procedimientos operativos estándar y plantillas para la gestión de armas y municiones
- Asistencia al Asesor de Seguridad Nacional y a su personal para redactar informes sobre el control de armamentos dirigidos al Consejo de Seguridad
- Apoyo técnico para integrar la perspectiva de género en la estructura de seguridad y defensa
- 1 taller sobre los planes de estabilización para capacitar y desplegar agentes de la fuerza de policía de Somalia en las últimas zonas recuperadas
- Asistencia a la fuerza de policía de Somalia para examinar la legislación conexas, las normas y los procedimientos relacionados con la Ley de la Policía de 1973
- Apoyo a la fuerza de policía de Somalia para formular y aplicar políticas, directrices y procedimientos operativos estándar en los ámbitos administrativo y de operaciones, entre otras cosas mediante un seminario sobre la policía de proximidad
- 12 reuniones del grupo directivo sobre desarme, desmovilización y reintegración en Mogadiscio, con la participación de todas las partes interesadas y encabezadas por el Gobierno Federal de Somalia, para coordinar el programa nacional para combatientes desmovilizados y las actividades de desarme, desmovilización y reintegración
- 12 reuniones de los grupos de trabajo locales sobre desarme, desmovilización y reintegración en Baidoa, Kismayo y Beledweyne
- Cartografía de los grupos armados y análisis de conflictos en lugares problemáticos en la región centro-sur de Somalia
- Evaluaciones técnicas de la gestión de armas y municiones en las instalaciones del sector de la seguridad somalí en nueve regiones del centro-sur de Somalia (Banadir, Shebelle Medio, Bajo Shebelle, Bajo Yuba, Bay, Bakool, Gedo, Galmudug e Hiraaan)
- Celebración de 60 reuniones de coordinación y planificación sobre actividades relativas a las minas, gestión de armas y municiones, educación sobre el riesgo de las minas, asistencia a las víctimas y actividades de lucha contra los artefactos explosivos improvisados
- Con el asesoramiento técnico de la UNSOM, los equipos policiales de eliminación de municiones explosivas y contra los artefactos explosivos improvisados operan en al menos 3 regiones, con arreglo a las prioridades del Gobierno
- Emisión periódica de comunicados de prensa sobre la reforma del sector de la seguridad en Somalia y producción de audiovisuales para su difusión general sobre las actividades relacionadas con el sector de la seguridad, en particular la separación y la desradicalización

Logros previstos**Indicadores de progreso**

d) Mejora en el goce de los derechos humanos, en particular por parte de las mujeres y los niños afectados por el conflicto armado, y reducción de la violencia, los abusos, la explotación, y la violencia sexual y por razón de género en los conflictos

d) i) Mayor capacidad del Gobierno Federal de Somalia para proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos

Medidas de la ejecución

2013: hoja de ruta del Gobierno Federal de Somalia sobre los derechos humanos en situaciones posteriores a los conflictos redactada por el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia

Estimación 2014: finalización y aprobación de la hoja de ruta del Gobierno Federal de Somalia sobre los derechos humanos en situaciones posteriores a los conflictos

Objetivo 2015: aplicación del 50% de la hoja de ruta

ii) Elaboración y aplicación del plan de acción para crear una comisión nacional independiente de derechos humanos

Medidas de la ejecución

2013: elaboración de un proyecto de ley para crear una comisión independiente de derechos humanos

Estimación 2014: aprobación por el Consejo de Ministros y el Parlamento del proyecto de ley para crear una comisión independiente de derechos humanos; y elaboración de un plan de acción para aplicar el proyecto de ley

Objetivo 2015: aplicación del 50% del plan de acción para crear una comisión independiente de derechos humanos

iii) Mayor presentación de informes sobre violencia sexual relacionada con el conflicto o por razón de género

Medidas de la ejecución

2013: redacción y firma de un comunicado conjunto del Gobierno de la República Federal de Somalia y las Naciones Unidas sobre la prevención de la violencia sexual; puesta en marcha de una misión de evaluación del equipo de expertos sobre la violencia sexual y elaboración de un informe al respecto

Estimación 2014: informe de evaluación del equipo de expertos validado por el Gobierno Federal de Somalia y versión final del plan de acción nacional para poner fin a la violencia sexual en los conflictos

Objetivo 2015: aplicación del plan de acción nacional para poner fin a la violencia sexual en los conflictos

iv) Mejora de la vigilancia y la presentación de informes sobre violaciones graves cometidas contra los niños y mayor capacidad del Gobierno Federal de Somalia para aplicar los planes de acción pertinentes relativos a los niños y los conflictos armados

Medidas de la ejecución

2013: suscripción por las fuerzas nacionales de seguridad de Somalia de los planes de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en el conflicto armado y para poner fin a la matanza y la mutilación de niños, y establecimiento de un mecanismo de vigilancia y presentación de informes

Estimación 2014: aplicación del 25% de los planes de acción pertinentes del Gobierno Federal de Somalia; establecimiento de una estructura conjunta de coordinación de la supervisión entre el Gobierno Federal de Somalia y las Naciones Unidas y fortalecimiento del mecanismo de vigilancia y presentación de informes

Objetivo 2015: aplicación del 50% de los planes de acción pertinentes del Gobierno Federal de Somalia; dependencia de protección de los niños en el ejército nacional en pleno funcionamiento, con mayor responsabilidad en cuanto a la aplicación de los planes de acción suscritos y prestando más asesoramiento a los altos mandos del ejército nacional

Productos

- Asesoramiento técnico y capacitación al Gobierno Federal de Somalia para apoyar el funcionamiento eficaz de la institución nacional independiente de derechos humanos y la oficina del defensor de los derechos humanos de Puntlandia
- 4 talleres al Gobierno Federal de Somalia sobre la aplicación de las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos
- Organización y facilitación de 2 visitas del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia, y colaboración con el Gobierno Federal en cuestiones clave relativas a los derechos humanos
- Consultas bimensuales con el Gobierno Federal para prestar apoyo en la aplicación de las prioridades de los planes de acción firmados con las fuerzas nacionales de seguridad sobre el reclutamiento, la utilización, la matanza y la mutilación de niños
- 1 taller para elaborar un módulo que institucionalice la protección de los niños en los planes de estudio generales del ejército nacional
- 1 taller de formación de capacitadores sobre la protección de los niños para crear un grupo básico de oficiales de capacitación del ejército nacional

- Asesoramiento técnico y capacitación a coordinadores del ejército nacional para apoyar el funcionamiento eficaz de la dependencia de protección de los niños
- Misiones mensuales de vigilancia sobre violaciones de los derechos del niño en las regiones, incluido apoyo a la difusión de planes de acción sobre el reclutamiento, la utilización, la matanza y la mutilación de niños
- Consultas mensuales con el Gobierno Federal para aplicar el comunicado conjunto emitido con las Naciones Unidas sobre la prevención de la violencia sexual
- Consultas trimestrales con el Gobierno Federal para ayudar al equipo de tareas para tratar el problema de la violencia sexual a cumplir su mandato
- 4 consultas con el Gobierno Federal sobre las actividades de creación de capacidad dirigidas a las fuerzas de seguridad somalíes, encaminadas a mejorar el respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, en particular sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ella
- 12 informes mensuales y comunicados de prensa sobre violaciones de los derechos humanos y abusos, y aportaciones a los mecanismos a cargo del análisis de vigilancia y la presentación de informes
- Directrices operacionales a entidades de las Naciones Unidas que proporcionan apoyo a entidades que no pertenecen a las Naciones Unidas sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, incluido el establecimiento de mecanismos de supervisión y presentación de informes
- Consultas trimestrales con autoridades estatales para establecer un proceso nacional para aplicar un mecanismo de justicia de transición
- 2 seminarios de capacitación dirigidos a organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Estado sobre aspectos vinculados a los derechos humanos en las leyes de medios de comunicación y el derecho internacional de los derechos humanos
- Publicación periódica de comunicados de prensa sobre la situación de los derechos humanos en Somalia y al menos 2 horas de programas audiovisuales para su difusión general sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidas las actividades de la misión

Logros previstos
Indicadores de progreso

e) Enfoque coherente para Somalia de las Naciones Unidas y la comunidad internacional

e) i) Aplicación del marco estratégico integrado

Medidas de la ejecución

2013: retiro organizado por las Naciones Unidas para poner en marcha el proceso del marco estratégico integrado

Estimación 2014: finalización y aprobación del marco estratégico integrado

Objetivo 2015: marcha de la aplicación del marco estratégico integrado dentro del cronograma previsto

ii) Equipo directivo conjunto integrado por la UNSOM y la AMISOM en funcionamiento

Medidas de la ejecución

2013: 3 reuniones

Estimación 2014: 4 reuniones

Objetivo 2015: 8 reuniones

iii) Aumento de la presencia sobre el terreno y consolidación de las actividades de la UNSOM fuera de Mogadiscio

Medidas de la ejecución

2013: 4 oficinas exteriores con 21 miembros del personal

Estimación 2014: 5 oficinas exteriores con 54 miembros del personal

Objetivo 2015: 6 oficinas exteriores con 75 miembros del personal

iv) Mayor coordinación del Nuevo Pacto para Somalia

Medidas de la ejecución

2013: elaboración y aprobación del Pacto en la conferencia de Bruselas en septiembre de 2013

Estimación 2014: establecimiento de mecanismos de gobernanza del Pacto

Objetivo 2015: al menos 3 programas fundamentales en ejecución

v) Desarrollo y aplicación de una estrategia de estabilización

Medidas de la ejecución

2013: estrategia de estabilización para el Gobierno Federal de Somalia elaborada y acordada con los asociados

Estimación 2014: 11 distritos con administraciones y un enfoque coordinado para la ejecución de los programas

Objetivo 2015: 25 distritos con administraciones y un enfoque coordinado para la ejecución de los programas

Productos

- 8 reuniones del equipo directivo conjunto, presididas por turnos por la UNSOM y la AMISOM
- 12 reuniones del grupo superior normativo (la UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país)
- 4 sesiones de diálogo de medio día de duración sobre cuestiones estratégicas entre los jefes de sección de la UNSOM y los representantes del equipo de las Naciones Unidas en el país; apoyo de secretaría al equipo directivo conjunto proporcionada por la Dependencia de Planificación Conjunta de la UNSOM
- 1 retiro para facilitar la programación conjunta entre la UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Informes analíticos periódicos y especiales sobre los principales acontecimientos compartidos con asociados clave

- Creación de 3 grupos de trabajo conjuntos integrados por la UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país para tratar cuestiones importantes y críticas desde el punto de vista político y para prestar asesoramiento y apoyo coordinados a las autoridades somalíes en esas esferas
- Reuniones mensuales con el Grupo de Información de las Naciones Unidas y reuniones semanales con la AMISOM y la UNSOA, y coordinación con el Grupo de Apoyo a los Medios de Comunicación Somalíes y sus actividades para apoyar el desarrollo del sector de medios de comunicación en Somalia
- Apoyo político al Gobierno Federal de Somalia y los asociados para el desarrollo respecto del Nuevo Pacto, lo que incluye apoyo a las comunicaciones y productos sobre la aplicación del Pacto
- Coordinación de las iniciativas de estabilización en las últimas zonas recuperadas por los coordinadores sobre el terreno, incluso mediante la colaboración con las autoridades nacionales y locales y los asociados para el desarrollo a fin de reunir a todos los agentes de estabilización y definir las carencias y posibles soluciones
- Asesoramiento sobre políticas y apoyo de secretaría a las autoridades somalíes para la aplicación de la estrategia de reconciliación y estabilización del Gobierno, en Mogadiscio y en los estados

Factores externos

124. Se prevé que la UNSOM consiga su objetivo siempre que: a) la situación de seguridad en el centro-sur de Somalia siga mejorando de manera constante; b) la relación entre el poder legislativo y el Gobierno sea funcional; c) los gobiernos y las organizaciones regionales sigan apoyando a Somalia; y d) el apoyo político y financiero de toda la comunidad internacional continúe.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 9

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2014			Necesidades para 2015			Diferencia 2014-2015
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Gastos de personal militar y de policía	6 601,6	6 601,6	–	9 675,1	9 675,1	–	3 073,5
Gastos de personal civil	19 661,4	20 868,2	(1 206,8)	22 900,3	24 107,1	–	3 238,9
Gastos operacionales	43 885,6	43 609,6	276,0	50 476,2	50 200,2	8 761,2	6 590,6
Total	70 148,6	71 079,4	(930,8)	83 051,6	83 982,4	8 761,2	12 903,0

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2014.

Cuadro 10
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Totales	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil	Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Voluntarios de las Naciones Unidas
													Contratación local			
Aprobadas 2014 (enero de 2014)	1	2	1	6	28	25	21	1	85	43	–	128	51	29	12	220
Aprobadas 2014 (adicionales) (julio de 2014)	–	–	–	1	–	3	8	–	12	2	–	14	10	–	4	28
Total de plazas aprobadas 2014	1	2	1	7	28	28	29	1	97	45	–	142	61	29	16	248
Transferencia a la UNSOA (1 de julio de 2014)	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	(9)	–	(10)	(5)	(4)	(12)	(31)
Total de personal aprobado a fines de 2014	1	2	1	7	28	28	28	1	96	36	–	132	56	25	4	217
Total de plazas propuestas para 2015 (1 de enero de 2015)	1	2	1	7	29	30	28	1	99	37	–	136	63	33	6	238
Total de plazas propuestas para 2015 (1 de julio de 2015)	1	2	1	7	29	30	28	1	99	36	–	135	63	31	4	233
Cambio^a (1 de enero de 2015)	–	–	–	–	1	2	–	–	3	1	–	4	7	8	2	21
Cambio^b (1 de julio de 2015)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	(2)	(2)	(5)

^a El cambio del 1 de enero de 2015 refleja la diferencia entre la plantilla propuesta para el ejercicio 2015 (1 de enero de 2015) y la última dotación de personal aprobada para 2014.

^b El cambio del 1 de julio de 2015 refleja la diferencia entre la plantilla propuesta para el ejercicio 2015 (1 de julio de 2015) y la dotación de personal propuesta (1 de enero de 2015).

125. Los gastos estimados en 2014 ascienden a 71.079.400 dólares, lo que supone un gasto de 930.800 dólares por encima de los recursos aprobados en 2014, que obedece principalmente a que los gastos comunes de personal en concepto de ubicación y contratación durante la etapa de puesta en marcha de la UNSOM en 2014 excedieron las sumas presupuestadas.

126. Las necesidades estimadas de recursos para 2015 ascienden a 83.051.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían 410 efectivos de la unidad de guardia (9.400.800 dólares), 14 agentes de policía de las Naciones Unidas (274.300 dólares), sueldos y gastos comunes de personal (22.900.300 dólares) para una plantilla de 136 plazas de personal de contratación internacional (1 Secretario General Adjunto, 2 Subsecretarios Generales, 1 D-2, 7 D-1, 29 P-5, 30 P-4, 28 P-3, 1 P-2 y 37 plazas en el Servicio Móvil), 96 plazas de contratación nacional (63 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 33 plazas de contratación local), 6 voluntarios de las Naciones Unidas, personal temporario general para prestar apoyo electoral y 15 funcionarios proporcionados por el Gobierno.

127. Los recursos propuestos también sufragarían otras necesidades operacionales (50.476.200 dólares), que corresponden a consultores (863.400 dólares), viajes oficiales (2.452.400 dólares), instalaciones e infraestructura (19.561.400 dólares), transporte terrestre (5.934.100 dólares), transporte aéreo (9.385.900 dólares), comunicaciones (5.173.400 dólares), tecnología de la información (1.735.200 dólares), gastos médicos (2.752.900 dólares) y otros suministros, servicios y equipo (2.617.500 dólares).

128. En su resolución 68/247 A, la Asamblea General aprobó el presupuesto inicial para la UNSOM en 2014 con una plantilla de 220 plazas. En su resolución 68/280, la Asamblea aprobó 28 plazas adicionales, con lo cual la plantilla pasó a tener 248 plazas.

129. De conformidad con lo establecido en el presupuesto inicial (A/68/327/Add.7), se financiaron 31 plazas de apoyo con cargo a la UNSOM hasta el 30 de junio de 2014 y, a partir del 1 de julio de 2014, comenzaron a financiarse con cargo al presupuesto de la UNSOA. A fines de 2014, la plantilla autorizada de la UNSOM asciende a 217 plazas.

130. La dotación de personal propuesta para la UNSOM para 2015 incluiría un total de 238 plazas, entre las que se incluirían 136 funcionarios de contratación internacional, 96 funcionarios de contratación nacional y 6 voluntarios de las Naciones Unidas. Se trata de 21 plazas más frente a la plantilla de fines de 2014. Estas plazas tienen como fin fortalecer la capacidad de la UNSOM en las esferas de asuntos políticos, orientación en cuestiones de género, enlace regional, recursos humanos, apoyo médico y apoyo logístico.

131. A partir de julio de 2015, se propone transferir cinco plazas (1 del Servicio Móvil, 2 de contratación local y 2 voluntarios de las Naciones Unidas) a la UNSOA. En consecuencia, el actual proyecto de presupuesto incluye financiación para esas cinco plazas durante solo seis meses en 2015, teniendo en cuenta que en el futuro la financiación se incorporará en el presupuesto de la UNSOA. Luego de que se transfieran estas cinco plazas, la dotación de personal propuesta de la UNSOM sería de 233 plazas.

132. La financiación propuesta para 2015 refleja un aumento de 12.903.000 dólares frente a los recursos aprobados en 2014, el cual obedece principalmente a la presupuestación completa para 12 meses de la Unidad de Guardia de las Naciones Unidas, en lugar de solo nueve meses, como ocurrió en 2014; la presupuestación completa para 12 meses para las plazas civiles (aplicando el factor de vacantes); la necesidad de establecer un equipo de personal temporario general para prestar apoyo electoral en 2015; y el aumento de los gastos de funcionamiento principalmente en

instalaciones e infraestructura y transporte aéreo, debido a la construcción de instalaciones y la alineación con el número total de activos aéreos y el número de vuelos previstos para 2015.

Recursos extrapresupuestarios

133. Tras la liquidación de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia y el establecimiento de la UNSOM, se decidió fusionar el Fondo Fiduciario para la Consolidación de la Paz en Somalia y el Fondo Fiduciario de Apoyo a las Instituciones de Seguridad de Transición Somalíes e integrarlos en el Fondo Fiduciario para la Paz y la Reconciliación en Somalia. El saldo del Fondo Fiduciario para la Paz y la Reconciliación en Somalia es actualmente de unos 8 millones de dólares, destinado en su mayoría a las actividades en curso. La UNSOM mantiene actualmente un diálogo con el Gobierno, los asociados en la ejecución de proyectos y los donantes sobre los programas que requieren financiación adicional en 2014 y 2015, y cree que la cifra podría aumentar en otros 5 millones de dólares.

D. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

(2.937.500 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

134. El Secretario General propuso la creación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central en una carta de fecha 7 de mayo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/279), cuya respuesta, en la que se toma nota de la información facilitada en la propuesta, figura en una carta de fecha 15 de mayo de 2007 (S/2007/280).

135. La función principal del Centro Regional consiste en fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos en Asia Central. El Centro colabora en la lucha contra las múltiples amenazas a las que se enfrenta la región, como el terrorismo y el extremismo internacionales, el tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada, y lo hace mediante el cumplimiento de su mandato:

- a) Actuar de enlace con los gobiernos de la región y, con el consentimiento de estos, con otras partes interesadas sobre cuestiones relativas a la diplomacia preventiva;
- b) Vigilar y analizar la situación sobre el terreno;
- c) Proporcionar información actualizada sobre la labor de prevención de conflictos al Secretario General y otros funcionarios superiores de las Naciones Unidas;
- d) Mantener contactos con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Comunidad de Estados Independientes (CEI), la Organización de Cooperación de Shanghai (OSC) y otras organizaciones regionales, alentar su labor e iniciativas encaminadas al establecimiento de la paz, y facilitar la coordinación y el intercambio de información prestando la debida atención a sus mandatos específicos;

e) Proporcionar un marco político y ejercer una función rectora en las actividades de prevención que realizan los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región y apoyar la labor de los coordinadores residentes y los representantes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para promover un planteamiento integrado del desarrollo preventivo y la asistencia humanitaria;

f) Mantener un estrecho contacto con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) para asegurar un análisis general e integrado de la situación en la región.

136. El Centro desempeña una función esencial en las actividades de diplomacia preventiva en Asia Central y en la elaboración de iniciativas comunes para abordar los desafíos regionales a la seguridad y la estabilidad. Desde el Centro se promueve el diálogo sobre la ordenación conjunta de los recursos hídricos por los países de Asia Central y el apoyo a las iniciativas encaminadas a hacer frente a los problemas ambientales y de otro tipo que afectan a la cuenca del mar de Aral, junto con el Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral. El Centro coopera con los gobiernos de la región, los organismos de las Naciones Unidas y otros interesados para fortalecer las actividades conjuntas de lucha contra el terrorismo y la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. Además de ejercer el liderazgo político en el ámbito de la diplomacia preventiva, el Centro facilita el intercambio de información y la armonización de la labor de las Naciones Unidas en Asia Central.

137. El Centro tiene su sede en Ashgabat. El Gobierno de Turkmenistán proporcionará de forma gratuita los locales necesarios y los servicios pertinentes a lo largo de todo el mandato.

138. Para dar cumplimiento al mandato de la misión, el Departamento de Asuntos Políticos ofrece asesoramiento normativo sustantivo y político sobre, entre otros asuntos, los relacionados con la interacción con los Estados Miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados del Centro. El programa de trabajo del Centro se ajusta a los principios rectores de la Sede y se ejecuta en consulta con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Cooperación con otras entidades

139. El Centro Regional sigue coordinando de manera sistemática sus actividades con los equipos de las Naciones Unidas en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, entre otros medios por conducto de sus funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico establecidos en Astaná, Bishkek, Dushanbe y Tashkent, entre otros. De conformidad con su mandato y sus prioridades, el Centro también intercambia información y mantiene un contacto regular con la UNAMA, en particular en lo tocante a los aspectos transfronterizos de la situación en el Afganistán que puedan afectar a los países de Asia Central. Desde 2010, junto con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y con apoyo financiero de la Unión Europea y Noruega, el Centro está llevando a cabo un proyecto para ayudar a los Estados de Asia Central a aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Está previsto que la segunda fase del proyecto termine en 2016.

140. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait seguirá prestando servicios de apoyo financiero al Centro.

Información sobre la labor realizada en 2014

141. En 2014 el Centro intensificó sus esfuerzos para fomentar una cooperación reforzada en Asia Central y desarrollar iniciativas comunes para hacer frente a los problemas regionales de seguridad y estabilidad. La misión se centró, en particular, en: a) los problemas relativos a la ordenación regional de los recursos hídricos, incluida la conclusión de los estudios de evaluación del Banco Mundial sobre la central de energía hidroeléctrica de Roghun; b) la lucha contra el terrorismo; c) las controversias fronterizas; y d) la retirada de las fuerzas internacionales del Afganistán a finales de año y sus posibles repercusiones para Asia Central.

142. El Centro llevó a cabo con éxito tres iniciativas conjuntas con los países de la región para: a) aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central; b) fortalecer la capacidad de la región para gestionar los recursos naturales comunes, por ejemplo estableciendo un mecanismo de alerta temprana para los ríos transfronterizos de Asia Central y avanzando hacia un mecanismo de ordenación transfronteriza de los recursos hídricos en la cuenca del mar de Aral; y c) facilitar el diálogo político en Asia Central y la región del mar Caspio sobre cuestiones de interés común.

143. El Centro y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo prosiguieron las actividades programáticas de apoyo al Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, entre otras cosas mediante reuniones regionales sobre el papel de los medios de comunicación en la lucha contra el terrorismo.

144. El Centro mantuvo nuevas consultas con todos los países de Asia Central acerca de su propuesta para modernizar el marco jurídico para la ordenación transfronteriza de los recursos hídricos en la cuenca del mar de Aral, y siguió desarrollando esta propuesta. Además, reunió a los cinco países de la región para debatir la interpretación y la aplicación correcta de los principios del derecho internacional relativos a las vías navegables transfronterizas. También empezó a publicar boletines periódicos de alerta temprana y convocó una reunión de seguimiento de su seminario de 2013 sobre las consecuencias del derretimiento de los glaciares en Asia Central.

145. El Centro siguió promoviendo el diálogo político en Asia Central y la región del mar Caspio en 2014 mediante la celebración de actividades tales como: a) el Ciclo de Diálogos Estratégicos, que este año se centró en la cooperación regional sobre los problemas de seguridad; y b) la continuación de sus relaciones habituales con las organizaciones regionales pertinentes y su cooperación con ellas.

Hipótesis de planificación para 2015

146. En 2015 la estrategia del Centro tiene el propósito de seguir fortaleciendo la cooperación en Asia Central y organizar iniciativas comunes para hacer frente a los problemas regionales de seguridad y estabilidad. La situación en Asia Central en 2015 dependerá de una serie de acontecimientos importantes y de la evolución del contexto político que están teniendo lugar en 2014. La versión final de los informes de viabilidad de la central hidroeléctrica de Roghun, que fueron patrocinados por el

Banco Mundial y se prepararon en los plazos convenidos, se publicaron el 1 de septiembre de 2014. Los informes están suscitando una amplia respuesta regional que hace necesario que la comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas, preste un apoyo continuado al diálogo entre los países situados en las partes superior e inferior de los cauces fluviales de Asia Central. La incertidumbre sobre la transición política y de seguridad en el Afganistán en 2014 implica que el Centro también se centrará en apoyar la capacidad de los países de Asia Central para afrontar las posibles consecuencias de esa transición para el resto de la región. Además, muchos de los actuales problemas de la región siguen sin resolverse, y habrá que prestarles una atención constante en 2015. El aumento de las tensiones entre países de Asia Central relacionadas con, entre otras cosas, la delimitación de las fronteras, las controversias sobre las necesidades de energía y el acceso a recursos hídricos comunes, el tráfico de drogas, el terrorismo, la delincuencia organizada y otros problemas sigue socavando la estabilidad regional.

147. Sobre la base de su mandato y su nuevo Programa de Acción de tres años para el período 2015-2017 (que en la actualidad se está preparando y sobre el que los cinco Gobiernos de Asia Central deberán llegar a un acuerdo antes de que concluya 2014), el Centro seguirá promoviendo soluciones para estos problemas a través de la coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas, los procesos de consolidación del diálogo y la cooperación con las organizaciones regionales y los países que mantienen asociaciones bilaterales con Estados de Asia Central, a fin de fortalecer la cooperación regional y mejorar las condiciones para una paz duradera, el desarrollo y la reconciliación.

148. El Centro continuará siguiendo los posibles conflictos internos y transfronterizos desde una perspectiva regional, analizándolos y presentando informes sobre ellos. También seguirá impulsando iniciativas para examinar el nexo entre recursos hídricos y energía en la región y las tensiones entre los países situados en las partes superior e inferior de los cauces fluviales, entre otras cosas realizando más consultas y perfeccionando su propuesta de modernización del marco jurídico para la ordenación transfronteriza de los recursos hídricos en la cuenca del mar de Aral, convocando actos especiales centrados en cuestiones importantes en esa esfera para todos los países de la región y fortaleciendo el mecanismo de alerta temprana sobre posibles situaciones problemáticas en los ríos transfronterizos de la región.

149. En cooperación con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, los gobiernos de Asia Central y otras partes interesadas, el Centro seguirá llevando a cabo actividades específicas en el marco del Plan de Acción Conjunto para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central.

150. A fin de apoyar la lucha contra el tráfico de drogas, el Centro continuará fomentando la coordinación regional de la lucha contra el tráfico de estupefacientes en Asia Central, entre otros medios celebrando actos conjuntos e intercambiando información y análisis con la UNODC, diferentes gobiernos y otros interesados pertinentes de Asia Central.

151. Con respecto a los incidentes de seguridad que han tenido lugar de manera recurrente, en su mayoría en zonas no delimitadas de las fronteras entre países de Asia Central, el Centro seguirá apoyando los esfuerzos para hacer frente a las causas de los conflictos a través de contactos directos con las autoridades nacionales y de

su apoyo y su participación en iniciativas más amplias de las Naciones Unidas para mitigar las tensiones en el plano local, con miras a encontrar soluciones aceptables para todas las partes.

152. El Centro seguirá ejerciendo el liderazgo político en el ámbito de la diplomacia preventiva y seguirá facilitando la coherencia y la armonización de las actividades de las Naciones Unidas en Asia Central, entre otras cosas mediante la interacción periódica y el intercambio de información con los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros agentes de las Naciones Unidas que actúan en la región. El Centro se mantendrá en estrecho contacto con la UNAMA y apoyará la cooperación entre los países de Asia Central y el Afganistán en el Proceso de Estambul sobre Seguridad y Cooperación Regionales para un Afganistán Seguro y Estable y otros marcos de referencia pertinentes, a fin de promover la estabilidad y la cooperación regionales y mitigar los efectos de cualquier posible deterioro de la situación política, económica y de seguridad del Afganistán, en vista de las transiciones que están teniendo lugar en 2014.

153. A la luz de la evolución de la situación y de los importantes acontecimientos ocurridos en la región, que, como se ha señalado anteriormente, hacen necesaria la participación de las Naciones Unidas al más alto nivel posible, se propone que el puesto del Representante Especial del Secretario General para Asia Central se reclasifique de la categoría de Subsecretario General a la de Secretario General Adjunto.

154. Con un Representante Especial del Secretario General dotado de la categoría de Secretario General Adjunto, el Centro podría acceder a los estamentos de máximo rango encargados de adoptar decisiones en Asia Central, lo que reforzaría la influencia de las Naciones Unidas en la región y fortalecería la capacidad del Centro para cumplir su mandato. Gracias a esta mayor influencia, la misión estaría en mejor posición para abordar los principales problemas de Asia Central, se facilitaría la cooperación entre los países de la región y con los asociados pertinentes, en particular, las organizaciones regionales y subregionales, y quedaría patente el firme compromiso de las Naciones Unidas con las actividades de prevención de conflictos en la región, lo cual otorgaría una mayor credibilidad al Jefe de la Misión.

155. Con la reclasificación propuesta, además, la estructura del Centro estaría en consonancia con la de otras misiones políticas especiales regionales, puesto que el Centro desempeña una función también vital en las iniciativas dirigidas a establecer la paz y mecanismos autosuficientes, eficaces y sostenibles para hacer frente a amenazas a la seguridad y otras situaciones de crisis en la región de la que se ocupa.

156. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 11

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Fomentar la paz y estabilidad duraderas en Asia Central.

Logros previstos

Mejora de la cooperación regional entre los cinco Gobiernos de Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) en ámbitos tales como la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia organizada y ante los problemas regionales relacionados con la gestión de los recursos hídricos y demás recursos naturales, así como en las respuestas conjuntas a los problemas que se deriven de la retirada de las fuerzas de combate internacionales y la incertidumbre sobre la situación futura del Afganistán

Indicadores de progreso

Iniciativas conjuntas emprendidas por los gobiernos de Asia Central, con el apoyo del Centro, para responder a las amenazas comunes a la seguridad en relación con: a) la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo en Asia Central; b) el fortalecimiento de la capacidad de la región para gestionar los recursos naturales comunes, en particular mediante el establecimiento de un mecanismo de alerta temprana para los ríos transfronterizos de Asia Central y los progresos hacia la creación de un mecanismo para la gestión de las aguas transfronterizas de la cuenca del Mar de Aral; y c) la facilitación del diálogo político en Asia Central y en la región del Mar Caspio sobre cuestiones de interés común

Medidas de la ejecución

(Número de iniciativas conjuntas)

Efectivas 2013: 3

Estimación 2014: 3

Objetivo 2015: 3

Productos

- Realización de visitas periódicas a los Estados de Asia Central para prestar buenos oficios
- Celebración de dos consultas regionales sobre la utilización equitativa de los recursos hídricos y el establecimiento de un mecanismo duradero para compartir el agua
- Organización de dos actos relacionados con los recursos hídricos (seminarios, talleres) para los países de Asia Central y el Afganistán, a fin de facilitar el diálogo regional sobre cuestiones transfronterizas relativas al agua
- Celebración de un taller regional para representantes de los países de Asia Central y el Afganistán sobre las mejores prácticas y métodos innovadores para negociar acuerdos mutuamente beneficiosos en la esfera de la ordenación transfronteriza de los recursos hídricos
- Impartición de un programa de capacitación para las organizaciones regionales y representantes de Asia Central sobre diplomacia preventiva y mediación
- Celebración de una consulta regional y dos reuniones de expertos sobre la aplicación del Plan de Acción Conjunto para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central
- Organización de un seminario con los institutos de investigación estratégica de los Estados de Asia Central, expertos extranjeros y organizaciones regionales sobre problemas regionales actuales
- Celebración de una reunión de los Viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central para evaluar las prioridades en materia de paz y seguridad

- Participación periódica en reuniones de la Organización de Cooperación de Shanghai, la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, la CEI, la OSCE, la Organización de Cooperación Económica, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Unión Europea
- Organización de dos reuniones regionales con los coordinadores residentes y los jefes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para facilitar estrategias integradas de diplomacia preventiva y desarrollo humanitario
- Celebración de reuniones informativas periódicas para periodistas, declaraciones y comunicados de prensa habituales y actualizaciones semanales del sitio web del Centro

Factores externos

157. El Centro espera alcanzar sus objetivos y logros previstos, siempre que los gobiernos y los interesados nacionales sigan comprometidos a fomentar la diplomacia preventiva y el diálogo.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 12

Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2014			Necesidades para 2015			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	Diferencia (2014-2015)
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Gastos de personal civil	2 022,9	2 022,9	–	2 070,9	2 070,9	–	48,0
Gastos operacionales	858,7	858,7	–	866,6	866,6	13,3	7,9
Total	2 881,6	2 881,6	–	2 937,5	2 937,5	13,3	55,9

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2014.

Cuadro 13

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Totales	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas 2014	–	1	–	–	1	2	2	–	6	2	–	8	4	18	–	30
Propuestas 2015	1	–	–	–	1	2	2	–	6	2	–	8	4	18	–	30
Cambio	1	(1)	–	–	–	–	–	–	–	–						

158. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central prevé que los recursos aprobados en 2014 se utilizarán en su totalidad.

159. Los recursos propuestos para 2015, que ascienden a 2.937.500 dólares (deducidas las contribuciones del personal), corresponderían a los sueldos y gastos comunes de personal para el mantenimiento de 8 plazas de contratación internacional y 22 de contratación nacional (2.070.900 dólares), consultores (40.500 dólares), viajes de funcionarios (248.700 dólares), instalaciones e infraestructura (150.200 dólares), transporte terrestre (33.100 dólares), comunicaciones (252.500 dólares), tecnología de la información (23.300 dólares) y demás suministros, servicios y equipo (118.300 dólares).

160. En 2015, se propone que la plaza del Representante Especial del Secretario General para Asia Central se reclasifique de la categoría de Subsecretario General a la de Secretario General Adjunto. De esta forma, la estructura del Centro estaría en consonancia con la de las otras dos oficinas regionales, la UNOWA y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), que están presididas por Secretarios Generales Adjuntos, teniendo en cuenta que el Centro desempeña un papel similar en las iniciativas dirigidas a establecer la paz y mecanismos autosuficientes, eficaces y sostenibles para hacer frente a las amenazas a la seguridad y otras situaciones de crisis en la región.

161. El ascenso de categoría del Representante Especial haría posible que el Centro accediera a los estamentos de máximo rango encargados de adoptar decisiones en Asia Central, con lo que reforzaría la influencia de las Naciones Unidas en la región. También demostraría que las Naciones Unidas y el Centro toman muy en serio sus compromisos con Asia Central en un contexto en que los desafíos geopolíticos en esta región y sus alrededores van a volverse aún más apremiantes. La reclasificación del Representante Especial del Secretario General también contribuiría a aumentar la influencia de las Naciones Unidas en sus relaciones con las organizaciones regionales pertinentes sobre cuestiones relacionadas con el mandato del Centro, lo que permitiría una mejor coordinación y cooperación, en particular con la Unión Europea, la OSCE, la CEI, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la OCS y otros interesados. Este es un momento importante para la región y es fundamental que el Centro esté en buena posición para hacer frente a los desafíos cada vez mayores que tiene ante sí.

162. La diferencia entre los recursos propuestos para 2015 y el presupuesto aprobado para 2014 se debe principalmente a la propuesta de reclasificación de la plaza del Representante Especial del Secretario General de la categoría de Subsecretario General a la de Secretario General Adjunto y al aumento de los sueldos de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico sobre la base de la escala de sueldos revisada.

Recursos extrapresupuestarios

163. En 2014, el Centro espera llevar a cabo tres actividades programáticas con un costo total de 289.000 dólares, que serían financiados con cargo al llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos, en particular: a) un seminario con los institutos de estudios estratégicos de Asia Central sobre la cooperación regional (116.000 dólares); b) una reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central (66.000 dólares); y c) una exposición informativa en Kabul para los países participantes en el Proceso de Estambul/“Corazón de Asia” (107.000 dólares).

Asimismo, el Centro ha recibido 626.000 dólares de un Estado Miembro para apoyar su proyecto de cooperación regional en Asia Central y el Afganistán sobre la distribución transfronteriza de recursos hídricos.

164. Los Estados Miembros también se han comprometido a aportar aproximadamente 1,2 millones de dólares para apoyar la segunda fase del proyecto del Centro y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo relativo a la aplicación integral del Plan de Acción Conjunto para Asia Central en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que durará tres años. Se estima que en 2015 se asignaría una suma de 386.500 dólares a este proyecto.

165. En 2015, el Centro espera recaudar un monto de recursos extrapresupuestarios para los proyectos y actividades diversas en curso similar al de 2014.

E. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria

(5.112.800 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

166. Las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta Camerún-Nigeria con el propósito de facilitar la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002, relativa a la controversia fronteriza entre el Camerún y Nigeria. El mandato de la Comisión incluye prestar apoyo a la demarcación de la frontera terrestre y la frontera marítima; facilitar la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi; abordar la situación de las poblaciones afectadas; y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza.

167. Se han concertado acuerdos en relación con los cuatro apartados de la decisión de la Corte Internacional de Justicia, que comprenden la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (junio de 2006). La decisión tomada por la Corte sobre la frontera marítima terminó de aplicarse tras la aprobación oficial de la carta marítima en marzo de 2008 y el reconocimiento por las partes, en abril de 2011, de que el Grupo de Trabajo sobre la Frontera Marítima había cumplido su mandato. Una vez resuelta la cuestión relativa a la frontera marítima, la función de las Naciones Unidas consiste en asegurar que el acuerdo se plasme coherentemente en la declaración de fronteras y en los mapas definitivos a fin de concluir el proceso de demarcación.

168. En mayo de 2014 las partes llegaron a un acuerdo acerca de 1.947 km de frontera terrestre en un contexto caracterizado por unos problemas de seguridad cada vez mayores, en especial a causa de las actividades terroristas del grupo Boko Haram en la zona nororiental de Nigeria. Además, unos cálculos nuevos efectuados cuando la evaluación sobre el terreno ya está casi terminada dan a entender que la frontera terrestre tiene una extensión de 2.100 km. Esta medición difiere de estimaciones anteriores que partían de la hipótesis de una extensión de 1.950 km. Por ese motivo, las labores de demarcación se extenderán más allá de 2015.

169. La Comisión apoya la formulación de medidas de fomento de la confianza encaminadas a proteger la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas. Los Gobiernos de Nigeria y el Camerún han determinado que es necesario trabajar en varias esferas fundamentales, como la prestación de asistencia en materia de seguridad alimentaria, educación, salud, abastecimiento de agua e infraestructuras básicas. Reconociendo que el proceso ofrece un ejemplo de resolución pacífica de controversias, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y la Unión Europea han manifestado su determinación de apoyar proyectos de fomento de la confianza dirigidos a la población afectada por la demarcación de la frontera entre el Camerún y Nigeria.

170. En abril de 2013, la Unión Europea publicó las conclusiones de una evaluación independiente de su contribución a las actividades de demarcación, incluida la colocación de mojones fronterizos, entre 2006 y 2010. En el informe de evaluación se recomendó, entre otras cosas, que la Unión Europea hiciera una nueva contribución financiera a fin de terminar cuanto antes la construcción de los mojones fronterizos, y que adoptara medidas complementarias para minimizar el riesgo de futuros desacuerdos y conflictos.

Cooperación con otras entidades

171. La secretaría de la Comisión tiene su sede en los locales de la UNOWA en Dakar. Tras la reestructuración de la Dependencia de Administración de la UNOWA y de la Comisión en 2011, la UNOWA es la única encargada de prestar a la Comisión servicios tanto de apoyo administrativo y logístico (gestión de viajes y oficinas, en particular la tecnología de la información, los recursos humanos, las finanzas, el presupuesto y las adquisiciones) como de apoyo a cuestiones sustantivas, como la información pública, los derechos humanos y los asuntos económicos.

172. Las oficinas del PNUD en el Camerún y Nigeria prestan apoyo logístico y administrativo a la Comisión y a los observadores civiles de las Naciones Unidas desplegados en ambos países en régimen de reembolso de los gastos.

173. La Comisión intensificó su cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria para poner en marcha conjuntamente distintas medidas de fomento de la confianza, conforme a las necesidades de las poblaciones que viven a lo largo de la frontera terrestre, así como para garantizar las condiciones para la paz, la seguridad y el desarrollo transfronterizo sostenible.

174. El Departamento de Asuntos Políticos proporciona asesoramiento político y estratégico a la Comisión para promover la estabilidad regional y una mayor cooperación entre el Camerún y Nigeria, y facilita la ejecución de su labor. La Comisión Mixta Camerún-Nigeria presta y utiliza servicios de los centros de servicios regionales y mundiales para las actividades relacionadas con las adquisiciones dentro del servicio integral de apoyo a las adquisiciones operacionales de las misiones.

Información sobre la labor realizada en 2014

175. En 2014, la Comisión siguió apoyándose en los progresos realizados en la aplicación del fallo de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002 relativo a la controversia sobre la frontera terrestre y marítima entre el Camerún y

Nigeria. En el 32º período de sesiones de la Comisión, que se celebró en Abuja los días 1 y 2 de febrero de 2014, las partes evaluaron la situación general y las perspectivas de completar la demarcación de la frontera en 2014, y aprobaron un calendario de actividades, entre ellas las misiones finales sobre el terreno, la preparación de los mapas y la finalización del instrumento de aceptación de la frontera terrestre y marítima. También convinieron en convocar dos períodos de sesiones de la Comisión en agosto y octubre de 2014; sin embargo, el período de sesiones programado para agosto de 2014 no se celebró debido a las crisis provocadas por Boko Haram.

176. Hasta la fecha, el Camerún y Nigeria han evaluado y acordado aproximadamente 1.947 km de los 2.100 km estimados de frontera terrestre. La demarcación de la frontera y la construcción de mojones continuarán en 2015. Entre enero y junio de 2014 se instalaron unos 289 mojones fronterizos, con lo que el número total de mojones ascendía a 667. Además, se han establecido arreglos para construir otros 40 antes del fin de 2014.

177. Durante el período sobre el que se informa, el comité que se creó para preparar la declaración sobre fronteras terrestres y marítimas celebró dos reuniones con el apoyo activo de la Oficina de Asuntos Jurídicos. La Sección de Cartografía del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, de la Sede, también está trabajando para confeccionar mapas de la declaración de fronteras, lo que allanará el camino para la producción de mapas de gran escala. Sin embargo, el deterioro de la situación de la seguridad en la zona nororiental de Nigeria ha obstaculizado la realización de las visitas sobre el terreno previstas. Esta situación ha frenado considerablemente los progresos realizados hacia la finalización del proceso. La Subcomisión de Demarcación, que celebró una reunión extraordinaria en Yaundé los días 5 y 6 de marzo de 2014 para examinar el plan de trabajo a la luz del deterioro de las condiciones de seguridad, consiguió hacer los ajustes necesarios para que se pudiera dar término a finalizar los actuales contratos de demarcación.

178. En lo que respecta a la demarcación de la frontera terrestre, durante el primer semestre de 2014 se construyeron 289 mojones con cargo a recursos extrapresupuestarios, además de los 378 que construyó la UNOPS en 2010. Mientras tanto, el Camerún y Nigeria acordaron establecer un comité encargado de redactar el instrumento de aceptación con el que concluirá el proceso de demarcación de la frontera. La Oficina del Asesor Jurídico de la Organización está elaborando estrechamente con la redacción del instrumento, que en un anexo llevará adjunto, entre otras cosas, la lista completa de puntos de demarcación fronteriza acordados durante la evaluación sobre el terreno y 140 mapas definitivos a escala 1:50.000, 3 mapas a escala 1:500.000 y 1 mapa a escala 1:1.500.000 que producirá la Sección de Cartografía. Para la producción de los mapas de escala 1:50.000, se han rectificado ortogonalmente 48 imágenes obtenidas por satélite.

179. La Comisión, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Camerún, desarrolló cuatro proyectos a corto plazo en la zona del lago Chad y la península de Bakassi después del envío de una misión interinstitucional de evaluación de las necesidades en materia de seguridad alimentaria, en particular de acceso al agua potable, creación de capacidad para el empleo y energía verde. Los proyectos seleccionados en el Camerún fueron examinados y validados por el equipo de las Naciones Unidas en el país en marzo de 2014 y se está a la espera de la aprobación oficial del Gobierno. Se han previsto

proyectos similares para las poblaciones afectadas en Nigeria. Las estimaciones de los gastos para los proyectos seleccionados fueron evaluadas y aprobadas en julio de 2014 por el equipo de las Naciones Unidas en Nigeria, y la ejecución de los proyectos ha comenzado.

Hipótesis de planificación para 2015

180. La Comisión seguirá facilitando la cooperación entre las partes para: a) completar la evaluación sobre el terreno a fin de identificar los puntos fronterizos restantes (2015); b) resolver los desacuerdos en materia de demarcación que fueron postergándose debido a las diferentes interpretaciones de la decisión de la Corte Internacional de Justicia y los problemas de seguridad a nivel local o las dificultades de acceso al terreno (2015); c) construir aproximadamente 700 de los mojones fronterizos que faltan por colocar (2014-2016); d) prestar apoyo a la elaboración de programas orientados a aplicar medidas de fomento de la confianza de la población en las zonas afectadas por la demarcación (2015-2016); y e) trazar los mapas definitivos y redactar la declaración de fronteras una vez resueltos los desacuerdos respecto de tramos pendientes y otras cuestiones que se han ido aplazando (2015-2016).

181. El nivel general de actividad de la Comisión aumentará considerablemente con la ejecución del proyecto sobre la fase final de la cartografía de la frontera entre el Camerún y Nigeria y la construcción de los mojones fronterizos, iniciada en 2013.

182. La Comisión también centrará su actividad en la prestación de asistencia a las partes para la movilización de fondos adicionales con objeto de finalizar los trabajos de demarcación y los proyectos de fomento de la confianza.

183. Además del equipo existente, seguirán haciendo falta expertos técnicos y jurídicos independientes que ayuden a encontrar una solución de compromiso para resolver los desacuerdos respecto de cuestiones pendientes, que incluyen elementos geográficos como balizas, ríos, carreteras y aldeas. Además, para la gestión eficaz de las tareas técnicas y administrativas relacionadas con la reanudación de los trabajos de colocación de mojones se necesitarán conocimientos especializados de ingeniería, además de la capacidad de gestión existente.

184. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la Comisión:

Cuadro 14

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Concluir, de forma sistemática y pacífica, la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002, relativa a la frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria.

Logros previstos

a) Progresos en la finalización de la demarcación de la frontera terrestre y concertación de un acuerdo de cooperación entre el Camerún y Nigeria en cuestiones relativas a la frontera marítima

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de reuniones de la Comisión Mixta a las que asisten el Camerún y Nigeria para examinar cuestiones relativas a la demarcación

Medidas de la ejecución

Efectivas 2013: 2

Estimación 2014: 3

Objetivo 2015: 3

ii) Mayor proporción de la frontera terrestre sobre la cual el Camerún y Nigeria han llegado a un acuerdo para el emplazamiento de los mojones fronterizos

Medidas de la ejecución

Efectivas 2013: 92% (1.947 km)

Estimación 2014: 95% (2.000 km)

Objetivo 2015: 98% (2.058 km)

iii) Mayor porcentaje de ejecución de los contratos de demarcación relacionados con la frontera terrestre (gradual)

Medidas de la ejecución

Efectivas 2013: 58%

Estimación 2014: 65%

Objetivo 2015: 80%

iv) Adhesión del Camerún y Nigeria al acuerdo sobre su frontera marítima alcanzado en 2011

Medidas de la ejecución

Efectivas 2013: ningún retroceso

Estimación 2014: ningún retroceso

Objetivo 2015: ningún retroceso

Productos

- Celebración de tres reuniones de la Comisión para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación pacífica de las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, incluidas la aprobación de los informes de evaluación sobre el terreno; la resolución de las discrepancias surgidas en las evaluaciones conjuntas sobre el terreno; el acuerdo sobre las medidas de fomento de la confianza de la población afectada de las zonas dentro de la demarcación, y la gestión de las tareas de demarcación e instalación de los mojones
- Celebración de dos reuniones extraordinarias de la Subcomisión de Demarcación de un promedio de una semana de duración para coordinar la labor del comité de redacción de la declaración de fronteras y la validación del anexo 1 de la declaración de fronteras
- Celebración de tres reuniones extraordinarias del equipo técnico conjunto de una duración media de una semana cada una para llegar a un acuerdo sobre los topónimos y las labores finales de cartografía
- Envío de dos misiones conjuntas de evaluación sobre el terreno a lo largo de la frontera terrestre, de una duración media de tres semanas, para llegar a un acuerdo con las partes sobre el emplazamiento de los mojones fronterizos en las zonas postergadas y objeto de discrepancia, e informes sobre los progresos logrados en la aprobación de la demarcación por las partes
- Celebración de dos reuniones de asesoramiento jurídico y técnico a las partes para facilitar la solución de las discrepancias derivadas de la evaluación conjunta sobre el terreno y la aprobación por las partes de las propuestas para resolver las cuestiones objeto de discrepancia

- Envío de una misión sobre el terreno, de una duración media de 25 semanas, para realizar actividades de gestión, supervisión técnica y control de la labor de los contratistas que ejecutan los contratos de demarcación en Banki-Amchide, Dorofi y los lotes 3 y 4
- Celebración de tres reuniones con donantes sobre la financiación extrapresupuestaria necesaria para los trabajos de demarcación pendientes e iniciativas de fomento de la confianza
- Celebración de dos reuniones del comité de dirección del proyecto y el equipo de supervisión técnica sobre las actividades de instalación de mojones en Yaundé y Abuja
- Realización de una campaña de información pública sobre los logros conseguidos por la Comisión relacionados con la prevención de los conflictos y el fomento de la confianza, y producción de material de comunicaciones sobre el proceso de demarcación, incluida una película documental
- Envío de una misión sobre el terreno de la Subcomisión de Demarcación a lo largo de la frontera, de una duración media de tres semanas, para resolver las discrepancias y evaluar los progresos de los trabajos de demarcación
- Trazado de 140 mapas a escala 1:50.000 (frontera terrestre), 2 mapas a escala 1:50.000 (frontera marítima), 3 mapas a escala 1:500.000 y 1 mapa a escala 1:1.500.000 (fronteras completas) de las fronteras entre el Camerún y Nigeria
- Envío de cuatro misiones técnicas para verificar sobre el terreno los datos de los mapas definitivos y validar los mapas
- Finalización de una declaración de fronteras en la que se describirá la frontera entre el Camerún y Nigeria
- Realización de una visita de la Comisión a la zona fronteriza
- Envío de una misión a Yamena para reunirse con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad a fin de recabar la documentación necesaria para el proyecto de trazado de mapas definitivos

Logros previstos
Indicadores de progreso

b) Consolidación de la retirada y el traspaso de autoridad en todas las zonas pertinentes, incluida en la península de Bakassi

b) i) Mantenimiento del número de visitas de observadores civiles, con la participación del Camerún y Nigeria, a la frontera terrestre y el lago Chad para velar por el respeto de los derechos de las poblaciones afectadas

Medidas de la ejecución

Efectivas 2013: 3

Estimación 2014: 3

Objetivo 2015: 3

ii) Número de incidentes fronterizos y de ocasiones de presencia ilegal de tropas tras la retirada y el traspaso de autoridad

Medidas de la ejecución

Efectivas 2013: ninguna

Estimación 2014: ninguna

Objetivo 2015: ninguno

iii) Número de reuniones del Comité de Seguimiento, con la participación del Camerún y Nigeria Medidas de la ejecución

Medidas de la ejecución

Efectivas 2013: 3 reuniones

Estimación 2014: ninguna (no será necesario)

Objetivo 2015: ninguno (no será necesario)

iv) Mantenimiento del número de puestos de la administración del Camerún en toda la península de Bakassi

Medidas de la ejecución

Efectivas 2013: 2

Estimación 2014: 2

Objetivo 2015: 2

Productos

- Envío de tres misiones sobre el terreno de observadores civiles a lo largo de la frontera terrestre para supervisar el respeto de los derechos y el bienestar de las poblaciones afectadas, con especial atención a los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y los jóvenes
- Celebración de dos reuniones de asesoramiento sobre la formulación y la aplicación de las iniciativas nacionales ambientales y de desarrollo en la frontera
- Presentación de tres informes por los observadores civiles después de visitar la frontera terrestre

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Progresos en el respeto de los derechos de las poblaciones afectadas y desarrollo de las comunidades en las zonas fronterizas, y reactivación de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad

c) i) Número de violaciones de derechos denunciadas en la zona del lago Chad

Medidas de la ejecución

Efectivas 2013: ninguna

Estimación 2014: ninguna

Objetivo 2015: ninguna

ii) Mantenimiento del apoyo a los proyectos de desarrollo comunitario en el Camerún y Nigeria

Medidas de la ejecución

Efectivas 2013: 4 proyectos

Estimación 2014: 4

Objetivo 2015: 4

iii) Mantenimiento del número de iniciativas de movilización de recursos para la aplicación de medidas de fomento de la confianza, con la participación del Camerún y Nigeria

Medidas de la ejecución

Efectivas 2013: 4

Estimación 2014: 4

Objetivo 2015: 4

Productos

- Realización de cuatro estudios de viabilidad con los equipos de las Naciones Unidas en el país y los donantes una vez realizadas las evaluaciones conjuntas de las necesidades, a fin de movilizar fondos
- Ejecución de dos proyectos de efecto rápido en Nigeria en las esferas de la salud (suministro de equipos a centros de salud locales) y la seguridad alimentaria (actividades en los sectores de la agricultura, la ganadería y la pesca) para hacer frente a las necesidades apremiantes de la población afectada por la demarcación de la frontera y promover la aceptación de las tareas encomendadas a la misión
- Ejecución de cuatro proyectos preparados sobre la base de estudios de viabilidad para fomentar el bienestar de las poblaciones afectadas en las esferas de la seguridad alimentaria y el microcrédito, el agua potable, la creación de capacidad para el empleo y el acceso comunitario a la red eléctrica, con especial atención a las mujeres y los jóvenes y a las violaciones de los derechos humanos
- Formulación de cuatro iniciativas de movilización de recursos en las que participen los Gobiernos del Camerún y Nigeria, el Banco Mundial, los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los donantes, el Banco Africano de Desarrollo y otros asociados, a fin de promover la cooperación transfronteriza y los programas económicos conjuntos
- Envío de dos misiones sobre el terreno para sensibilizar a la población en las zonas afectadas por las tareas de demarcación
- Envío de dos misiones llevadas a cabo con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para prestar asistencia en la aplicación de las medidas de fomento de la confianza entre el Camerún y Nigeria
- Publicación de tres informes de consultores de las Naciones Unidas dirigidos a las partes, tras la realización de visitas sobre el terreno, sobre el medio ambiente, la salud y la seguridad alimentaria

Logros previstos**Indicadores de progreso**

d) Aumento de la cooperación subregional en África Occidental para prevenir los conflictos mediante una buena gestión de los límites fronterizos basándose en la experiencia adquirida por la Comisión Mixta Camerún-Nigeria

d) Organización de una reunión regional con los Estados miembros de la CEDEAO y otras organizaciones regionales sobre la solución de las cuestiones fronterizas

Medidas de la ejecución

Efectivas 2013: 1 reunión

Estimación 2014: 1 reunión

Objetivo 2015: 1 reunión

Productos

- Ejecución del Programa de Fronteras de la Unión Africana para intercambiar experiencias adquiridas e información actualizada sobre los progresos realizados en el proceso de la Subcomisión de Demarcación como mecanismo de prevención de conflictos
- Prestación de orientación sobre la definición de las fronteras (solución judicial, condiciones para el levantamiento geodésico, estimaciones de gastos y recomendaciones para los trabajos de delimitación) a los funcionarios gubernamentales de los Estados miembros de la Unión Africana

- Publicación de dos documentos temáticos sobre cuestiones jurídicas y técnicas relacionadas con la declaración de las fronteras y los mapas definitivos

Factores externos

185. Se prevé que el objetivo se cumpla si el Camerún y Nigeria siguen cumpliendo la decisión de la Corte Internacional de Justicia y el plan de trabajo aprobado por la Comisión, si el entorno de seguridad mejora y si se dispone de recursos extrapresupuestarios para instalar mojones fronterizos y apoyar iniciativas de fomento de la confianza.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 15

Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2014			Necesidades para 2015			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	Diferencia (2014-2015)
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Gastos de personal militar y de policía	93,2	96,2	(3,0)	109,3	112,3	–	16,1
Gastos de personal civil	1 985,8	1 847,0	138,8	1 789,0	1 650,2	–	(196,8)
Gastos operacionales	3 692,3	3 653,0	39,3	3 214,5	3 175,2	35,0	(477,8)
Total	5 771,3	5 596,2	175,1	5 112,8	4 937,7	35,0	(658,5)

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2014.

Cuadro 16

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Total de personal internacional	Personal nacional			Totales
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2014	–	–	–	–	3	6	–	–	9	1	–	10	–	2	–	12
Propuestas 2015	–	–	–	–	3	6	–	–	9	1	–	10	–	2	–	12
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

186. El saldo neto no comprometido para 2014 se debe principalmente a la demora en la contratación del Asesor Jurídico Superior, el Oficial de Asuntos Políticos y los observadores civiles, así como la reducción del número de misiones de evaluación

sobre el terreno causada por los problemas de seguridad en las zonas fronterizas del Camerún y Nigeria, que se compensa en parte con los gastos de renovación relativos al traslado de la Oficina a instalaciones nuevas, el reemplazo de tres vehículos pesados, la adquisición de equipo de tecnología de la información para el proyecto de trazado de mapas definitivos y la sustitución de diez ordenadores portátiles para observadores civiles con sede en Yaoundé y Calabar.

187. Las necesidades de recursos estimadas para 2015 ascienden a 5.112.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y comprenden las dietas por misión, el subsidio para prendas de vestir y viajes de rotación para 1 Asesor Militar (109.300 dólares), los sueldos y los gastos comunes de personal para una plantilla compuesta de 10 plazas de contratación internacional (3 P-5, 6 P-4, 1 del Servicio Móvil) y 2 plazas de contratación local (1.789.000 dólares) y otras necesidades operacionales, como servicios de consultores (1.445.900 dólares), viajes oficiales (493.400 dólares), instalaciones e infraestructura (322.000 dólares), transporte terrestre (58.700 dólares), transporte aéreo (303.000 dólares), comunicaciones (241.200 dólares), tecnología de la información (126.600 dólares) y demás suministros, servicios y equipo (223.700 dólares).

188. En 2015 no habrá cambios en el número y la categoría de las plazas propuestas para la Comisión Mixta Camerún-Nigeria.

189. La reducción de las necesidades para 2015 en comparación con el presupuesto aprobado para 2014 refleja principalmente la mayor tasa de vacantes del 15% aplicada para 2015 sobre la base de la tasa real de vacantes (que en 2014 fue del 18,5%, cuando en el presupuesto se había aplicado el 5%); y a un descenso de los gastos operacionales debido al cambio del arreglo de participación en la financiación de los gastos de un avión entre la Comisión, la UNOWA, la UNIOGBIS y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, en relación con las operaciones aéreas, como parte de una estrategia de cooperación regional y recursos compartidos con efecto a partir de enero de 2015. Para 2015, la proporción será de 5:65:20:10 entre la Comisión, la UNOWA, la UNIOGBIS y la Oficina del Enviado Especial, respectivamente, teniendo en cuenta la pauta prevista de uso del avión por las partes. En 2014, el arreglo de participación en la financiación de los gastos estaba basado en una proporción de 10:65:25 entre la Comisión, la UNOWA y la MINUSMA, respectivamente. La reducción de las necesidades de recursos también refleja la cantidad inferior de visitas sobre el terreno y la menor duración de los contratos de consultoría, así como la disminución en la partida para viajes oficiales debido al descenso del número de misiones relacionadas con las medidas de fomento de la confianza.

Recursos extrapresupuestarios

190. La UNOPS dirigió desde noviembre de 2008 el proyecto de colocación de mojones con recursos extrapresupuestarios aportados por el Camerún, Nigeria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea. Hasta junio de 2010, la UNOPS había instalado un total de 378 mojones fronterizos. Durante el 27º período de sesiones de la Comisión, que se celebró en Yaoundé los días 10 y 11 de marzo de 2011, el Camerún y Nigeria expresaron su preocupación por el costo de los trabajos de colocación de los mojones fronterizos y pidieron que se rescindiera el contrato con la UNOPS. A finales de 2013 se estableció una estructura de gestión nueva en la cual el Camerún y Nigeria tenían una mayor implicación en los trabajos

de demarcación pendientes, y hasta la fecha se han construido 289 mojones, a los que se añadirá la construcción de otros 40 antes del fin de 2014.

191. La finalización de todas las tareas relacionadas con la demarcación dependerá de las condiciones de seguridad, de que ambos gobiernos profesen un respaldo institucional sostenido y de que se reciban nuevos fondos con cargo a los recursos extrapresupuestarios. Se necesitan contribuciones voluntarias adicionales para finalizar los trabajos. Se ha previsto celebrar reuniones con los donantes para negociar nuevos compromisos tanto para la continuación de la labor de demarcación de la frontera terrestre como para las iniciativas de fomento de la confianza. Para completar la construcción de los 600 mojones restantes acordados, la Comisión tendrá que movilizar recursos adicionales por un monto aproximado de 5 millones de dólares. Se espera disponer de una suma estimada en 1.325.000 dólares para 2015.

192. Para que los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria puedan ejecutar programas transfronterizos conjuntos en apoyo de la población afectada por el proceso de demarcación, se necesitan recursos adicionales, incluida la financiación de proyectos de efecto rápido a fin de poner en marcha iniciativas de fomento de la confianza en beneficio de las comunidades de las zonas fronterizas, con especial atención a las mujeres y los jóvenes. El Presidente de la Comisión procurará obtener recursos extrapresupuestarios, en particular fondos para ejecutar proyectos de fomento de la confianza que se ajusten al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo revisado de ambos países. Para financiar los proyectos seleccionados en el Camerún y Nigeria dirigidos a apoyar a la población afectada por la demarcación, la Comisión tendrá que movilizar recursos adicionales por un valor situado alrededor de 15 millones de dólares.

F. Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi

(12.256.700 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

193. La Misión de Observación Electoral en Burundi se estableció de conformidad con la resolución 2137 (2014) del Consejo de Seguridad a petición del Gobierno de ese país, con efecto a partir del 1 de enero de 2015. La Misión tendrá su sede en Bujumbura, desde donde hará un seguimiento e informará sobre las distintas etapas de las elecciones presidenciales, parlamentarias y locales, así como sobre el contexto general en que tendrán lugar las elecciones. La Misión estará en funcionamiento inmediatamente cuando finalice el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB) e informará al Consejo de Seguridad por conducto del Secretario General antes, durante y después de las elecciones de 2015.

194. Si bien Burundi ha seguido avanzando en la consolidación de la paz y la estabilidad, durante los años 2013 y 2014 se han registrado resultados dispares. Por una parte se observan señales de apertura política; en marzo de 2013, el Gobierno invitó a dirigentes de la oposición en el exilio a regresar y participar en el diálogo político. En 2014, Burundi también sentó las bases para un proceso electoral pacífico y participativo con la aprobación en junio de un código de conducta que los partidos políticos, los agentes y los candidatos independientes debían observar

antes, durante y después de las elecciones de 2015. En julio se promulgó un nuevo Código Electoral.

195. Por otra parte, se han reducido de forma alarmante las oportunidades para el diálogo político y el espíritu de consenso que animaron el proceso de consolidación de la paz desde que en 2000 se firmó el Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi. La desconfianza que se ha ido instalando desde las elecciones generales de 2010 sigue provocando tensiones entre el partido en el poder y la oposición política. Los activistas de la oposición y de la sociedad civil advierten persistentemente sobre la reducción de las oportunidades para el diálogo político. Esto ha dado lugar a la radicalización de todas las partes; el Gobierno a veces utiliza su mayoría en el parlamento para promulgar leyes destinadas a recortar las libertades políticas y civiles y la oposición toma medidas para confrontar al Gobierno. Si no se encara debidamente esta situación, que es contraria al espíritu de los Acuerdos de Arusha, se podría poner en peligro el proceso de democratización del país en un momento en que se están llevando a cabo los preparativos para las elecciones de 2015.

196. En julio de 2014, la Comisión Nacional Electoral Independiente publicó el siguiente calendario electoral: a) elecciones de consejeros comunales y legisladores de la Asamblea Nacional en mayo de 2015; b) elecciones presidenciales en junio de 2015, y, de ser necesaria, una segunda vuelta en julio de 2015; c) elecciones indirectas al Senado en julio de 2015; y d) elecciones de concejales a nivel de las *collines* y los *quartiers* en agosto de 2015. El proceso de inscripción de votantes para esas elecciones está previsto para noviembre de 2014.

197. En el contexto de su proceso de observación de las elecciones, la Misión apoyará el proceso democrático del país y promoverá un discurso inclusivo y de base amplia entre las partes interesadas del ámbito político de Burundi para la celebración de elecciones incluyentes, pacíficas, dignas de crédito y transparentes en 2015.

Cooperación con otras entidades

198. La Misión trabajará por separado pero en colaboración con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Burundi y las entidades pertinentes del equipo de las Naciones Unidas. En la medida en que el mandato y las actividades de la Misión de Observación son distintos de los del actual programa de asistencia técnica electoral de las Naciones Unidas en Burundi, la Misión se pondrá en contacto periódicamente con el PNUD, que ha venido prestando apoyo técnico y financiero a las elecciones desde 2010 y a otros procesos electorales anteriores, haciendo hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de la Comisión Electoral Nacional Independiente. El PNUD seguirá prestando ese apoyo al proyecto de asistencia electoral en curso hasta el final de diciembre de 2015.

199. La misión también se coordinará con el PNUD y el ACNUDH, cuando sea necesario, respecto de los proyectos en curso financiados por el Fondo para la Consolidación de la paz en relación con el diálogo nacional y los derechos humanos. En febrero de 2014, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz aprobó una tercera asignación del Fondo para la Consolidación de la Paz por un valor de 11.650.000 dólares para el período 2014-2016. Después de que la BNUB se marche del país a más tardar el 31 de diciembre de 2014, el PNUD seguirá prestando apoyo en relación con el diálogo nacional y los derechos humanos. La

Misión también colaborará estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas, entre ellos ONU-Mujeres.

200. La Misión colaborará estrechamente con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), dado que existen numerosos vínculos entre Burundi y la República Democrática del Congo, en particular la región de Kivu del Sur, y también porque la MONUSCO utiliza Bujumbura para las rotaciones de contingentes. Se intercambiará periódicamente información con los directores de la oficina subregional de la MONUSCO en Uvira para debatir la dinámica transfronteriza que pudiera afectar a ambas misiones. La Misión también colaborará estrechamente con el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y le prestará el apoyo necesario a las actividades relacionadas con Burundi.

201. La Misión seguirá utilizando los mecanismos de coordinación existentes en relación con las elecciones, como el Comité de Concertación Estratégica, en la actualidad copresidido por el Representante Especial del Secretario General y el Decano de Embajadores, y el Comité de Coordinación Técnica. La Misión mantendrá contactos periódicos con las entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas que presten asistencia electoral en Burundi. Es probable que algunas organizaciones no gubernamentales internacionales, como la Fundación Internacional para Sistemas Electorales y Search for Common Ground, sigan prestando apoyo a las elecciones de 2015, principalmente mediante programas específicos dirigidos a satisfacer las necesidades de fomento de la capacidad de diversos interesados.

202. Igual que en las elecciones de 2010, se prevé que en las de 2015 se desplieguen varias organizaciones regionales y subregionales como observadores electorales. La Misión tratará de colaborar estrechamente con otros observadores nacionales e internacionales como la Unión Europea, la Unión Africana, la Comunidad de África Oriental, la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

Hipótesis de planificación para 2015

203. Las hipótesis de planificación generales de la Misión se basan en los supuestos de que: a) la situación de seguridad siga siendo estable en Burundi y los ataques transfronterizos sigan disminuyendo; b) las desigualdades no aumenten drásticamente y los indicadores socioeconómicos se mantengan estables gracias a una asistencia para el desarrollo continuada; c) los donantes aporten los fondos necesarios para la organización de las elecciones de 2015; y d) la Misión haga lo posible para contener el gasto y aprovechar las oportunidades de iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia y participar en la financiación de los gastos.

204. La Misión pondrá en práctica arreglos para cofinanciar gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de poner recursos en común, mejorar la eficiencia y reducir los gastos, en particular en lo que se refiere a los servicios médicos.

205. La Misión tendrá su sede en Bujumbura en los antiguos locales de la BNUB, y oficinas sobre el terreno en cuatro centros regionales: Bujumbura (que compartirá

instalaciones con la sede de la Misión), Makamba (instalaciones compartidas con el PNUD), Gitega y Ngozi.

206. De conformidad con la resolución 2137 (2014) del Consejo de Seguridad, la Misión deberá estar en funcionamiento del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Todas las responsabilidades de la BNUB se traspasarán al equipo de las Naciones Unidas en el país.

207. No habrá programa de mejoras de infraestructura. El ámbito geográfico de la Misión será el mismo que el de la BNUB y las operaciones continuarán sin interrupciones a partir del 1 de enero de 2015. La Misión aprovechará las capacidades existentes establecidas por la BNUB, que termina su mandato el 31 de diciembre de 2014.

208. La liquidación tendrá lugar en el curso de 2015 y será una función complementaria del componente de apoyo de la Misión en colaboración con el Centro Regional de Servicios de Entebbe. Si los hubiera, los recursos adicionales para la liquidación de la Misión quedarán absorbidos en el proyecto de presupuesto para 2015. Se espera que la liquidación finalice el 31 de diciembre de 2015, tras la conclusión de la misión de observación electoral.

209. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 17

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Apoyar los esfuerzos nacionales e internacionales encaminados a crear las condiciones necesarias para la celebración de elecciones dignas de crédito, inclusivas y pacíficas en Burundi.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Aumento de la confianza de los interesados y del público en el proceso electoral

a) i) Consenso sostenido entre los interesados nacionales sobre las reglas del juego (en particular el marco jurídico y la hoja de ruta para las elecciones de 2015), seguido de su aplicación efectiva

Medidas de la ejecución

Número de consultas entre el Jefe de Misión y los interesados en las elecciones (principalmente, los candidatos, los partidos y la Comisión Electoral Nacional Independiente para generar un consenso sobre las cuestiones contenciosas que surjan y dar seguimiento a la aplicación

Objetivo 2015: 10

ii) Una participación permanente de los asociados internacionales en apoyo del proceso electoral

Medidas de la ejecución

Número de reuniones de coordinación convocadas por la Misión con asociados internacionales y regionales (Unión Africana, Comunidad de África Meridional para

el Desarrollo, Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos, Unión Europea, Organización Internacional de la Francofonía) para debatir la situación y trazar el camino a seguir

Objetivo 2015: 12

iii) Porcentaje de colegios electorales visitados por observadores de las Naciones Unidas durante la votación en todo el país a fin de observar distintas etapas del proceso electoral de conformidad con las prácticas estándar de observación

Medidas de la ejecución

Meta 2015: 5% el día de las elecciones en cada vuelta de los comicios

b) Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos relacionados con las elecciones y del estado de derecho

b) i) Se garantizan la participación efectiva y los derechos de los votantes, los partidos políticos y los candidatos independientes, especialmente las mujeres, entre otros en la inscripción, la libertad para llevar a cabo manifestaciones y campañas y el acceso a los medios de comunicación, de conformidad con el marco jurídico electoral

Medidas de la ejecución

Número de reuniones con las instituciones nacionales pertinentes y las partes interesadas para examinar su participación y hacer frente a posibles amenazas a los derechos mencionados

Objetivo 2015: 20

ii) Corregir los posibles errores y las prácticas deficientes del proceso electoral

Medidas de la ejecución

Número de opiniones de expertos sobre el proceso y recomendaciones para los interesados nacionales sobre las mejoras y los cambios en la legislación, las prácticas y los procedimientos electorales, según proceda

Objetivo 2015: 10

c) Facilitar la resolución de los conflictos relacionados con las elecciones

c) Los procesos electorales tienen lugar sin incidentes violentos de gran escala y los resultados son aceptados por la mayoría de los candidatos

Medidas de la ejecución

Porcentaje de casos de controversias electorales abordados por medios jurídicos e inexistencia de incidentes violentos de gran escala relacionados con las elecciones

Objetivo 2015: 100%

Productos

- Mantenimiento de un diálogo semanal con funcionarios gubernamentales, partidos políticos, grupos de la sociedad civil, jóvenes, medios de comunicación, otros grupos de observación electoral, proveedores de asistencia electoral, organizaciones regionales y subregionales y representantes de la comunidad diplomática para reunir información, intercambiar ideas y abordar las preocupaciones sobre el proceso y el entorno electorales
- Despliegue de 34 observadores electorales en todo el país para supervisar el proceso electoral
- Presentación de seis informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos electorales en Burundi
- Después de las elecciones y respecto de cada uno de los procesos electorales, formulación de recomendaciones a las autoridades y los interesados pertinentes sobre cómo mejorar el proceso en el futuro

Factores externos

210. Se espera que la Misión alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el Gobierno y las partes políticas interesadas mantengan su compromiso de celebrar las elecciones en 2015, de conformidad con el calendario electoral y en cumplimiento de sus obligaciones internacionales, regionales y nacionales; b) la población y los partidos políticos consideren que la Comisión Electoral Nacional Independiente es independiente, digna de crédito y legítima, y la Comisión se esfuerce por ser percibida así; c) los partidos políticos se adhieran a las reglas de la campaña y dirijan toda denuncia por los cauces legales; d) el entorno sea propicio para que los observadores electorales de las Naciones Unidas viajen a todas las regiones del país antes, durante y después de las elecciones sin ningún tipo de restricción y de notificación previa y tengan acceso a todas las mesas electorales, comisiones electorales, centros de recuento y tabulación y demás instalaciones electorales en todo el país; y e) los agentes internacionales mantengan el apoyo político y financiero necesario para Burundi.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 18

Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>1 de enero a 31 de diciembre de 2014</i>			<i>Necesidades para 2015</i>			
	<i>Consignaciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Totales</i>	<i>Netas^a</i>	<i>No periódicas</i>	<i>Diferencia (2014-2015)</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(4)-(3)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7)=(4)-(1)</i>
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	–	–	–	8 100,9	8 100,9	–	8 100,9
Gastos operacionales	–	–	–	4 155,8	4 155,8	–	4 155,8
Total	–	–	–	12 256,7	12 256,7	–	12 256,7

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2014.

Cuadro 19
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Totales	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
										Servicio de Seguridad						
Aprobadas 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2015	1 ^a	-	1	1	3	15	10	-	31	21	-	53	9	16	11	88
Cambio	1	-	1	1	3	15	10	-	31	21	-	53	9	16	11	88

^a El Secretario General Adjunto trabaja con contratos de servicios efectivos.

211. Las necesidades de recursos de la Misión para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 ascienden a 12.256.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal), que se utilizarían para sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y los subsidios para el personal de contratación internacional, el de contratación nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas (8.100.900 dólares), consultores (121.800 dólares), viajes oficiales (500.000 dólares), instalaciones e infraestructura (2.001.800 dólares), transporte terrestre (249.000 dólares), comunicaciones (638.000 dólares), tecnología de la información (289.800 dólares), servicios médicos (144.800 dólares) y demás suministros, servicios y equipo de otro tipo (209.800 dólares).

212. En 2015, el número y la categoría de las plazas propuestas para la Misión de Observación Electoral en Burundi se detallan en los párrafos siguientes.

213. La Oficina del Jefe de la Misión estaría integrada por el Enviado Especial del Secretario General/Jefe de Misión (Secretario General Adjunto), el Jefe Adjunto de la Misión (D-2), el Jefe de Estado Mayor (D-1), un Oficial Superior de Asuntos Electorales (P-5), un Oficial de Asuntos Electorales (P-4), un Oficial de Información Pública/Portavoz (P-4) y un auxiliar administrativo (Servicio Móvil).

214. La Dependencia de Supervisión y Presentación de Informes estaría integrada por un Oficial Superior de Asuntos Electorales (P-5), seis Oficiales de Asuntos Electorales (cinco de categoría P-4 y uno de categoría P-3), un auxiliar administrativo (Servicio Móvil) y seis funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico especializados en diversas esferas.

215. La Dependencia de Coordinación sobre el Terreno, con sede en Bujumbura, estaría integrada por dos Oficiales de Asuntos Electorales (P-4 y P-3) y un Oficial de Coordinación sobre el Terreno (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). Las cuatro oficinas regionales estarían integradas por nueve equipos en total: tres equipos en Bujumbura, dos en Gitega, dos en Ngozi y dos en Makamba. En cada una de las cuatro oficinas regionales, un Oficial de Asuntos Electorales de categoría P-4 desempeñaría las funciones de Jefe de la Oficina Regional y Jefe de uno de los equipos. El otro equipo estaría dirigido por un Oficial de Asuntos Electorales de

categoría P-3 y contaría con el apoyo de un Asesor Electoral (Voluntario de las Naciones Unidas).

216. La Dependencia de Seguridad estaría formada por seis Oficiales de Seguridad (dos de categoría P-3 y cuatro del Servicio Móvil). En Gitega y Makamba se ubicarían sendos Oficiales de Seguridad de categoría P-3. Los cuatro Oficiales de Seguridad del Servicio Móvil prestarían servicios de escolta al Enviado Especial/Jefe de Misión.

217. El componente de apoyo comprendería servicios de administración, servicios técnicos, comunicaciones y tecnología de la información y servicios médicos. Este componente de apoyo estaría dirigido por un Jefe de Apoyo a la Misión (P-5) que contaría con la asistencia de un auxiliar administrativo (Servicio Móvil) y tres funcionarios de apoyo regional (Servicio Móvil) ubicados en Gitega, Ngozi y Makamba, respectivamente. La Administración estaría dirigida por el Oficial de Servicios Técnicos (P-4), que contaría con el apoyo de un Oficial de Finanzas (Servicio Móvil), un Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil), un auxiliar administrativo (Recursos Humanos) (contratación local), un auxiliar administrativo (finanzas) (contratación local) y un auxiliar administrativo (adquisiciones) (contratación local). Los servicios técnicos contarían con un Oficial de Logística (P-3), un Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil), un Oficial de Administración de Bienes (Servicio Móvil), un Oficial Técnico de Ingeniería (Servicio Móvil), un auxiliar de logística (Servicio Móvil), dos auxiliares de logística multifuncionales (contratación local) y cuatro conductores (contratación local). Los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones estarían dirigidos por un Jefe de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) y contarían con el apoyo de dos auxiliares de telecomunicaciones (Servicio Móvil), dos auxiliares de tecnología de la información (Servicio Móvil), dos auxiliares de comunicaciones (contratación local) y dos auxiliares de tecnología de la información (contratación local). Los servicios médicos estarían dirigidos por un Oficial Médico (P-4) y contarían con el apoyo de tres enfermeros (uno del Servicio Móvil y dos de contratación local), un cirujano (Voluntarios de las Naciones Unidas), un anestesista (Voluntarios de las Naciones Unidas), un Oficial Médico (Oficial Nacional) y un Técnico de Laboratorio (contratación local).

218. La dotación de personal contaría con el apoyo de una plaza en Nueva York para un Oficial de Asuntos Políticos/Electorales (P-4) en la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos.

Recursos extrapresupuestarios

219. No se han previsto recursos extrapresupuestarios para la MENUB en 2015.

G. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

(8.609.000 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

220. Tras la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel en mayo de 2000, la situación en el Líbano meridional se caracterizó por un alto grado de inestabilidad política y por el riesgo de un conflicto permanente entre Israel y el Líbano. El

Secretario General estableció la Oficina de su Representante Personal para el Líbano Meridional en agosto de 2000 para prestar apoyo a la acción internacional encaminada a mantener la paz y la seguridad en la zona. En octubre de 2005 el Secretario General amplió el mandato de la Oficina agregando la coordinación de todas las actividades políticas de las Naciones Unidas en el Líbano y manteniendo el mandato relativo a la paz y la seguridad en el Líbano meridional.

221. El conflicto entre el Líbano e Israel en julio de 2006 causó aún más problemas políticos, de seguridad, de desarrollo y socioeconómicos en el país. Durante el conflicto, la Oficina del Representante Personal colaboró estrechamente con el Gobierno del Líbano, los partidos políticos pertinentes y la comunidad internacional con miras a concebir un marco político para poner fin a las hostilidades y configurar el entorno posterior al conflicto a fin de que se mantuviera el alto el fuego y, en última instancia, este cobrara carácter permanente. En vista de que el aumento de las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano desde 2006 hacía necesaria una mayor coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas, y con el fin de reforzar la capacidad de la Organización para prestar un apoyo coordinado y eficaz en todas las facetas de su competencia, el Secretario General nombró en 2007 a un Coordinador Especial.

222. El Coordinador Especial es el más alto funcionario de las Naciones Unidas responsable de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Coordina las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país con el Gobierno del Líbano, la comunidad internacional de donantes y las instituciones financieras internacionales, en consonancia con los objetivos generales de las Naciones Unidas en el país. La Oficina del Coordinador Especial proporciona orientación política al equipo en el país y a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), institucionaliza estrechas relaciones de trabajo y crea mecanismos sistemáticos para hacer posible la celebración periódica de consultas, el intercambio de información y una mayor coordinación y complementariedad entre las diversas actividades de la Organización. El Coordinador Especial también es el representante del Secretario General ante el Gobierno del Líbano, todos los partidos políticos y la comunidad diplomática en el país.

223. Como interlocutor de más alto rango de las Naciones Unidas ante el Gobierno y los representantes diplomáticos de los países que apoyan el desarrollo financiero y socioeconómico del Líbano, el Coordinador Especial, secundado por el Coordinador Especial Adjunto, desempeña un papel fundamental en la tarea de que los donantes internacionales presten continuamente asistencia al Líbano. El Coordinador Especial Adjunto, que es además el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, está encargado de planificar y coordinar las actividades operacionales de desarrollo de las Naciones Unidas en el Líbano. El mandato del Coordinador Especial Adjunto para el Líbano, que fue elaborado por el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUD, no incluía originalmente las funciones de Coordinador de Asuntos Humanitarios. Sin embargo, en 2012, debido a la situación de emergencia por la que atravesaba la República Árabe Siria y a sus repercusiones en el Líbano, que en la actualidad acoge a más refugiados que ningún otro país del mundo en proporción a su población, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios activó la función de coordinador humanitario y asignó al Coordinador Especial Adjunto el cargo de Coordinador de Asuntos Humanitarios en el Líbano. En 2013, en respuesta a la exhortación del Consejo de Seguridad para que el Líbano recibiera un apoyo internacional fuerte y

coordinado para ayudarlo a seguir resistiendo los múltiples retos que se planteaban su seguridad y estabilidad (véase S/PRST/2013/9), el Secretario General estableció el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano como una plataforma de apoyo político y para poner de relieve la necesidad de asistencia de los donantes en las esferas de la seguridad, socioeconómica y humanitaria. Desde entonces, la función de coordinación de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano ha aumentado de manera espectacular, lo que refleja la necesidad de responder con eficacia a los problemas de seguridad, humanitarios y de estabilización a que hace frente el país a causa del conflicto en la República Árabe Siria.

224. La inestable situación política del Líbano sigue haciendo necesarios los buenos oficios y el apoyo político de la Oficina del Coordinador Especial y de las Naciones Unidas en general. La presencia política continua de las Naciones Unidas sigue siendo fundamental para apoyar las gestiones, tanto del Líbano como en el plano internacional, para resolver pacíficamente las diferencias políticas. El apoyo político y diplomático de las Naciones Unidas también seguirá siendo necesario para colaborar con el Líbano, Israel y otros Estados clave de la región de manera de pasar de la cesación de hostilidades que rige actualmente en el Líbano meridional a un alto el fuego permanente y, en definitiva, a un acuerdo de armisticio que contribuya a la estabilidad y la seguridad duraderas en el Líbano meridional.

225. En su declaración de 10 de julio de 2013 (S/PRST/2013/9), el Presidente del Consejo de Seguridad hizo hincapié, entre otras cosas, en la necesidad de que todas las partes siguieran colaborando con el Coordinador Especial y la FPNUL, también mediante el mecanismo tripartito, y se centraran nuevamente en el objetivo de lograr un alto el fuego permanente y en formas de avanzar respecto de todas las cuestiones pendientes para la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo y otras resoluciones pertinentes. Expresando una profunda preocupación por los efectos de la crisis siria para la estabilidad del país, en particular teniendo en cuenta los repetidos incidentes de seguridad en la frontera sirio-libanesa y la creciente corriente de refugiados de la República Árabe Siria, el Consejo subrayó la necesidad de que se prestara un apoyo internacional fuerte y coordinado al Líbano para ayudarlo a seguir resistiendo los múltiples retos que se planteaban a su seguridad y estabilidad. Posteriormente, el Consejo acogió con beneplácito la puesta en marcha del Grupo Internacional de Apoyo por el Secretario General, y su éxito en la movilización de apoyo para el Líbano, y alentó a que continuaran los esfuerzos a ese respecto (comunicado de prensa SC/11191). El 15 de febrero de 2014, el Consejo acogió con beneplácito la formación de un nuevo Gobierno para responder eficazmente a los retos políticos, de seguridad, humanitarios y de desarrollo que tenía ante sí el Líbano (comunicado de prensa SC/11283). En su declaración de 29 de mayo de 2014 (S/PRST/2014/10), el Presidente del Consejo instó al Parlamento a que velara por que las elecciones presidenciales se celebrasen lo antes posible y sin injerencias externas. El Consejo, entre otras cosas, afirmó que esperaba con interés la participación continuada de las autoridades del Líbano en el Grupo Internacional de Apoyo, reiterando la necesidad de un apoyo internacional sostenido al país. Instó a todas las partes libanesas, una vez más, a preservar la unidad nacional y el compromiso con la Declaración de Baabda, y destacó además que la eficacia de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo y todas las demás resoluciones pertinentes seguía siendo fundamental para garantizar la estabilidad en el Líbano. El 4 de agosto de 2014, el Consejo emitió un comunicado de prensa (SC/11507)

condenando los atentados cometidos dos días antes por grupos extremistas violentos contra las fuerzas de seguridad libanesas en la zona de Aarsal, en los que se produjeron por lo menos 14 muertos y se tomaron 22 rehenes. El Consejo expresó su apoyo a los organismos de seguridad del Líbano en su lucha contra el terrorismo y la prevención de los intentos de socavar la estabilidad del país.

Cooperación con otras entidades

226. En 2015, la Oficina seguirá tomando iniciativas para apuntalar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. También continuará apoyando la labor del Gobierno del Líbano para mantener la estabilidad y la seguridad internas y minimizar el efecto desestabilizador del conflicto en curso en la República Árabe Siria. La Oficina seguirá apoyando los esfuerzos del Líbano para que todas las partes libanesas respeten la política de desvinculación del Gobierno, con arreglo a lo dispuesto en la Declaración de Baabda. Asimismo, continuará alentando el diálogo, incluido el que se lleva a cabo en el marco del diálogo nacional, con el fin de consolidar la estabilidad interna y de avanzar en el acuerdo de una estrategia nacional de defensa. La Oficina seguirá alentando a todas las partes a que velen por que se respeten las normas constitucionales, en particular en lo que respecta a las elecciones presidenciales y parlamentarias pendientes, que no se han celebrado en 2014. Para ello será necesario que el Coordinador Especial de las Naciones Unidas y su Oficina combinen iniciativas de mediación, asesoramiento y actividades de promoción.

227. La Oficina seguirá colaborando estrechamente con la FPNUL para mantener la cesación de las hostilidades en toda la Línea Azul y aprovecharla, así como para fomentar el objetivo a más largo plazo de pasar de esta cesación de las hostilidades a un arreglo de cesación del fuego permanente, como se detalla en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. La Oficina tratará de profundizar en el diálogo a este respecto con todos los interesados pertinentes. Se llevarán a cabo viajes a diferentes partes del país, así como a las capitales de los principales actores.

228. En su calidad de coordinador de las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano, el Coordinador Especial seguirá fomentando el componente de integración del sistema de las Naciones Unidas en el Líbano, procurando, entre otras cosas, velar por que los esfuerzos del equipo de las Naciones Unidas en el país complementen a los de la FPNUL y contribuyan a ampliar la autoridad civil del Gobierno al sur del río Litani, junto con las fuerzas militares.

229. El Coordinador Especial y su Adjunto, en su calidad de Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios, tratarán de lograr que el equipo de las Naciones Unidas en el país, y la presencia civil de las Naciones Unidas en el Líbano, muy ampliada como consecuencia de la crisis, trabajen de manera armonizada sobre la base de la versión revisada del marco estratégico integrado elaborado en 2014 para apoyar la resiliencia y que el Estado llegue a todo el país, en su conjunto, y para asegurar que las autoridades del Líbano respondan con eficacia a los problemas planteados por el conflicto en la República Árabe Siria, en particular con respecto a los refugiados y el programa de estabilización. Las Naciones Unidas y la función de coordinación de la Oficina del Coordinador, en particular, se verán sometidas a una gran presión para sostener los esfuerzos de socorro humanitario a gran escala y aprovechar la Hoja de Ruta del Líbano de Intervenciones Prioritarias para la Estabilización Respeto del Conflicto en Siria. En un clima en el que los recursos de los donantes son cada vez

menores, ello requerirá un liderazgo firme y eficaz, así como llevar a cabo actividades de promoción en el equipo de las Naciones Unidas en el país y en otras instancias. Habida cuenta de la naturaleza de las necesidades de estabilización y humanitarias, es posible que en el futuro sea necesaria una mayor capacidad para que la Oficina pueda atender peticiones cada vez mayores en cumplimiento de su mandato de coordinación. El ACNUR aún registra un promedio de 50.000 refugiados por mes, y la presencia de los organismos humanitarios sigue creciendo, tanto en lo que respecta a recursos humanos como a su respuesta. Se espera que el ritmo de afluencia de refugiados de la República Árabe Siria al Líbano continúe en el futuro previsible.

230. El Coordinador Especial continuará impulsando el programa del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano en su función de movilizar el apoyo a la estabilidad del Líbano y las instituciones del Estado, así como de poner de relieve y promover iniciativas para ayudar al Líbano en los aspectos en que se ha visto más afectado por la crisis siria, en particular en lo que respecta al fortalecimiento de la capacidad de las fuerzas armadas, la asistencia a los refugiados y las comunidades vulnerables afectadas por la crisis, y el apoyo estructural y financiero al Gobierno. La Oficina seguirá dirigiendo el mecanismo conjunto de coordinación de los donantes en lo que se refiere a la asistencia a las fuerzas armadas.

Información sobre la labor realizada en 2014

231. A lo largo de 2014, se mantuvo la cesación de las hostilidades entre el Líbano e Israel, y la situación en el Líbano meridional siguió siendo en general estable. Como parte de la puesta en práctica de las recomendaciones del examen estratégico de la FPNUL, se estrechó la colaboración entre la Oficina y esa Fuerza. La Oficina participó en tres reuniones tripartitas en mayo de 2014 y sostuvo amplios contactos con las partes para redoblar los esfuerzos por mantener y aprovechar la calma en la Línea Azul. La Oficina apoyó a las fuerzas armadas para coordinar la aplicación del plan quinquenal de fomento de la capacidad, con el fin de mejorar las capacidades de las fuerzas armadas, y mantuvo contacto con los países donantes para poner en marcha mecanismos de coordinación apropiados a fin de mejorar la coordinación de los donantes en apoyo de las fuerzas armadas.

232. Aunque la situación a lo largo de la Línea Azul siguió siendo de relativa calma, durante el segundo semestre de 2013 y a comienzos de 2014 se registró un aumento de la frecuencia y la magnitud de los atentados terroristas en el Líbano, que incluyeron el uso de artefactos explosivos improvisados estáticos y colocados en vehículos, en particular en los suburbios del sur de Beirut, pero también en Trípoli, Hermel y Aarsal. En Trípoli, la Beqaa y otros lugares se produjeron episodios de violencia sectaria y trastornos del orden público vinculados a la crisis en la República Árabe Siria. También se produjeron varios atentados contra las fuerzas armadas. Después de su constitución en febrero de 2014, el nuevo Gobierno aprobó y puso en práctica planes de seguridad para Trípoli y la Beqaa, tras de lo cual disminuyó la frecuencia de estos incidentes.

233. A pesar de que el Coordinador Especial y la FPNUL instaron en repetidas ocasiones al pleno respeto de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, no se logró que cesaran del todo las violaciones de la Línea Azul ni poner fin a los incidentes de presencia de armas no autorizadas en la zona al sur del río Litani. A mayo de 2014 había constancia de 3.332 violaciones del espacio aéreo y violaciones

menores en tierra. No se avanzó en el establecimiento de un mecanismo con las partes para determinar y negociar la situación de las granjas de Shebaa, la cuestión de Ghajar o el desarme de los grupos armados no estatales. Esas cuestiones guardan relación con la conducta de las partes, en la que la Oficina del Coordinador Especial procura influir, pero que no puede controlar. Tampoco se avanzó más en la aplicación de las recomendaciones del Equipo Independiente de Evaluación Fronteriza en el Líbano en razón del conflicto en la República Árabe Siria y de la violencia a lo largo de la frontera.

234. En cuanto a la situación política, la Oficina se mantuvo en estrecho contacto con todas las partes libanesas y con miembros de la comunidad internacional para ayudar a mantener la calma mientras continuaba el conflicto en la vecina República Árabe Siria. Tras 11 meses de consultas y negociaciones, durante las cuales el Gobierno provisional ejerció sus funciones limitadas, el Primer Ministro formó un Gobierno de interés nacional el 15 de febrero de 2014. En la Declaración Ministerial del nuevo Gobierno, que recibió el respaldo del Parlamento el 20 de marzo de 2014, se reafirmó lo siguiente: a) la adhesión del Líbano a las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad; b) el seguimiento de la labor del Grupo Internacional de Apoyo; c) el apoyo a las decisiones adoptadas en el marco del diálogo nacional; y d) el reconocimiento de la importancia de asegurar las fronteras del país, mejorar la seguridad y preparar las elecciones. El Parlamento se reunió el 31 de mayo de 2013 para prorrogar su mandato por 17 meses después de que todas las partes acordaran no celebrar elecciones. Desde entonces, a fecha de 22 de septiembre de 2014, el Parlamento había celebrado siete sesiones legislativas (incluida la sesión del 31 de mayo de 2013), dos sesiones dedicadas a votos de confianza en el Gobierno y 12 sesiones para elegir presidente.

235. La Oficina prestó asistencia para la creación del Grupo Internacional de Apoyo como una plataforma de apoyo político para la estabilidad del Líbano y para ayudar a estimular la asistencia internacional a los refugiados sirios en el Líbano, la economía libanesa, y las fuerzas armadas. Desde la creación el 25 de septiembre de 2013 del Grupo Internacional de Apoyo, se han celebrado una reunión ministerial de seguimiento, en París, el 5 de marzo de 2014, y varias reuniones oficiosas de los embajadores de los países que participan en el Grupo Internacional de Apoyo, en Beirut. La Oficina del Coordinador, dando seguimiento al programa del Grupo Internacional de Apoyo, también facilitó la celebración de una reunión ministerial el 17 de junio de 2014 en Roma, en apoyo de las fuerzas armadas. El 26 de septiembre de 2014, el Secretario General presidió, durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, una reunión ministerial del Grupo Internacional de Apoyo con la participación del Primer Ministro Tammam Salam. En el comunicado de prensa (SG/2209) emitido tras la reunión, los participantes subrayaron su compromiso continuo y concertado de trabajar conjuntamente para movilizar el apoyo a la soberanía del Líbano y a las instituciones del Estado y promover los esfuerzos dirigidos a ayudar al Líbano a hacer frente a los desafíos que tenía ante sí.

236. El Grupo Internacional de Apoyo sigue abogando por un mayor apoyo internacional para prestar asistencia a los refugiados sirios, a la economía libanesa y a las fuerzas armadas. El Grupo también ha desempeñado un papel fundamental en el envío de mensajes coherentes y uniformes sobre la formación de un nuevo Gobierno y un proceso de elección presidencial eficaz.

237. El Coordinador Especial y su Adjunto, en calidad de Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios, han participado en el equipo de las Naciones Unidas en el país, que ha ampliado considerablemente su presencia civil en el Líbano como consecuencia de la evolución de la crisis. Entre 2012 y 2014, la dotación de personal de las Naciones Unidas en el Líbano se ha duplicado con creces, alcanzando alrededor de 3.000 personas. Este crecimiento se ha producido principalmente entre los organismos humanitarios y de desarrollo de las Naciones Unidas, que están aplicando un programa de 1.000 millones de dólares en respuesta a la crisis. Esto ha planteado nuevas exigencias en términos de coordinación, a fin de asegurar la coherencia de las intervenciones de las Naciones Unidas en las esferas humanitaria, de estabilización y de desarrollo. La Oficina del Coordinador Especial ha implicado a los donantes y asociados, por conducto del Grupo Internacional de Apoyo y otros, a fin de fomentar una mayor coordinación y colaboración para obtener mejores resultados. Se han dirigido los esfuerzos de las Naciones Unidas para producir, con el Gobierno y el Banco Mundial, una amplia evaluación de las consecuencias socioeconómicas del conflicto sirio en el Líbano, así como para elaborar conjuntamente un plan de resiliencia nacional, denominado Hoja de Ruta del Líbano de Intervenciones Prioritarias para la Estabilización Respecto del Conflicto en Siria. La Oficina del Coordinador Especial ha prestado un importante asesoramiento al Gobierno para que mantenga su resiliencia y el alcance del Estado en todo el país, y para que vele por que las autoridades del Líbano respondan con eficacia a los problemas que plantea el conflicto en la República Árabe Siria, en particular con respecto a los refugiados y el programa de estabilización. Mientras el Líbano trabaja para atender las necesidades de la mayor concentración *per capita* de refugiados que haya acogido país alguno, la capacidad de coordinación de las Naciones Unidas y de la Oficina del Coordinador Especial, en particular, sigue viéndose presionada para sostener los esfuerzos de socorro humanitario a gran escala y aprovechar la Hoja de Ruta del Líbano de Intervenciones Prioritarias en apoyo del Gobierno y las comunidades de acogida vulnerables.

Hipótesis de planificación para 2015

238. Las condiciones de seguridad seguirán siendo inciertas pero permitirán la continuación de las operaciones de la Oficina del Coordinador Especial. En el plano regional, pese a que la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad ya se cumple en varios aspectos, será necesario seguir tomando medidas para mantener la cesación de las hostilidades y alentar un avance hacia la plena aplicación de la resolución, incluido el logro de un alto el fuego permanente. En el plano interno, seguirá siendo necesario mantener el diálogo entre los actores políticos. También se seguirá necesitando coordinar el apoyo interno e internacional para aumentar la capacidad de las fuerzas armadas.

239. Tras la ampliación del mandato del Parlamento hasta noviembre de 2014, la Oficina del Coordinador Especial continuará apoyando el proceso democrático en el Líbano. El plazo constitucional para elegir un nuevo presidente expiró el 25 de mayo de 2014. Hasta que se proceda a esta elección, las facultades de la presidencia están siendo asumidas por el Consejo de Ministros. En una situación en la que no hay presidente, la labor gubernamental y legislativa es susceptible de interrupción. El Coordinador Especial continuará sus esfuerzos por alentar a las partes a empoderar al Gobierno para que funcione de forma eficaz y para elegir un nuevo

presidente, a fin de mantener la continuidad de las instituciones del Estado. Es de esperar que esto se logre antes de 2015, pero en lo sucesivo seguirá siendo necesario fomentar la cohesión y la gobernanza eficaz y que las Naciones Unidas cuenten con un asociado empoderado, en el momento en que están tratando de ayudar al Líbano. Con sujeción al calendario de elecciones parlamentarias, la Oficina seguirá tratando de que no se distraiga la atención de la preparación oportuna de las elecciones, con inclusión de un acuerdo sobre una ley electoral. Ello hará necesaria la participación de las Naciones Unidas y del Coordinador Especial, tanto a nivel técnico como político. El PNUD llevará básicamente a cabo las actividades de apoyo electoral, en estrecha coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. El Coordinador Especial continuará orientando a la comunidad internacional mediante reuniones periódicas del Foro Electoral, que reúne a representantes de los países interesados en el proceso electoral.

240. Es probable que la crisis siria continúe teniendo efectos de contagio en el Líbano, que se sentirán en las esferas de la seguridad, política, humanitaria y económica. La crisis pondrá a prueba la capacidad del Estado para hacer frente a estos múltiples desafíos, en particular la presencia de los refugiados desplazados de la República Árabe Siria. De acuerdo con las previsiones actuales, la asistencia humanitaria y la coordinación por parte de las Naciones Unidas en el Líbano tendrán que mantenerse a la par que aumenta el número de refugiados que entran al país. El Coordinador Especial y su Adjunto, en calidad de Coordinador de Asuntos Humanitarios, colaborarán con el equipo de las Naciones Unidas en el país para ayudar a las autoridades del Líbano a hacer frente en forma efectiva a los problemas que plantea la presencia de refugiados. Para asegurar una respuesta integrada de las Naciones Unidas, se ajustará el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo según sea necesario, teniendo en cuenta el marco estratégico integrado de 2014, mientras que las Naciones Unidas también trabajarán para mejorar la capacidad de análisis y cartografía de las autoridades libanesas. Además, a través de sus buenos oficios y funciones de promoción, la Oficina seguirá realizando actividades de promoción con los principales asociados internacionales para que los donantes den un mayor apoyo destinado a atender el considerable aumento de las necesidades en el Líbano, tanto de los refugiados como del Gobierno y las comunidades de acogida.

241. A pesar de que la Oficina del Coordinador Especial sigue esforzándose por contribuir a una gestión pacífica y negociada de los problemas internos y a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, hay numerosos factores pertinentes que quedan fuera de su control. Entre ellos se cuentan la evolución regional, especialmente la situación en la República Árabe Siria, que ha tenido consecuencias para la situación interna del Líbano, las posturas de los partidos y la situación socioeconómica que prevalece en el país, el funcionamiento del Gobierno y el establecimiento de estructuras institucionales con plenas atribuciones para que la coordinación y cooperación sean efectivas.

242. A pesar de los efectos del conflicto sirio sobre el volumen de trabajo de la Misión, que han sido especialmente graves en la esfera de la coordinación, la dotación de recursos propuesta no ha aumentado. Como pidió el Consejo de Seguridad (S/PRST/2013/9), se ha producido un cambio en el empeño por preparar una respuesta coordinada de estabilización que contrarreste los efectos políticos, de seguridad, humanitarios, económicos y sociales del conflicto. Dado que el personal de la Oficina integrado en la Oficina del Coordinador Especial Adjunto consiste en

un Jefe de la Oficina, de categoría P-5, y un funcionario nacional del Cuadro Orgánico, y que esto no es suficiente para proporcionar gran parte del asesoramiento y la información necesarios, ni para realizar actividades de divulgación en los ámbitos político y económico, fundamentales para que la Oficina coordine la labor de las Naciones Unidas en el Líbano y preste apoyo al Grupo Internacional de Apoyo, la misión ha solicitado financiación extrapresupuestaria para un Oficial de Coordinación, con el fin de aumentar de inmediato la capacidad en esa esfera. El Coordinador Especial Adjunto también está recabando el apoyo de otras fuentes para facilitar la obtención de los servicios de especialistas con el fin de fortalecer la coordinación de las funciones humanitaria, de desarrollo y económica de la oficina de su Coordinador Residente. Este apoyo adicional que se solicita incluye peticiones de adscripciones temporales de los donantes, como Noruega y el Reino Unido, y el uso de fondos de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo para colocar a personal temporario.

243. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 20

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Lograr la estabilidad política y mejores resultados en materia de desarrollo en el Líbano y mantener la paz y la seguridad internacionales en el Líbano meridional.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Un diálogo político sostenido entre las partes libanesas sobre cuestiones fundamentales

a) i) El gabinete se reúne periódicamente con la participación de todos los grandes grupos confesionales; se reanuda el diálogo nacional

Medidas de la ejecución

2013: 9 reuniones

Estimación 2014: 40 reuniones

Objetivo 2015: 45 reuniones

ii) No hay asesinatos ni tentativas de asesinato selectivos por motivos políticos

Medidas de la ejecución

2013: 2 incidentes

Estimación 2014: ausencia de incidentes

Objetivo 2015: ausencia de incidentes

iii) No hay manifestaciones de carácter político o incidentes violentos que alteren el orden público

Medidas de la ejecución

2013: 35 incidentes

Estimación 2014: 30 incidentes

Objetivo 2015: ausencia de incidentes

iv) Número de elecciones parlamentarias y presidenciales celebradas, de acuerdo con el calendario electoral, con el apoyo de la Oficina

Medidas de la ejecución

2013: ninguna (el mandato del Parlamento fue prorrogado en 2013)

Estimación 2014: 2

Objetivo 2015: ninguna

Productos

- Informes diarios sobre los efectos en el Líbano de la situación en la República Árabe Siria
- 170 notas sobre reuniones con dirigentes clave de los partidos políticos y los principales líderes religiosos del Líbano sobre cuestiones relativas a los buenos oficios del Secretario General
- 25 comunicados en que se destaquen la importancia del diálogo político y la necesidad de aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Reuniones semanales de información para la comunidad diplomática y otros enviados sobre la situación política y de seguridad en el Líbano y el programa de desarrollo para el país
- Aportaciones a las reuniones informativas mensuales del Consejo de Seguridad y contacto permanente con miembros del Consejo respecto de la situación en el Líbano
- Reuniones periódicas de coordinación con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas y con el Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad
- 3 reuniones oficiosas de alto nivel y otras reuniones frecuentes de alto nivel del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano

Logros previstos

Indicadores de progreso

b) Respeto de la cesación de hostilidades en el Líbano meridional e iniciativas concretas en favor de una cesación del fuego sostenible, en el marco de la aplicación plena de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad

b) i) Se pone fin a las violaciones de la Línea Azul por tierra, mar y aire

Medidas de la ejecución

2013: 3.332 violaciones

Estimación 2014: 3.000 violaciones

Objetivo 2015: ausencia de violaciones

ii) Se establece un mecanismo con las partes para determinar y negociar la cuestión de la situación de las granjas de Shebaa

Medidas de la ejecución

2013: ninguna

Estimación 2014: 1

Objetivo 2015: 1

iii) Se mantiene la aplicación de las recomendaciones del Equipo Independiente de Evaluación Fronteriza del Líbano encaminadas a reforzar el régimen de fronteras

Medidas de la ejecución

2013: ninguna

Estimación 2014: 40%

Objetivo 2015: 40%

Productos

- Seguimiento mensual de la actividad diplomática relativa al Líbano y a Israel para facilitar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Comunicados públicos quincenales en que se promuevan el pleno respeto de la Línea Azul y la aplicación de la resolución 1701 (2006) y se condenen las violaciones de la Línea Azul
- Reuniones semanales de coordinación de política e intercambio de información con la FPNUL
- Participación en reuniones del mecanismo tripartito con las partes
- Reuniones quincenales con todas las partes para examinar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Reuniones semanales multilaterales sobre cuestiones fronterizas y conversaciones con interlocutores libaneses clave sobre cuestiones relativas a la administración de fronteras
- 3 informes al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006)

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Respuesta integrada y coordinada a las necesidades humanitarias, de estabilización y de desarrollo

c) i) Se mantiene el número de reuniones de coordinación de donantes

Medidas de la ejecución

2013: 24

Estimación 2014: 24

Objetivo 2015: 24

ii) Se mantiene la frecuencia de las reuniones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas (incluidas las reuniones temáticas y de equipos de tareas)

Medidas de la ejecución

2013: 86 reuniones

Estimación 2014: 86 reuniones

Objetivo 2015: 86 reuniones

iii) Se mantiene el volumen de financiación en apoyo de la respuesta humanitaria para los refugiados y las comunidades que los acogen

Medidas de la ejecución

2013: 1.000 millones de dólares

Estimación 2014: 1.500 millones de dólares

Objetivo 2015: 1.500 millones de dólares

iv) Elaboración de un marco estratégico nacional humanitario y de estabilización basado en el Marco Estratégico Regional Amplio

Medidas de la ejecución

2013: no se aplica

Estimación 2014: no se aplica

Objetivo 2015: 1

Productos

- Se elabora y se aplica un nuevo marco estratégico integrado, que incluya los principales objetivos estratégicos, el marco de seguimiento y evaluación y un plan de actividades de promoción y comunicación
- 2 reuniones por semana del equipo de las Naciones Unidas en el país y del equipo humanitario en el país, así como reuniones del grupo sobre políticas y reuniones prácticas de coordinación sobre la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las respuestas humanitaria y de estabilización
- Reuniones semanales a nivel ministerial entre el Coordinador Especial para el Líbano/Coordinador Especial Adjunto e interlocutores clave del Gobierno para facilitar la aplicación del programa de reformas del Gobierno y coordinar las actividades humanitarias, de estabilización y de desarrollo
- Reuniones mensuales con la comunidad de donantes sobre las actividades humanitarias, de estabilización y de desarrollo de las Naciones Unidas para alentarlos a seguir aportando contribuciones y para coordinar programas y actividades
- Planificación bianual para imprevistos a fin de atender a las emergencias en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la FPNUL y el Gobierno
- Reuniones de coordinación semestrales con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y la comunidad de donantes para mejorar las condiciones en los campamentos de refugiados palestinos

Factores externos

244. El objetivo se alcanzará en el supuesto de que la situación en la República Árabe Siria mejore y, como resultado, se reduzcan sus efectos en el Líbano; de que haya estabilidad en el país; de que haya voluntad por parte de los partidos políticos para colaborar en las cuestiones relacionadas con la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad; y de que se disponga de fondos y los donantes mantengan sus compromisos.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 21

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2014			Necesidades para 2015			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	Diferencia (2014-2015)
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Gastos de personal civil	7 261,1	6 750,6	510,5	6 913,9	6 403,4	–	(347,2)
Gastos operacionales	1 489,5	1 558,1	(68,6)	1 695,1	1 763,7	–	205,6
Total	8 750,6	8 308,7	441,9	8 609,0	8 167,1	–	(141,6)

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2014.

Cuadro 22

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Total de personal internacional	Personal nacional			Totales
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2014	1	1	–	1	2	5	2	1	13	9	–	22	3	58	–	83
Propuestas 2015	1	1	–	1	2	5	1	1	12	7	–	19	4	58	–	81
Cambio	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	(2)	–	(3)	1	–	–	(2)

245. En 2014, la misión prevé gastar menos de lo presupuestado en concepto de personal civil debido a que dos plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) han permanecido vacantes. Estos gastos inferiores a lo previsto se han visto compensados parcialmente por unos gastos superiores a lo previsto en la partida de gastos operacionales, debido principalmente al aumento del costo de las comunicaciones comerciales, en particular las tarifas por el uso de cable de fibra óptica y gastos de envío adicionales debido a equipo de tecnología de la información y las comunicaciones que fue comprado en 2013 y recibido en 2014, por lo que los gastos de envío conexos fueron imputados al presupuesto de 2014. Además, la misión incurrió en gastos más elevados en concepto de remodelación y construcción.

246. Las necesidades de recursos para la Oficina para el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 ascienden a 8.609.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal), que se utilizarían para sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y los subsidios para el personal de

contratación internacional y el personal de contratación nacional (6.913.900 dólares), consultores (44.500 dólares), viajes oficiales (202.400 dólares), instalaciones e infraestructura (912.200 dólares), transporte terrestre (88.300 dólares), comunicaciones (222.000 dólares), tecnología de la información (79.600 dólares), servicios médicos (4.300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (141.800 dólares).

247. La Oficina del Coordinador llevó a cabo un examen de la plantilla de su componente de apoyo en noviembre de 2013. El examen exhaustivo de la plantilla fue posteriormente aprobado por el Jefe de Misión de la Oficina y el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

248. El examen de la plantilla incluyó un análisis de las funciones y responsabilidades de la plaza de Oficial de Presupuesto de categoría P-3, que cuenta con el apoyo de la FPNUL para los procesos administrativos y financieros. Tras un minucioso examen, se consideró que las funciones asignadas al Oficial de Presupuesto de categoría P-3 podrían ser desempeñadas adecuadamente por un funcionario nacional del Cuadro Orgánico. Por lo tanto, se ha recomendado convertir la plaza de Oficial de Presupuesto de categoría P-3 en una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, cuyo titular seguirá gestionando el presupuesto de la Oficina y encargándose del despliegue y la aplicación de Umoja y las IPSAS. También se propone suprimir una plaza de Auxiliar de Presupuesto (de contratación local).

249. A raíz del examen de la plantilla también se recomendó suprimir un puesto de chofer (de contratación local), teniendo en cuenta la reducción de la flota de vehículos, de 22 a 17. La plaza quedó vacante en octubre de 2013, momento en que el titular aceptó un traslado internacional.

250. En septiembre de 2013, a raíz de otro examen interno de la Sección de Seguridad, se recomendó reclasificar dos plazas del Servicio Móvil de oficiales de seguridad a dos plazas de contratación local de auxiliares de seguridad. Las dos plazas del Servicio Móvil quedaron vacantes en noviembre de 2013 y mayo de 2014.

251. La reducción en 347.200 dólares en 2015 de las necesidades en concepto de gastos de personal civil, en comparación con la consignación de 2014, obedece principalmente a la propuesta de reclasificar una plaza de Oficial de Presupuesto de categoría P-3 en una de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, y dos plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) en dos plazas de Auxiliar de Seguridad (de contratación local)

252. El aumento en 205.600 dólares de las necesidades para gastos operacionales se debe principalmente al aumento previsto de las necesidades presupuestadas en 2015 para consultores (33.500 dólares), instalaciones e infraestructura (120.400 dólares), transporte terrestre (18.400 dólares) y comunicaciones (31.800 dólares). Para el año 2015, la misión tiene previsto contratar a dos consultores, en comparación con uno en 2014, a fin de evaluar las zonas más peligrosas de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria, con especial hincapié en la circulación ilegal de bienes y personas y los efectos de la guerra civil en curso en la República Árabe Siria. Se contratará a un segundo consultor para que realice un estudio en profundidad y una evaluación de la dinámica posterior al conflicto en Trípoli. En la partida de instalaciones e infraestructura, la misión incurrirá en mayores gastos debido a la

sustitución de las balizas en la entrada principal de los locales de la Oficina del Coordinador y a un aumento del 10% del alquiler de dichos locales, según lo estipulado en el contrato de arrendamiento. Respecto a las comunicaciones, aumentarán los gastos de conexión de fibra óptica y de apoyo a las videoconferencias de la misión, debido a la subida de la tarifa y al mayor uso.

Recursos extrapresupuestarios

253. Desde junio de 2014, la Oficina cuenta con una plaza más de Oficial de Coordinación (P-4), para la que se dispone de financiación hasta octubre de 2015. La escala de los problemas humanitarios y de estabilización en el Líbano, y su largo plazo, son tales que se espera que la capacidad de coordinación de la misión continúe siendo demandada más allá de octubre de 2015. Con sujeción a las necesidades y los recursos disponibles, cabe esperar que esta plaza siga existiendo. El costo estimado de la plaza de categoría P-4 para 2015 es de 186.900 dólares.

H. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

(5.727.900 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

254. La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) fue establecida mediante intercambio de cartas entre el Secretario General (véase S/2007/697) y el Consejo de Seguridad (véase S/2010/457) y fue inaugurada oficialmente por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos el 2 de marzo de 2011. El Representante Especial del Secretario General para el África Central, y Jefe de la Oficina, asumió sus funciones oficialmente el 24 de mayo de 2011.

255. En mayo de 2011, el Secretario General transfirió las funciones de secretaría del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, de las que hasta entonces se había encargado el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, dependiente de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, al Departamento de Asuntos Políticos, donde serían asumidas por la UNOCA. A ese respecto, la Oficina Regional facilitó la organización de una serie de reuniones ministeriales del Comité Consultivo Permanente, las últimas de las cuales fueron la 36ª Reunión Ministerial, celebrada en Kigali en agosto de 2013; la 37ª Reunión Ministerial celebrada en Yamena, en diciembre de 2013; y la 38ª Reunión Ministerial, celebrada en Malabo, en julio de 2014.

256. El Consejo de Seguridad, en una declaración de su Presidencia (S/PRST/2011/21), alentó a la UNOCA a colaborar con las misiones de las Naciones Unidas en la región y con la Unión Africana para formular una estrategia regional de asistencia internacional en los ámbitos humanitario, del desarrollo y de la consolidación de la paz en la zona en que operaba el Ejército de Resistencia del Señor (LRA), mejorando los mecanismos transfronterizos para aumentar la protección de los civiles, afianzar la capacidad de alerta temprana, ampliar el acceso humanitario y la capacidad de respuesta y proporcionar un apoyo adecuado para la reintegración de los desplazados que regresan, las personas secuestradas y los excombatientes, así como reforzando la capacidad general de los Estados afectados para extender su autoridad en sus respectivos territorios. Desde entonces, la

UNOCA ha facilitado la formulación de una estrategia regional y un plan de aplicación en ese contexto. El Consejo de Seguridad, en una declaración de su Presidencia de 29 de mayo de 2013 (S/PRST/2013/6), acogió con beneplácito, entre otras cosas, la elaboración del plan de aplicación.

257. El 29 de febrero de 2012, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2039 (2012), solicitó al Secretario General que, por conducto de la UNOCA y la UNOWA, prestara apoyo a los Estados de las subregiones del África Central y el África Occidental para organizar una cumbre regional de Jefes de Estado y de Gobierno respecto de la seguridad marítima en el golfo de Guinea. La cumbre tuvo lugar los días 24 y 25 de junio de 2013 en Yaundé.

258. El 13 de febrero de 2014, tras un intercambio de cartas entre el Secretario General (S/2014/103) y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2014/104), se prorrogó el mandato de la UNOCA hasta el 31 de agosto de 2015.

259. En julio de 2014, el Secretario General designó a su Representante Especial para África Central y Jefe de la UNOCA como miembro de la mediación internacional para la República Centroafricana liderada por la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), junto con el mediador nombrado por la CEEAC, Denis Sassou Nguesso, Presidente del Congo.

Cooperación con otras entidades

260. La UNOCA coordina las actividades de las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza del LRA, y colabora con otras misiones y oficinas de las Naciones Unidas en la región, como la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la MONUSCO, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. Se organizan reuniones periódicas con esas misiones y otros interlocutores en el centro de capacitación en Entebbe (Uganda). La cooperación con ellos también es esencial en el curso de las visitas periódicas del Representante Especial a las zonas en que opera el LRA.

261. La UNOCA mantiene también estrechas relaciones de colaboración y cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países a los efectos del intercambio de información y el apoyo a las misiones de evaluación y constatación de hechos que efectúa a países de la subregión.

262. Actualmente, la UNOCA colabora con la Unión Africana, la CEEAC, la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos en una serie de iniciativas relacionadas con la paz y la seguridad en la subregión.

Información sobre la labor realizada en 2014

263. Los principales logros de la UNOCA en 2014 incluyen: a) elaborar informes periódicos para la Sede sobre las cuestiones relacionadas con la paz, la seguridad y el desarrollo en África Central y la forma de fortalecer el papel de las Naciones Unidas a la hora de hacer frente a desafíos en las esferas de la paz y la seguridad en la subregión; b) coordinar la ejecución de la estrategia regional de las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza y las consecuencias del LRA, mediante la actualización del plan de ejecución de las actividades y la identificación de los proyectos prioritarios de la estrategia regional, organizando dos reuniones de

centros de coordinación sobre el LRA, y realizando misiones diplomáticas conjuntas periódicas a los países afectados por el LRA para mantener el apoyo político a la estrategia regional de las Naciones Unidas sobre el LRA y a la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana para Acabar con el LRA; c) apoyar a la CEDEAO, la CEEAC y la Comisión del Golfo de Guinea, en colaboración con la UNOWA, en la aplicación de las recomendaciones de la cumbre regional sobre piratería marítima en el golfo de Guinea, facilitando reuniones y participando en la elaboración de la hoja de ruta para la aplicación de las decisiones de la cumbre y los documentos técnicos para el establecimiento y el funcionamiento del Centro de Coordinación Interregional para la seguridad marítima en Yaundé; d) concienciar sobre las consecuencias regionales de la crisis en la República Centroafricana mediante visitas encabezadas por el Representante Especial a los países vecinos (el Chad en febrero y junio de 2014, el Camerún en marzo de 2014, y el Congo y la República Democrática del Congo en abril de 2014), algunas de las cuales se realizaron conjuntamente con la MINUSCA, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el ACNUDH y la CEEAC; e) facilitar a los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central la elaboración de una estrategia regional de lucha contra el terrorismo; y f) organizar dos reuniones ministeriales del Comité Consultivo Permanente, una en julio de 2014 y otra prevista para noviembre de 2014.

Hipótesis de planificación para 2015

264. La UNOCA seguirá facilitando la formulación de un planteamiento subregional e integral para hacer frente a los problemas de paz y seguridad y a esos efectos ayudará a crear capacidad institucional para una acción armonizada de las Naciones Unidas y prestará apoyo a la labor subregional destinada a abordar cuestiones transversales que suscitan preocupación.

265. Las estrategias y el plan para 2015 incluirán: a) buenos oficios y mediación en nombre del Secretario General; b) coordinación regional de las iniciativas de las Naciones Unidas destinadas a hacer frente a la amenaza que representan la piratería y el robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea, en particular en el contexto de la aplicación de la resolución 2039 (2012) del Consejo de Seguridad; c) coordinación regional de las iniciativas de las Naciones Unidas destinadas a hacer frente a la amenaza que plantean los grupos armados, incluido el LRA, de conformidad con la petición del Consejo de Seguridad en su declaración de la Presidencia (S/PRST/2013/6) de 29 de mayo de 2013; d) hacer frente a las repercusiones regionales y transfronterizas de la crisis en la República Centroafricana y movilizar el apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países afectados, en particular en los ámbitos de los derechos humanos y la asistencia humanitaria; e) hacer un seguimiento de los efectos de las actividades terroristas en la región del Sahel-Sáhara y el norte de Nigeria, que tienen cada vez más repercusiones para la seguridad regional en África Central; f) fortalecer la capacidad de los agentes nacionales y regionales, entre ellos la CEEAC, los mediadores y los defensores del pueblo nacionales, los órganos electorales nacionales, los parlamentarios y la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres, para la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz; hacer frente a los desafíos de la gobernanza, las tensiones y la violencia relacionadas con las elecciones y los derechos humanos; y abordar el desempleo juvenil y la

inestabilidad política; g) aumentar la capacidad de los medios de comunicación y periodistas de la subregión en el ámbito de la diplomacia preventiva, la paz y la consolidación de la paz, de conformidad con la estrategia de la UNOCA para los medios de difusión; h) facilitar el desarrollo y la aplicación de las medidas transfronterizas de fomento de la confianza entre los Estados del África Central, incluida la prestación de asistencia a las organizaciones regionales, en particular la CEMAC, para que apliquen sus políticas de integración regional y libre circulación de personas y bienes; i) actuar como secretaria del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y de conformidad con la recomendación de las reuniones ministeriales del Comité; y j) prestar apoyo a los Estados Miembros para que elaboren una estrategia regional de lucha contra el terrorismo, en colaboración con la CEEAC y otros asociados, para hacer frente a los desafíos planteados por la delincuencia transfronteriza en la subregión, así como apoyar los esfuerzos de los países y de las instituciones regionales y subregionales de África Central para luchar contra la caza furtiva.

266. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 23

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Prevenir los conflictos y promover la paz y la seguridad en la subregión de África Central.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Mejora de la cooperación entre los Estados de África Central, las organizaciones regionales y subregionales pertinentes y otros asociados clave para promover la paz y la estabilidad en la subregión de África Central

a) i) Fortalecimiento de la capacidad de la CEEAC, la CEMAC y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos para promover la paz y la estabilidad en la región

Medidas de la ejecución

(Número de cumbres y reuniones)

2013: 4

Estimación 2014: 6

Objetivo 2015: 8

ii) Mayor colaboración entre los agentes subregionales clave en la esfera de la paz y la seguridad

Medidas de la ejecución

(Número de talleres y misiones)

2013: 3

Estimación 2014: 8

Objetivo 2015: 10

iii) Mayor número de misiones de buenos oficios y de iniciativas de diplomacia preventiva emprendidas con altos funcionarios gubernamentales de los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales para prevenir y solucionar los conflictos en la subregión

Medidas de la ejecución

2013: 2 visitas

Estimación 2014: 9 visitas

Objetivo 2015: 12 visitas

Productos

- Participación en 2 cumbres de la Unión Africana para implicar a los Jefes de Estado y de Gobierno de África Central, a la Unión Africana y a otros asociados clave en la promoción de la paz y la estabilidad en África Central
- Participación en 3 cumbres de la CEEAC, la CEMAC y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos a fin de promover las actividades que tienen por objeto consolidar la paz y prevenir los conflictos en la subregión
- Organización de 3 reuniones con la presidencia rotatoria (Jefe de Estado) de las organizaciones regionales de África Central, a saber, la CEEAC, la CEMAC y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, para promover esferas de cooperación conjunta
- 4 misiones de determinación de los hechos y de evaluación en la subregión de África Central
- Participación en 4 seminarios técnicos organizados por las organizaciones subregionales para mejorar la capacidad institucional en relación con los problemas de paz y seguridad
- 2 reuniones de coordinación técnica organizadas con representantes de la CEMAC y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos para finalizar y evaluar los marcos de cooperación y el plan de acción conjunto y facilitar los progresos a ese respecto
- 2 talleres organizados conjuntamente con la CEEAC sobre cuestiones relacionadas con las elecciones y sobre las mujeres, la paz y la seguridad
- 1 taller organizado conjuntamente con la CEMAC sobre la libre circulación de personas y bienes
- 1 taller organizado conjuntamente con la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos para determinar la cooperación futura con la Conferencia, incluido el marco de cooperación para cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad
- 12 visitas diplomáticas a los Estados Miembros del África Central en nombre del Secretario General para evitar o mitigar los efectos de las situaciones de crisis y las amenazas transfronterizas en la subregión

Logros previstos

Indicadores de progreso

b) Mejor coordinación de la labor de las entidades de las Naciones Unidas en la subregión para promover un enfoque integrado sobre cuestiones de paz y seguridad

b) i) Mayor toma de conciencia y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad

Medidas de la ejecución

(Número de conferencias, reuniones y misiones)

2013: no se aplica

Estimación 2014: 4

Objetivo 2015: 9

ii) Mayor aplicación de la Estrategia Regional de las Naciones Unidas para Hacer Frente a la Amenaza y las Consecuencias de las Actividades del Ejército de Resistencia del Señor (LRA)

Medidas de la ejecución

(Número de reuniones, misiones y talleres)

2013: no se aplica

Estimación 2014: 7

Objetivo 2015: 12

iii) Número de actividades emprendidas para facilitar el establecimiento del Centro Interregional de Coordinación para la seguridad marítima en el golfo de Guinea, con arreglo a la decisión adoptada en la cumbre de Yaundé en junio de 2013, en coordinación con la UNOWA, la CEEAC, la CEDEAO y la Comisión del Golfo de Guinea

Medidas de la ejecución

2013: 4 reuniones

Estimación 2014: 6 reuniones

Objetivo 2015: 7 reuniones

iv) Mejora del plan de acción para hacer frente a la amenaza que representan para la seguridad de los Estados la caza furtiva y el tráfico ilícito de flora y fauna silvestres, en particular elefantes

Medidas de la ejecución

2013: no se aplica

Estimación 2014: 1 taller

Objetivo 2015: 1 taller

Productos

- Participación en 4 conferencias subregionales para facilitar la coordinación militar sobre la cuestión del LRA, la inseguridad marítima en el golfo de Guinea y otras cuestiones de seguridad nuevas
- Realización de 3 misiones conjuntas con el Enviado Especial de la Unión Africana sobre el Ejército de Resistencia del Señor a los países afectados, para mantener el apoyo político a la Estrategia Regional de las Naciones Unidas para Hacer Frente a la Amenaza y las Consecuencias de las Actividades del LRA
- 2 visitas de trabajo sobre el terreno a los países afectados por el LRA
- Participación en 2 reuniones ministeriales del Mecanismo Conjunto de Coordinación de la Unión Africana para adelantar en la aplicación de la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana para la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor

- Participación en 1 reunión cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países afectados por el LRA, organizada por la Unión Africana, con el propósito de fortalecer el compromiso político con la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana
- Participación en 1 taller sobre la estabilización a largo plazo en los países afectados por el LRA, organizado por la Unión Africana
- Participación en 1 reunión anual del Grupo Internacional de Trabajo sobre el Ejército de Resistencia del Señor, organizada por los copresidentes del Grupo Internacional de Trabajo, a saber, los Estados Unidos de América y la Unión Europea
- Participación en 4 reuniones técnicas para poner en práctica las decisiones sobre la inseguridad marítima en el golfo de Guinea adoptadas en la cumbre de Yaundé de junio de 2013, incluido el establecimiento del Centro Interregional de Coordinación para la seguridad marítima en el Camerún, y para movilizar recursos
- Participación en 1 reunión anual con los jefes de las instituciones de la CEDEAO, la CEEAC y la Comisión del Golfo de Guinea responsables de la seguridad marítima
- 2 visitas de trabajo sobre el terreno a los centros de coordinación marítima de África Occidental y Central
- 1 taller organizado conjuntamente con la CEEAC y la UNODC para determinar las deficiencias en los marcos existentes y para garantizar actividades sostenidas y coordinadas de los Estados de África Central para hacer frente a la amenaza que plantea la caza furtiva
- 1 reunión de coordinación anual del Representante Especial del Secretario General y de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas que trabajan en los Estados de África Central
- 2 reuniones de coordinación con las siguientes oficinas regionales de las Naciones Unidas: el ACNUDH, para cuestiones relativas a los derechos humanos; la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, para cuestiones humanitarias; la UNODC, para cuestiones sobre el tráfico de drogas y el tráfico ilícito de flora y fauna silvestres; y ONU-Mujeres, para cuestiones de género y aumentar el papel de la mujer en la paz y la seguridad
- 2 misiones conjuntas realizadas con las siguientes oficinas regionales: el ACNUDH, para cuestiones relativas a los derechos humanos; la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, para cuestiones humanitarias; la UNODC, para cuestiones relativas al tráfico de drogas y al tráfico ilícito de flora y fauna silvestres; y ONU-Mujeres, para cuestiones de género y aumentar el papel de la mujer en la paz y la seguridad
- 2 reuniones organizadas para los centros de coordinación sobre el LRA en las misiones y los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas

Logros previstos

c) Funcionamiento eficaz del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central

Indicadores de progreso

c) Se mantiene el número de reuniones celebradas para apoyar la facilitación de las actividades ordinarias del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central

Medidas de la ejecución

2013: 2 reuniones

Estimación 2014: 2 reuniones

Objetivo 2015: 2 reuniones

Productos

- 2 reuniones del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central
- 1 informe anual presentado a la Asamblea General en el que se resume la labor del Comité Consultivo Permanente

Logros previstos**Indicadores de progreso**

d) Mayor concienciación pública acerca de las actividades de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad en la subregión

d) Se emprende un mayor número de actividades para fortalecer la capacidad de los periodistas, así como otras actividades de divulgación, como contribución a la cohesión nacional y al fomento de la confianza

Medidas de la ejecución

(Talleres, publicaciones y actividades)

2013: 4

Estimación 2014: 6

Objetivo 2015: 7

Productos

- 2 reuniones informativas para el Consejo de Seguridad relacionadas con el informe del Secretario General sobre las actividades de la UNOCA y las zonas afectadas por el LRA
- 1 taller regional para desarrollar capacidad entre los periodistas en materia de prevención de conflictos y consolidación de la paz en África Central
- Participación en las actividades del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y asistencia al equipo de las Naciones Unidas en el país
- Organización de la segunda edición del “torneo para la paz” durante el Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre de 2015
- Publicación de la cuarta edición de la revista de la UNOCA (un examen anual de las actividades de la Oficina Regional)
- Campaña de información pública sobre las actividades de la UNOCA, incluidas las del Comité Consultivo Permanente, así como las relativas a la lucha contra el LRA y la piratería marítima en el golfo de Guinea

Factores externos

267. El objetivo se cumplirá siempre que: a) no haya nuevos conflictos o crisis que afecten gravemente al bienestar económico, político y social de los distintos países o de la subregión y alteren las prioridades; b) los Jefes de Estado y de Gobierno de África Central demuestren su voluntad política de proporcionar la visión y los medios necesarios para que los mecanismos de paz y seguridad de la CEEAC, incluidos su Consejo de Paz y Seguridad y su mecanismo de alerta temprana, funcionen adecuadamente; y c) no se planteen grandes problemas nuevos en el ámbito de la seguridad marítima.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 24

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2014			Necesidades para 2015			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	Diferencia (2014-2015)
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Gastos de personal civil	3 996,6	3 926,0	70,6	4 121,7	4 051,1	–	125,1
Gastos operacionales	1 758,3	1 526,0	232,3	1 606,2	1 373,9	–	(152,1)
Total	5 754,9	5 452,0	302,9	5 727,9	5 425,0	–	(27,0)

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2014.

Cuadro 25

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Totales
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		Voluntarios de las Naciones Unidas	
													Contratación local			
Aprobadas 2014	1	–	–	1	3	3	4	–	12	7	–	19	2	6	–	27
Propuestas 2015	1	–	–	1	3	3	4	–	12	7	–	19	2	6	–	27
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

268. El saldo no comprometido proyectado para 2014 se debe principalmente a unos gastos menores de lo previsto en concepto de gastos comunes de personal para el personal de contratación internacional. El gasto menor de lo previsto se ve contrarrestado parcialmente por las necesidades adicionales para personal nacional, debido a que la tasa de vacantes real es de cero para 2014, en comparación con la tasa de vacantes del 10% que se había presupuestado. También se proyectan gastos inferiores a los previstos en la partida de gastos operacionales, debido a la no utilización de los recursos destinados al traslado de la UNOCA, previstos en la partida para servicios de reforma y remodelación y material de fortificación de campaña, ya que la Oficina sigue instalada en locales de la administración pública.

269. Los recursos que se proponen para la UNOCA ascienden a 5.727.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y gastos comunes de personal (4.121.700 dólares) de las 27 plazas que se proponen (1 Secretario General Adjunto, 1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 7 Servicio Móvil/Servicio de Seguridad, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 6 de contratación

local), así como los gastos operacionales (1.606.200 dólares), que comprenden los gastos en concepto de viajes oficiales (533.000 dólares), instalaciones e infraestructura (213.300 dólares), transporte terrestre (51.900 dólares), transporte aéreo (229.000 dólares), comunicaciones (431.800 dólares), tecnología de la información (90.800 dólares) y servicios, suministros y equipo de otro tipo (56.400 dólares).

270. En 2015, no habrá cambios en el número de plazas que se proponen para la UNOCA.

271. La reducción de los recursos en 2015, en comparación con la consignación para 2014, obedece principalmente a menores gastos operacionales, debido a que se eliminan los créditos para el traslado de los locales de la UNOCA en la partida de servicios de reforma y remodelación y material de fortificación de campaña. Esa cantidad se ve contrarrestada parcialmente con el aumento de las necesidades para: a) personal civil, debido a que la tasa de vacantes en 2015 es menor de lo que se preveía en el presupuesto de 2014; b) viajes oficiales, debido a que se han estimado unos gastos mayores en concepto de pasajes aéreos, ya que se prevén más misiones para promover la paz y la seguridad en la subregión; y c) transporte aéreo, como consecuencia del mayor número de horas de vuelo necesarias para visitas diplomáticas a los Estados Miembros de África Central, para hacer frente a crisis o mitigar los efectos de las situaciones de crisis y las amenazas transfronterizas en la subregión.

Recursos extrapresupuestarios

272. La UNOCA recibió 699.200 dólares de recursos extrapresupuestarios adicionales en 2014 para aplicar la Estrategia Regional de las Naciones Unidas sobre el Ejército de Resistencia del Señor, con los que se han sufragado los gastos de un consultor y un Oficial de Asuntos Políticos, que forman parte del equipo político de la UNOCA en Libreville, así como los gastos de viaje y transporte aéreo relacionados con la aplicación de la Estrategia. La misión estima que en 2015 se necesitarán 560.300 dólares para seguir sufragando los puestos de consultor y de Oficial de Asuntos Políticos.

273. Después de que el Secretario General designara a su Representante Especial para África Central como miembro de la mediación internacional para la República Centroafricana liderada por la CEEAC, se utilizaron recursos extrapresupuestarios para reforzar la Oficina del Representante Especial mediante la contratación de un Oficial de Asuntos Políticos. La UNOCA recibió 116.200 dólares en 2014, y estima que en 2015 se necesitarán 178.200 dólares para seguir sufragando el puesto de Oficial de Asuntos Políticos.

I. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

(31.430.300 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

274. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) fue establecida de forma gradual por el Consejo de Seguridad en su resolución 2009 (2011), por un período inicial de tres meses. Fue prorrogada por otros tres meses mediante la resolución 2022 (2011). Desde entonces, el mandato de la Misión ha

sido prorrogado tres veces, por otros 12 meses cada vez, mediante las resoluciones del Consejo 2040 (2012), 2095 (2013) y 2144 (2014), que prorrogó el mandato hasta el 13 de marzo de 2015.

275. En su resolución 2144 (2014), el Consejo de Seguridad decidió que el mandato de la UNSMIL sería el siguiente: a) como prioridad inmediata, apoyar un diálogo nacional libio, así como los procesos electorales y de redacción de la Constitución; promover el empoderamiento y la participación política de las mujeres, los jóvenes y las minorías; e interponer sus buenos oficios para apoyar un arreglo político libio inclusivo y promover un entorno político propicio para la integración de los excombatientes en las fuerzas nacionales de seguridad libias o su desmovilización y reintegración en la vida civil; b) promover el estado de derecho y vigilar y proteger los derechos humanos, ayudar al Gobierno a asegurar un trato humano y el respeto de las garantías procesales de los detenidos, y reformar y establecer una judicatura independiente y unos sistemas de aplicación de la ley y penitenciarios transparentes y que rindan cuentas; c) controlar las armas y el material conexo sin proteger existentes en Libia y luchar contra su proliferación, y reforzar la seguridad de las fronteras, establecer unas instituciones libias capaces y lograr una coordinación efectiva de la seguridad nacional; y d) desarrollar la capacidad de gobernanza, como parte de una labor internacional coordinada y aprovechando la ventaja comparativa del equipo de las Naciones Unidas en el país, prestando apoyo a los ministerios, la asamblea legislativa nacional y la administración local.

Situación política y de seguridad en 2014

276. Durante el período de que se informa, se produjo en Libia el estallido de conflictos armados más grave desde 2011. El 5 de julio de 2014, contra el telón de fondo del aumento de las tensiones y las recriminaciones mutuas entre bandos militares rivales en la capital, un incidente en el que estuvieron implicados miembros de brigadas rivales en un puesto de control en Trípoli, cerca del complejo de la UNSMIL, desencadenó combates que rápidamente se convirtieron en intensos enfrentamientos intermitentes que se extendieron a otras zonas de Trípoli occidental. A pesar de los llamamientos a un alto el fuego inmediato y al diálogo dirigidos a las facciones beligerantes, los combates pronto se extendieron por otras partes de la capital, y hubo denuncias de bombardeos indiscriminados de zonas residenciales densamente pobladas. Ambas partes se movilizaron introduciendo un gran número de efectivos y armamento pesado en Trípoli. Ello dio lugar a un movimiento de población sin precedentes, cuando los civiles trataron de escapar de los combates. Los intensos combates provocaron un rápido deterioro de las condiciones de vida, en particular escasez de alimentos, combustible, agua y electricidad, junto con un aumento de la actividad delictiva. Se informó de importantes daños y de la destrucción de instalaciones públicas en Trípoli y sus alrededores, incluidos el aeropuerto internacional, el principal depósito de petróleo y caminos y puentes.

277. Tras seis semanas de hostilidades armadas en la capital en julio y agosto de 2014, Libia parecía estar entrando en un período de inestabilidad e incertidumbre. A causa del conflicto, la vasta mayoría de la comunidad internacional presente en Libia, incluidas las Naciones Unidas, se retiró provisionalmente del país. A fecha de 14 de julio, la UNSMIL había trasladado sus funcionarios internacionales de Libia a Túnez e Italia (Brindisi), a fin de que la Misión pudiera continuar su labor a distancia en la medida de lo posible.

278. Dado que la situación se modifica rápidamente, es esencial asegurar que la presencia de las Naciones Unidas y su colaboración en Libia sean apropiadas al contexto y que la Organización esté bien equipada para apoyar a las autoridades libias en lo que respecta a afrontar los problemas actuales y los que se prevé se planteen en el futuro. Por lo tanto, la Secretaría ha iniciado un examen de la presencia de las Naciones Unidas en Libia, en estrecha asociación con las autoridades libias y en consulta con asociados regionales e internacionales. El Secretario General presentará recomendaciones y opciones al respecto para su examen por el Consejo de Seguridad en los próximos meses.

279. El total de recursos aprobados para la UNSMIL para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 asciende a 69.430.700 dólares, y se prevé que los gastos correspondientes al mismo período ascenderán a 62.860.500 dólares. El saldo no comprometido previsto de 6.570.200 dólares a fines de diciembre de 2014 obedece principalmente a que la Misión no pudo llevar a cabo las actividades relacionadas con su mandato durante el año, como consecuencia de la evacuación del personal de Libia y su reubicación a causa del deterioro de la situación de seguridad en el país.

Recursos provisionales necesarios para 2015

280. A la espera de la evolución de los acontecimientos y de aclaraciones sobre las operaciones de la Misión, es necesario asegurar que se establezcan los arreglos financieros que permitan continuar la Misión durante el primer semestre de 2015, para determinar sus necesidades reales a medida que se aclare la situación sobre el terreno. Por lo tanto, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015, se propone una suma de 31.430.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal), que representa una prórroga técnica de un 50% de los gastos proyectados durante 2014.

281. Se elaborará una propuesta presupuestaria detallada para 2015, para que la Asamblea General la examine durante la continuación de su sexagésimo noveno período de sesiones. Durante el período de transición la Misión podrá elaborar una propuesta presupuestaria amplia que incorpore plenamente las decisiones del Consejo de Seguridad y abarque todo el ámbito de las operaciones de la Misión durante 2015.